



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México, D.F., a 24 de noviembre de 1998.

No. 27

SESION SECRETA Y SESION ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ

SUMARIO

SESION SECRETA

LISTA DE ASISTENCIA.

PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA 1999.

PRESUPUESTO DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA 1999.

SESION ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA.

Pág. 3

DECLARACION DE QUORUM.

Pág. 3

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Pág. 4
COMUNICACION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 6
INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RIGOBERTO NIETO LOPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.	Pág. 6
SOLICITUD DE LA COMISION DE FOMENTO CULTURAL PARA AMPLIAR EL PLAZO QUE TIENE PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 9
SOLICITUD DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO METROPOLITANO Y PROTECCION CIVIL PARA AMPLIAR EL PLAZO QUE TIENEN PARA DICTAMINAR LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ORGANICE UN ENCUENTRO INTERPARLAMENTARIO CON LOS ESTADOS DE MEXICO, MORELOS Y PUEBLA.	Pág. 10
SOLICITUD DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA PARA AMPLIAR EL PLAZO QUE TIENEN PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA DE LEY DE PLANEACION ENVIADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 10
PRONUNCIAMIENTO DE LOS DIPUTADOS FERNANDO DE GARAY Y ARENAS, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y YOLANDA TELLO MONDRAGON, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION CON EL OCTOGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA.	Pág. 11
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO OSCAR LEVIN COPPEL, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RELACION CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.	Pág. 18
PRONUNCIAMIENTO Y PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ROBERTO RICO RAMIREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION AL PRESUPUESTO.	Pág. 37
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE ATENCION A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA IRMA ISLAS LEON, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.	Pág. 39
PRONUNCIAMIENTO Y PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RENE ARCE ISLAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION A LA DELEGACION IZTAPALAPA.	Pág. 49

12:15 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la secretaría verificar el quórum, para proceder al desahogo de la sesión ordinaria.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que en este momento hay una asistencia de 44 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión ordinaria.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura. Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio. Sesión Ordinaria. 24 de noviembre de 1998.

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Comunicación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

4.- Iniciativa de reformas al Reglamento para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, que presenta el diputado Rigoberto Nieto López, del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Solicitud de la Comisión de Fomento Cultural para ampliar el plazo que tiene para dictaminar la iniciativa de Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.

6.- Solicitud de las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y Protección Civil para ampliar el plazo que tienen para dictaminar la propuesta de punto de acuerdo para que se organice un encuentro interparlamentario con los Estados de México, Morelos y Puebla.

7.- Solicitud de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para ampliar el plazo que tienen para dictaminar la iniciativa de Ley de Planeación enviada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

8.- Pronunciamento de los diputados Fernando De Garay y Arenas, del Partido Revolucionario Institucional, y Yolanda Tello Mondragón, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el Octogésimo Octavo Aniversario de la Revolución Mexicana.

9.- Pronunciamento del diputado Oscar Levín Coppel, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con el Instituto Federal Electoral.

10.- Pronunciamento y propuesta de punto de acuerdo que presenta el diputado Roberto Rico Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al presupuesto.

11.- Propuesta de punto de acuerdo sobre atención a víctimas de la violencia intrafamiliar, que presenta la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional.

12.- Pronunciamento y propuesta de punto de acuerdo que presenta la diputada Virginia Jaramillo Flores, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al Distrito Federal.

13.- Pronunciamento y propuesta de punto de acuerdo que presenta el diputado René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la delegación Iztapalapa.

14.- Pronunciamento que presenta la diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki, del Partido Acción Nacional, en relación a la delegación Coyoacán.

15.- Pronunciamento que presenta la diputada Virginia Jaramillo Flores, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la mujer.

16.- Pronunciamento que presenta la diputada Verónica Moreno Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al subsidio de la tortilla.

17.- Pronunciamento y propuesta de punto de acuerdo que presenta la diputada Margarita Saldaña Hernández, del Partido Acción Nacional, en relación al cambio informático 2000.

18.- Pronunciamento que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la seguridad pública.

19.- Pronunciamento del diputado Octavio West Silva, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la vivienda.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero secretario.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa, quiere agradecer la presencia en este salón de sesión de los alumnos del sexto grado de primaria del Instituto Ovalle Monday. Bienvenidos.

Sírvase la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que el acta de la sesión anterior ha sido repartida a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por lo tanto se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno de la Asamblea si se aprueba.

Los que estén porque se apruebe sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO
JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ**

En la ciudad de México a las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaría manifiesta una asistencia de 42 ciudadanos diputados.

Se da lectura al orden del día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueba.

Para presentar una iniciativa de Ley de Atención a Víctimas del Delito, hace uso de la palabra el diputado José Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario

Institucional. *Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.*

Para presentar una iniciativa de Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal, hace uso de la tribuna la diputada Guillermina Martínez Parra, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Enseguida, para presentar una propuesta a fin de inscribir en letras de oro en el recinto legislativo el nombre de "Ricardo Flores Magón", hace uso de la palabra el diputado René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar un pronunciamiento en relación a la situación política, hace uso de la tribuna el diputado Roberto Rico Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta un punto de acuerdo para que la Asamblea formule un exhorto a la Cámara de Diputados, a fin de que al emitir su dictamen sobre la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y la Miscelánea Fiscal para el ejercicio fiscal de la Federación de 1999, lo lleve a cabo bajo un estudio minucioso a fin de incrementar la calidad de vida de la población.

Considerándose como de urgente y obvia resolución, sin que motive debate se aprueba. Hágase del conocimiento de la H. Cámara de Diputados.

Para formular un pronunciamiento sobre reforma financiera del Distrito Federal, hace uso de la tribuna el diputado Esteban Daniel Martínez Enriquez, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita que las consideraciones que presenta se hagan del conocimiento de la Comisión de Hacienda. Se acuerda en sus términos dicha petición.

Para formular un pronunciamiento en relación a las convocatorias a funcionarios, hace uso de la tribuna el diputado Octavio Guillermo West Silva, del Partido Revolucionario Institucional.

Para el mismo tema, hace uso de la palabra el diputado Ricardo Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática, así como para rectificación de hechos el diputado West Silva.

Para alusiones personales, nuevamente hace uso de la tribuna el diputado Martínez Atala, así como para rectificación de hechos el diputado West Silva.

*Y una vez más, hace uso de la palabra el diputado **Martínez Atala**, para rectificación de hechos, así como el diputado **Luis Miguel Ortíz Haro**, del Partido Revolucionario Institucional.*

*Acto seguido, para un pronunciamiento en relación a diversos acontecimientos que vienen ocurriendo en el país, hace uso de la palabra el diputado **René Arce Islas**, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita un voto de confianza a la institucionalidad del I.F.E.*

*Para el mismo tema hace uso de la palabra el diputado **Oscar Levín Coppel**, del Partido Revolucionario Institucional, así como para rectificación de hechos el diputado **René Arce Islas**.*

*También para rectificación de hechos, hace uso de la tribuna el diputado **Levín Coppel**, quien en los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, presenta un punto de acuerdo a fin de que esta Asamblea se dirija al I.F.E., exhortándolo a que cumpla con imparcialidad las normas que le rigen, se ajuste exclusivamente a las facultades que la Constitución y el COFIPE le otorgan, y que no se constituya como un órgano de oportunismo político.*

*Considerándose este asunto como de urgente y obvia resolución, se somete a discusión. Hace uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta el diputado **René Arce Islas**, así como para hablar en pro, el diputado **Oscar Levín Coppel**.*

*También, para hablar en contra de la propuesta hace uso de la tribuna la diputada **Elva Martha García Rocha**, del Partido de la Revolución Democrática.*

*Para hablar en pro, el diputado **Alejandro Rojas Díaz Durán**, quien solicita que la propuesta del diputado **Levín Coppel**, se adicione con la frase "que también se indaguen los fondos de campaña presidencial del P.R.I., en 1994".*

*Considerándose suficientemente discutido el asunto, se procede a recoger la votación de la propuesta en forma nominal, ha petición del diputado **René Arce Islas**. Antes, la presidencia señala que se va a someter a consideración el punto de acuerdo formulado por el diputado **Oscar Levín**, más no así la adición propuesta por el diputado **Rojas Díaz Durán**, por no haber sido formulada en los términos que establece el artículo 56 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior.*

*Durante la votación, el diputado **Rojas Díaz Durán**, formula una moción suspensiva para que se vote correctamente. Sin embargo, la presidencia le indica que*

*se esta procediendo a votar, y por lo tanto, le solicita al diputado **Díaz Durán**, que una vez terminada la votación, proceda a presentar su moción.*

Una vez recogida la votación nominal el resultado es el siguiente: 27 votos a favor, 12 en contra y 13 abstenciones. La presidencia acuerda: Hágase del conocimiento del Instituto Federal Electoral.

*Desde su curul, el diputado **Rojas Díaz Durán**, con fundamento en los artículos 41 y 50 del Reglamento para el Gobierno Interior, solicita se rectifique el punto de acuerdo votado, para que se someta nuevamente a discusión, con las adiciones propuestas y que presenta por escrito.*

*La secretaría da lectura a la propuesta del diputado **Rojas Díaz Durán**, y la presidencia señala que toda vez que el asunto ya fue votado, no ha lugar a tomar en consideración la propuesta formulada por el diputado **Alejandro Rojas**. Acto seguido, para presentar un pronunciamiento sobre protección civil, hace uso de la tribuna el diputado **Alfredo Hernández Raigosa**, del Partido de la Revolución Democrática.*

*Para presentar un pronunciamiento en relación al aniversario de la explosión en San Juanico el día 19 de noviembre de 1984, hace uso de la palabra la diputada **Guillermina Martínez Parra**.*

*Para el mismo tema, hace uso de la tribuna el diputado **José Luis Benítez Gil**, del Partido Verde Ecologista de México.*

*Para presentar un pronunciamiento en relación con las costureras, hace uso de la tribuna el diputado **José Narro Céspedes**, del Partido del Trabajo.*

*Para presentar un pronunciamiento en relación con la seguridad pública, hace uso de la tribuna el diputado **Javier Ariel Hidalgo Ponce**, del Partido de la Revolución Democrática.*

*Sobre el mismo tema, hace uso de la palabra el diputado **Alfredo Hernández Raigosa**, así como para rectificación de hechos el diputado **Rodolfo Pichardo Mendoza**, del Partido de la Revolución Democrática.*

*A solicitud de la presidencia, en este momento, la secretaría informa que al efectuar el cómputo de la votación respecto de la propuesta de punto de acuerdo presentada por el diputado **Oscar Levín Coppel**, hubo un error en el resultado por haberse suscitado confusión respecto de la misma y habiéndose rectificado dicha votación con la versión*

estenográfica de esta sesión, el resultado correcto es el siguiente: 10 votos a favor; 13 votos en contra; 17 votos anulados y 12 abstenciones.

La presidencia declara: En consecuencia, se considera como no aprobada y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Acto continuo, para presentar un pronunciamiento en relación con la Comisión Nacional de Subsistencias Populares, hace uso de la tribuna la diputada Verónica Moreno Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática.

Para formular una moción de orden, hace uso de la palabra el diputado Guillermo West Silva, quien con fundamento en el artículo 65 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, solicita que se considere insubsistente la corrección que hizo la secretaría, con relación a la propuesta presentada por el diputado Levín Coppel, y se considere subsistente la votación que originalmente se había tomado.

El diputado Rafael López de la Cerda estima que el asunto a que se refiere el diputado West es un tema distinto al que se trata en este momento,

En relación con la moción del diputado West, la presidencia resuelve con fundamento en el artículo 48 del Reglamento, que al no haberse expresado en un sentido u otro el voto, se consideran anulados los votos a que se refirió la secretaría.

Para referirse al tema tratado por la diputada Moreno Ramírez, hace uso de la palabra el diputado Rafael López de la Cerda, del Partido de la Revolución Democrática.

Para una efemérides en relación con el Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana, hacen uso de la tribuna los diputados Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México y José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

A solicitud del diputado Manuel Aguilera Gómez, se procede a rectificar el quórum en la sesión. Y una vez que la secretaría expresa que no hay quórum para continuar la sesión, la presidencia con fundamento en el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, da por terminada la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día veinticuatro de los corrientes a las once horas.

A las dieciséis horas con dieciocho minutos se levanta la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvasse la secretaría dar lectura a una comunicación que remite la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- *Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Dirección General de Política y Estadística Criminal. 504/oficio número DGPS1034/11-98. México, Distrito Federal, 23 de noviembre de 1998.*

Diputado Alfonso Rivera Domínguez, Presidente de la Mesa Directiva del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, presente.

Distinguido señor Presidente:

Por instrucciones del Procurador General, doctor Samuel del Villar Kretchmar, y en relación a la atenta comunicación de la Mesa Directiva de esa H. Asamblea de fecha 30 de abril del año en curso, por medio de la cual se informa del punto de acuerdo en el sentido de remitir a esa representación las estadísticas que reflejen el comportamiento de la criminalidad en la Ciudad de México, anexo al presente se remite una carpeta de estadísticas mensuales sobre procuración de justicia correspondiente al mes de octubre de 1998. No omito mencionar que la presente carpeta contiene la información procedente que esa H. Asamblea nos ha solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección. El Director General, licenciado Francisco José Canotario.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa de reformas al Reglamento para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, que presenta el diputado Rigoberto Nieto López, del Partido de la Revolución Democrática, se le concede el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Reglamento del reconocimiento "Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal":

Exposición de motivos:

La comunidad de la Ciudad de México está compuesta por diversos sectores sociales, quienes a diario hacen aportaciones significativas que permiten dar sentido de estrecha cohesión con sus acciones y determinan una multiplicidad de expresiones culturales de muy diversa índole.

Esta enorme variedad de riqueza cultural que se ofrece constantemente en la Ciudad de México, sea artística, tecnológica, científica, académica, laboral, etcétera., da un sello de personalidad muy propio e inconfundible al Distrito Federal, aunque se reconozcan muchas comunidades en un mismo entorno geopolítico.

Algunas de las aportaciones desinteresadas que día con día hacen algunos ciudadanos del Distrito Federal tienen la característica de ser muy representativas de la comunidad, pues identifican modos de ser y aspiraciones comunes y expresan proyectos sociales de primer orden que abrazan a toda la ciudadanía.

Las aportaciones pueden ser tan importantes, que se convierten en representativas y pueden llegar a trascender las fronteras de la ciudad y del país.

Las personas más sobresalientes en los pueblos con dinámicas presurosas, cuyos componentes sociales son muy diversos y que tienen aspiraciones no satisfechas, requieren del estímulo de su propia gente, de conocer de lo demás, de identificar lo propio más significativo y de reconocerse en los demás.

Por todo esto es que, como una forma de estimular los mejores valores ciudadanos, sus aportaciones importantes y su impacto y trascendencia en la Ciudad y en su comunidad, se creó el estímulo MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO de la Asamblea Legislativa del D. F.

Sin embargo, el actual reglamento que lo confiere, contiene imprecisiones, algunas de las cuales podrían, llegado el caso, impedir su otorgamiento.

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de mayo de 1990 se publicó el primer reglamento de la MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, que aparece como acuerdo apoyado en el artículo 77 del Reglamento de la propia Asamblea.

Este reglamento respondía a la estructura y atribuciones establecidas entonces como órgano de consultoría del Departamento del Distrito Federal.

Con el paso del tiempo, el contenido de ciertos artículos del reglamento que confiere la medalla, sufrió ajustes que le permitió adecuarse a los nuevos tiempos.

Desde su publicación original ha sufrido dos reformas:

- La primera publicada el 23 de enero de 1991.

- La segunda publicada el 4 de diciembre de 1995.

Las imprecisiones en el reglamento, no tardaron en hacerse evidentes: una de ellas es que no había claridad en la determinación de la residencia y tiempo de radicación del sujeto propuesto; otra, es la relativa al hecho de si debía haber consenso obligado en la Comisión Especial para sacar adelante el nombre de entre los candidatos propuestos, o bien conformar una mayoría simple; una más, es la de si debía entregarse obligadamente o no en vida; y, por último, había que dejar bien definido el número de personas a recibir la medalla cada año.

Se hace mención específica a estas imprecisiones, pues todas salieron a relucir en las sesiones de trabajo de la Comisión Especial encargada de dar el dictamen de otorgamiento, para el año 1998. En esta ocasión diversos sectores de la comunidad sociocultural del D. F. enviaron 10 propuestas. Tres de ellas aparecieron como las más relevantes y se defendieron a ultranza, para que, al final, dos acapararán las discusiones y, al no ceder en las posturas se acordó emitir el dictamen por consenso, y no así el nombre de la persona galardonada, como lo establece el reglamento vigente. La residencia y el lugar de nacimiento había que dejarlos muy claros pues, entre las personas propuestas una no radicaba ni había nacido en esta ciudad, amén de que su valiosa participación no influía en la comunidad del D. F. Otra imprecisión se hacía latente en esa ocasión, ya que la persona postulada y que fue aceptado por mayoría de la comisión, había fallecido días antes del otorgamiento de la preseña y al acto solemne de entrega, en el que, según el reglamento, debía hacer uso de la palabra. Finalmente, otra cosa que había que dejar en claro es que, en caso de controversia insalvable entre los miembros de la Comisión Especial, no se recurriera al recurso de hacer dos otorgamientos para dejar satisfechos a unos y otros.

La composición plural de la actual Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la de la mayoría de las comisiones que la forman y, en especial, la de la Comisión Especial, hacen difícil, si no imposible, que se obtengan algunos

acuerdos por consenso como es lo deseable, ya que no pueden dejarse de lado las ideologías en la que sus miembros se sustentan, sus plataformas de principios y las estrategias para su praxis política.

Por lo motivado y con base a las facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establecidas los artículos 42, fracciones XII, XVI y XXVI; 45 y 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10, fracciones XVIII y XXV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el diputado Rigoberto F. Nieto López somete a la consideración de esta Asamblea la siguiente

Iniciativa de Reglamento del reconocimiento «Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal»

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1. *El presente reglamento establece y regula las bases y procedimientos para la deliberación y resolución respecto al otorgamiento del reconocimiento «Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal», de conformidad con lo dispuesto por la fracción XXVI del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

CAPITULO UNICO DEL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO MEDALLA AL MERITO CIUDADANO

Artículo 2. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgará la Medalla al Mérito Ciudadano, como reconocimiento público, a mexicanos con una residencia en la Ciudad de México no menor a cinco años, inmediata anterior a la fecha de su postulación, que se han destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social para la ciudad y la comunidad del Distrito Federal, de conformidad con el presente reglamento.*

Artículo 3. *El reconocimiento «Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal», consta de diploma y medalla de oro y comprende un solo grado. Este reconocimiento se otorgará anualmente y en vida a una única persona.*

Artículo 4. *La Medalla tendrá en su anverso el logotipo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la mención del año del ejercicio correspondiente y la inscripción: MEDALLA AL MERITO CIUDADANO. En el reverso se asentará el nombre de la persona condecorada, la mención*

del año en que se concede y deberá pender de una cinta de seda con los colores nacionales, que permita ser colocada en el cuello.

Artículo 5. *El Diploma será de pergamino natural; en su texto deberá asentarse un extracto de la razón por la que se otorga y será firmado por el Presidente y secretarios de la Mesa Directiva.*

Artículo 6. *El pleno de la Asamblea Legislativa, a propuesta de la Comisión de Gobierno, nombrará una Comisión Especial compuesta pluralmente, electa por voto mayoritario, la cual deberá conocer y estudiar las propuestas de candidatos a recibir el reconocimiento, así como elaborar el dictamen correspondiente, que deberá ser presentado al pleno para su aprobación*

El dictamen será aprobado en consenso de los miembros de la Comisión Especial o, en caso de no conseguirse esto, por más de la mitad de los mismos.

La Comisión Especial será electa dentro del primer periodo ordinario de sesiones de cada ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 7. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal convocará cada año a la población, organizaciones sociales, sociedades científicas, organizaciones académicas y demás instituciones no oficiales que representen el ambiente social, científico y cultural del Distrito Federal, para que propongan a candidatos que como resultado de sus actividades hayan aportado beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o realizado acciones de trascendencia social para la ciudad o la comunidad del Distrito Federal.*

Artículo 8. *La convocatoria a que hace referencia el artículo anterior deberá ser elaborada y aprobada por la propia Comisión Especial.*

El Presidente de la Comisión Especial, con el apoyo de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ordenará publicar la convocatoria en por lo menos dos diarios de circulación nacional con el objeto de que la población del Distrito Federal y las instituciones señaladas en el artículo 7 propongan al candidato a merecer el reconocimiento «Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa».

Artículo 9. *El periodo para el registro de candidatos a recibir el reconocimiento «Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal» queda comprendido del dos de enero al treinta y uno de marzo de cada año. Toda propuesta de candidatos deberá formularse*

por escrito, la cual contenga nombre o nombres, domicilios y firmas de las personas que lo proponen y documentación en la que se expresen la razón y los méritos que la sustentan.

Artículo 10. Cuando la persona propuesta por la Comisión Especial para recibir la Medalla al Mérito Ciudadano, se excusare, la propia Comisión elegirá y dictaminará entre los demás candidatos propuestos, en un término no mayor de ocho días, mismo dictamen que deberá ser sometido a la aprobación del pleno.

La Comisión Especial deberá presentar dictamen ante el pleno de la Asamblea Legislativa cuando se declare desierto el otorgamiento del reconocimiento «Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal», dentro del término previsto para el efecto.

Artículo 11. Una vez aprobado el dictamen, la Mesa Directiva, en Coordinación con la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mandará publicar en dos periódicos el dictamen por el que se otorga el reconocimiento.

Artículo 12. El reconocimiento «Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal» y el diploma respectivo, serán entregados en sesión solemne que deberá celebrarse con este único objeto dentro del mes de abril de cada año.

Artículo 13. La sesión a que se refiere el artículo 12 se desarrollará de la siguiente manera:

a) La secretaría de la Mesa Directiva dará lectura al dictamen aprobado que concede el reconocimiento «Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal».

b) El Presidente de la Comisión Especial, dará lectura a una semblanza de la vida y obra de la persona que reciba el reconocimiento.

c) Acto seguido, podrá hacer uso de la palabra un representante de cada una de las fracciones partidistas de la Legislatura, en alusión al galardonado.

d) La Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el diploma será impuesta y entregado por el Presidente de la Comisión de Gobierno.

e) Se dará el uso de la palabra a la persona que se le ha otorgado el reconocimiento.

En esta sesión no podrá tratarse asunto diverso al señalado en el artículo 12, por lo que concluida la última intervención se levantará la sesión solemne.

Artículo 14. A la sesión solemne para la entrega del reconocimiento «Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal», serán invitados como testigos de honor el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, quienes ocuparán asientos en el espacio destinado a la Mesa Directiva y que les serán señalados para el efecto.

Artículo 15. La Oficialía Mayor tendrá a su cargo el registro de los nombres de las personas condecoradas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el libro autorizado para tal efecto, en el que constará el reconocimiento «Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal».

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO. Se deroga el Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 1991.

TERCERO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Sírvase la secretaría dar lectura a la solicitud de la Comisión de Fomento Cultural para ampliar el plazo que tiene para dictaminar la iniciativa de Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura. Comisión de Fomento Cultural. México, Distrito Federal, a 16 de noviembre de 1998. Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura:

Los que suscribimos, en nuestro carácter de miembros de la Comisión de Fomento Cultural de este órgano legislativo, con fundamento en el artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, atentamente solicitamos se otorgue una prórroga de 15

días más a las ya otorgadas, para emitir el dictamen a la iniciativa de Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal. Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicitamos:

Unico.- Someter la presente petición al pleno de la Asamblea.

Reciba las menciones de nuestra atenta consideración.

Atentamente. Firman los integrantes de la Comisión de Fomento Cultural.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de los artículos 12 y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la secretaría a preguntar al pleno en votación económica si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Fomento Cultural.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Fomento Cultural. Los que estén porque se autorice, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Fomento Cultural.

Sírvase la secretaría dar lectura a la solicitud de las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Protección Civil, para ampliar el plazo que tienen para dictaminar la propuesta de punto de Acuerdo para que se organice un encuentro interparlamentario con los estados de México, Morelos y Puebla.

EL C. SECRETARIO.- *Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura. Comisiones unidas de Desarrollo Metropolitano y de Protección Civil. México, Distrito Federal, a 18 de noviembre de 1998. Diputado José Alfonso Rivera Domínguez, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente. Asunto: ampliación de plazo legal.*

Como es de su conocimiento, el pasado 20 de octubre del año en curso, fue turnada a estas comisiones unidas para su análisis y dictamen la propuesta de punto de Acuerdo para que se organice la celebración de un encuentro interparlamentario para la implementación de planes y programas para prevenir siniestros y desastres en el Distrito Federal y en los estados de México, Morelos y

Puebla, presentada por el diputado Alfredo Hernández Raigosa, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Estas comisiones unidas no han podido dictaminar dentro del plazo legal, por lo que atentamente solicitamos nos conceda la ampliación del plazo, con fundamento en los artículos 12 primer párrafo y 83 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reiteramos las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Atentamente, firman el diputado Jesús Galván Muñoz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, y el diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco, Presidente de la Comisión de Protección Civil.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de los artículos 12 y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la secretaría a preguntar al pleno en votación económica si se autoriza la ampliación del plazo que solicitan las comisiones unidas de Desarrollo Metropolitano y de Protección Civil.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si se autoriza la ampliación del plazo que solicitan las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Protección Civil.

Los que estén porque se autorice, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Protección Civil.

Sírvase la secretaría dar lectura a la solicitud de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, para ampliar el plazo que tienen para dictaminar la iniciativa de Ley de Planeación enviada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- *Diputado Alfonso Rivera Domínguez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura. Presente.*

El pasado 22 de octubre, el pleno de la Asamblea Legislativa acordó enviar a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, la iniciativa de Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal, que presentara el Jefe de Gobierno para su análisis y dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, nos permitimos solicitar a usted someta a la consideración de la Asamblea la aprobación de una prórroga de 30 días para la elaboración del dictamen de la iniciativa en comento, toda vez que en las comisiones aún se encuentra a discusión los contenidos del referido dictamen.

Agradeciendo de antemano su atención, quedamos de usted, atentamente.

México, Distrito Federal a 24 de noviembre de 1998.

Diputado Francisco Chiguil Figueroa, Presidente de la Comisión de Hacienda, y diputado Ricardo Javier Martínez Atala, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de los artículos 12 y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, proceda la secretaría a preguntar al pleno en votación económica si se autoriza la ampliación del plazo que solicitan las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si se autoriza la ampliación del plazo que solicitan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Los que estén porque se autorice, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para formular un pronunciamiento en relación con el Octogésimo Octavo Aniversario de la Revolución Mexicana, han solicitado hacer uso de la palabra los diputados Fernando de Garay y Arenas, del Partido

Revolucionario Institucional, y la diputada Yolanda Tello Mondragón, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando de Garay y Arenas, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS.- Con su autorización, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS.- En las diversas interpretaciones que nuestra Revolución ha tenido, hay elementos claves para comprenderla como motor de nuestra historia contemporánea.

La Revolución nos permite afianzar el estado moderno por el que los liberales lucharon en el Siglo XIX e iniciar el proceso de consolidación de las instituciones.

El Siglo XX es de grandes transformaciones: en Rusia, el poder zarista cede paso al avance popular y por primera vez en la historia se inicia la construcción de un estado socialista en el mundo. El principio de Siglo también trae pérdidas entre las que se encuentra la desaparición del imperio austro-húngaro y se inicia un difícil periodo con la Primera Guerra Mundial, el ascenso de los nacionalismos y la destrucción y muerte de poblaciones.

En México, el periodo llamado del porfiriato, que va de 1876 a 1910, había generado una amplia red de comunicaciones al construir 20 mil kilómetros de vías férreas; el desarrollo que el Presidente Díaz y su Ministro de Hacienda Limantour habían proyectado para México, aumentó la inversión extranjera entre el periodo de 84 y 1910, de 110 a 3 mil 400 millones de pesos, y la economía creció a un ritmo del 2.7 por ciento anual, mientras que las exportaciones aumentaron seis veces y las importaciones 3.5 entre 1893 y 1907.

El progreso porfiriano parecía marchar sin ruptura, pero la base en la que se cimentaba había roto tradiciones, reprimido pueblos y limitado nuestra libertad política.

Ante tal llamado «progreso», la mayoría de la población acrecentaba su pobreza e imaginación. El tren del crecimiento, lentamente generaba las subversiones silenciosas de las que ha hablado el historiador francés, Francois Javier Guerra.

Ante el lema «mátenos en caliente», la paz imaginaria había perdurado e impedido el avance democrático. Se ejecuta

la masacre del pueblo de Tomochi; la represión en Cananea y Río Blanco; la persecución y censura a la prensa opositora; la saga de Ricardo Flores Magón y sus paseos por la cárcel; las rebeliones sofocadas entre 1907 y 1908 que permitían una aparente certidumbre al régimen de Díaz.

En 1910, las fiestas del Centenario parecían llegar sin mayor contratiempo. Lastimaron los sentimientos de la nación, hubiera dicho José Ma. Morelos.

Entre los documentos que tienen enorme significado para nuestra historia, la entrevista del periodista Acrilman a Porfirio Díaz, es fundamental para orientar a la clase media que, durante los cinco últimos años del gobierno de Díaz, había sido golpeada. En la conversación, Díaz, afirma que México está preparado para la democracia y que no tiene temor a dejar el poder.

Con ese antecedente, Madero publica «La Sucesión Presidencial» en 1910; libro que siembra conciencias y abre la discusión sobre el camino que debe seguir nuestro país en el terreno político. Tras la publicación, los sucesos se persiguen a una velocidad inusitada. Madero inicia en junio de ese año, su campaña por la Presidencia de la República. Recorre gran parte del país, sostenido por el Partido Nacional Antirreeleccionista y es aprehendido en San Luis Potosí, acusado de conato de rebelión y ultrajes a las autoridades. En julio del mismo año, sin Madero dentro del proceso electoral, Díaz es reelecto.

Tras su salida de la cárcel, Madero, desde San Antonio Texas, lanza el Plan de San Luis, que califica como nulas las elecciones efectuadas y desconoce al régimen de Díaz. El Plan presenta a Madero, como Presidente Provisional y llama a la rebelión a partir del 20 de noviembre.

Con la victoria sobre el Ejército Federal y los Acuerdos de Ciudad Juárez, la «rebelión maderista» tiene su conclusión el 25 de mayo de 1911, cuando en el barco «Ypiranga», Porfirio Díaz, parte rumbo a Europa. Con el exilio de Díaz, se cierra el primer capítulo de un movimiento que durará casi ocho años para consolidar sus ideales.

Una nueva etapa inicia tras la llegada de Madero a la Presidencia de la República; y lo que juzga Emiliano Zapata en el Plan de Ayala como incumplimientos del gobierno y traición a la revolución; el movimiento que inicia por la democracia bajo el lema de «Sufragio efectivo. No reelección», pronto incorpora a nuevos actores y otras demandas que conjugan nuestro pasado y nuestro presente, dándole un nuevo signo a la revolución y sentando las bases de la Constitución del 17.

En el fondo, problemas ancestrales como la «libertad» y la «lucha por la tierra», se entrelazan con nuestros deseos de modernidad y democracia, configurando el rostro de México en este siglo. Ideas diversas y realidades contradictorias, gestan el largo camino de la revolución, conforman su cuerpo y le dan sentido a la historia.

La Revolución Mexicana de 1910, significa un cambio en nuestra forma de pensar e interpretar el mundo. Nos hace ciudadanos de un Estado que hasta el siglo pasado, era una ficción creada por las élites. A partir de la revolución, el gentilicio mexicano tiene una connotación diferente; no es una simple palabra, es una forma de ser, de pensar, de sentir.

La revolución nos incluye en la nación y nos orienta hacia el futuro. Nos hace beneficiarios o traicionados. Nos convierte en seres con un sentido y por tanto, con una historia que hasta el siglo pasado, era ajena a la gran mayoría de la población.

A partir del movimiento México es otro, y la población empieza a conquistar mejores condiciones para los trabajadores. Inicia el reparto de tierras, la salud y la seguridad social son extensibles a más habitantes. Promueve una cruzada educativa que disminuye drásticamente el analfabetismo. Se instituye la educación gratuita y obligatoria en el nivel básico y se brinda autonomía a la Universidad Nacional.

El gobierno de Cárdenas, decreta la expropiación petrolera. Crea el Instituto Politécnico Nacional y el Seguro Social posteriormente.

Se implementan diversos programas entre los que destacan el de caminos y el de irrigación. La mujer adquiere el derecho al voto, se acentúa la pluralidad política y el país consolida, gradualmente, su proceso de industrialización.

Luego de 88 años de haberse iniciado tan importante movimiento las interpretaciones sobre el caso se multiplican, grandes estudiosos del tema presentan nuevas perspectivas y arrojan nuevas posturas, el mundo cambia y con ello nuestra necesidad de darle sentido a un suceso que es parte de nuestra historia.

En los últimos 30 años el mundo ha experimentado sucesos que configuran una nueva realidad y ponen en entredicho conceptos que hasta ayer parecían inmutables. Valores tales como la democracia, la libertad y la soberanía son puestos en duda ante los vertiginosos cambios del mundo. La globalidad como fenómeno que afecta a los sistemas políticos y sociales trastoca nuestra vida cotidiana y derrumba los referentes sólidos que sustentaban nuestro actuar.

En los últimos 20 años la Revolución empieza a ser parte de la historia y no de la realidad viva. El discurso político deja de utilizar a la Revolución como precedente y referente al futuro. Otros conceptos, como democracia, modernización y globalidad, llenan el hueco dejado por la palabra Revolución; vivimos el inicio y el final de la Segunda Guerra Mundial, de los conflictos de Corea y Vietnam, las rebeliones juveniles de 1968 y la instantánea desaparición de naciones y sistemas que parecían sólidos.

El mismo concepto de Revolución ha enfrentado desde hace años cuestionamientos a nivel mundial. La caída del muro de Berlín y la supuesta victoria de un modelo económico dejan sin sustento a toda una explicación filosófico-política del desarrollo de la humanidad.

Países como Cuba, donde pervive en su discurso el concepto, enfrentan los embates de una realidad diferente al mundo bipolar. La revolución cubana es cada vez un lejano referente para nuestras recientes generaciones y se consagra como un mito y no una posible realidad. Hoy discutimos con lamento sus posibilidades futuras.

La Revolución Mexicana, que hace años ya había sido velada por pensadores de la talla de Revueltas o Cosío Villegas, parece apuntar su ingreso a la historia muerta de nuestro país; sin embargo, sus fundamentos, sus valores siguen teniendo sentido frente a nuestra realidad y buscan no sólo sobrevivir frente a los cambios del mundo sino entenderlos y enfrentarlos y usarlos con inteligencia, oportunidad y vigor.

Tenemos ante nosotros el enorme reto de respondernos nuevas preguntas: ¿Qué nación somos y qué nación queremos ser? ¿Cómo equilibrar desarrollo económico ante desarrollo social, libertad de los individuos ante Estado fuerte, globalidad ante soberanía, nacionalismo y justicia social, cultura local ante cultura global?

México no es el único en tener cuestionamientos ante el presente y el futuro, globalmente se vive un proceso de creciente incertidumbre, se piensa el mundo para poder entenderlo, pero cuando creemos haber encontrado la clave nos damos cuenta de que es otro el mundo al que volvemos, que en pocos minutos las cosas han cambiado. El volumen de información que provocan los acontecimientos hacen imposible su racionalización inmediata.

La tarea del presente al enfrentar el mundo globalizado requiere de la fortaleza de nuestras instituciones y del valor primordial de la educación. Por ello y por su importancia en el contexto de las naciones, Vasconcelos no se equivocaba al procurar alcanzar para todos una educación

que les brindara bases sólidas para consolidar los logros de la Revolución.

Es en el terreno educativo, como sustento del ser cultural, donde el fenómeno de la globalidad impacta con mayor fuerza y es a partir de esta materia donde podemos hacer frente a los cambios y transformaciones que ella provoca.

La globalización es una realidad, no hay otra opción. Es indispensable tomar de ella lo necesario y conveniente y evitar lo negativo, que es la desculturización, la pérdida de identidad, de soberanía y de libertad. Sólo con la educación, en los términos que señala la Revolución Mexicana, podemos hacerlo.

Si la Revolución como concepto ha sido puesta en tela de juicio sus ideales deben de ser revalorados y en el caso de los que se han aplazado es imprescindible consolidarlos para el beneficio del país; México está en deuda con su Revolución.

A los 88 años del inicio de la Revolución Mexicana podemos acercarnos a breves conclusiones, debemos aprender a mirar el pasado y comprenderlo, debemos aprender a mirar el presente y descubrir el futuro de un nuevo México ante un mundo incierto; debemos aprender a conservar nuestra identidad y nuestros mejores valores. Tenemos ante nosotros el enorme reto de fortalecer a la nación y reconocernos como parte del mundo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra la diputada Yolanda Tello Mondragón, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA YOLANDA TELLO MONDRAGON.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: En estas fechas celebramos el 88 aniversario de la Revolución Mexicana, movimiento que reclamaba justicia social y democracia y que puso fin al gobierno dictatorial del General Porfirio Díaz, después de permanecer 34 años en el poder. Un gobierno protector del sector más acaudalado de la sociedad, a costa de la explotación de los más pobres; los terratenientes, los banqueros, así como los extranjeros que se apropiaban de la riqueza nacional y que fueron los grandes beneficiarios de las políticas porfiristas.

Mientras tanto, la gran mayoría del pueblo que tenía su vida íntimamente vinculada a la tierra no la poseía; sin embargo, el peón era propiedad de los hacendados por las deudas que contraía bajo contratos injustos, inhibiendo sus

posibilidades de progreso. Estas circunstancias de franca desigualdad social y de despotismo llevaron al pueblo mexicano a una lucha armada de 10 años, generando un gran costo económico y de vidas para el país.

En distintas partes del territorio nacional surgieron valiosos personajes que encabezaron la lucha por el cambio, los ideas del siglo XIX y las demandas de los inicios del siglo XX. Hoy brindamos un alto reconocimiento a su labor por la construcción de un México nuevo, más justo y democrático.

A Francisco I. Madero, que inició el movimiento revolucionario para terminar con el despotismo de Díaz, a instaurar una democracia política bajo el lema «Sufragio efectivo. No reelección». Su objetivo era propiciar un cambio mediante un proceso de reforma sustentada en la democracia, la educación y la educación nacional.

A Emiliano Zapata, considerado el ideólogo de la Revolución, que a la voz de tierra y libertad abogó por los campesinos con el fin de devolverles lo que por derecho les pertenecía: la tierra para trabajar. Proclamó el Plan de Ayala en el cual trazaba un programa de reforma agraria en beneficio de este amplio sector de la población.

A Francisco Villa como guerrero, luchador popular y nacionalista que compartió los ideales y demandas de justicia y libertad, participando como general maderista en el movimiento revolucionario.

A Venustiano Carranza, que retomando todas estas luchas nos dejó un gran legado: la Constitución de 1917, por gran respeto y apego a las leyes.

Hoy, a 88 años del inicio de esta lucha, podemos reconocer el enorme sacrificio de estos mexicanos que dieron su vida por los ideales que hoy conmemoramos. Sin embargo y a pesar de que el Movimiento Revolucionario sentó las bases para la construcción del México moderno, no podemos decir hoy que los ideales se cumplieron a plenitud.

Actualmente los mexicanos luchamos por terminar con los rezagos de una dictadura de partido de más de medio siglo, que en nombre de la Revolución Mexicana manipuló, desvirtuó y mancilló sus ideales con el fin de mantenerse en el poder.

Durante este tiempo el pueblo mexicano ha transitado por modelos de desarrollo, como el de sustitución de importaciones, de desarrollo estabilizador, de desarrollo sustentable y de actualmente el modelo neoliberal con los resultados catastróficos para nuestra sociedad.

Hoy nos volvemos a encontrar con casi los mismos problemas sociales de hace 88 años, el gobierno sigue beneficiando a los grandes empresarios, a los banqueros y a los extranjeros; a los grandes empresarios abriendo las fronteras en beneficio de la expansión de sus mercados; a los banqueros solapando su ineptitud e irresponsabilidad en el manejo de los recursos del pueblo; y a las grandes trasnacionales cediéndoles la explotación de los recursos naturales del país.

El modelo neoliberal impuesto por el Gobierno Federal, contrariamente a los beneficios que ha significado para los ricos, ha dejado al pueblo en la peor de las miserias, desplazando a los indígenas de sus territorios y despojándolos de sus recursos y a los obreros y campesinos en una situación sin precedente, a los jóvenes sin opciones y alternativas de desarrollo y en general a la población sin posibilidades de participar en las decisiones de gobierno.

A casi un siglo de haber iniciado un movimiento emancipador y de grandes temas sociales, tenemos un pueblo hundido en la miseria, una deuda externa galopante, un conflicto armado que no parece tener una salida política decorosa y una falta de proyecto rector de la economía nacional; aún más, una falta de conducción política y económica del gobierno federal.

La clase tecnócrata de Harvard, los expertos en economía, que no en política, han dejado al descubierto su incompetencia, su ineptitud, pero sobre todo su falta de sensibilidad para conducir la crisis que vivimos, pero lo más complicado de las circunstancias que vivimos, es que el grupo de poder se encuentra en una gran dicotomía: conservar el poder a como de lugar, o buscar la estabilidad y gobernabilidad de nuestro país; como consecuencia de ello, el tránsito a la democracia.

Pero en esta gran polarización de alternativas, el grupo en el poder presenta salidas inusitadas que sólo propician más descalabros como el FOBAPROA, el aumento de los impuestos y precios de los servicios, aunados al gran deterioro de los servicios que presta el Estado, como son la educación, la salud, el empleo y la seguridad, entre muchas otras.

Actualmente las circunstancias que vivimos demuestran a diferencia de lo que nos han repetido durante una larga dictadura, de los ideales de la Revolución Mexicana, libertad, justicia social y equidad distributiva de la riqueza; no se realizaron.

Hoy el discurso y muchos de los objetivos de la Revolución Mexicana están aniquilados, sus homicidas vivos y ellos se encuentran aún en la alta esfera del poder político y

económico de nuestro país, algunos son prófugos de la justicia moral y política de nuestro pueblo; no tardarán en caer. No tardará en hacerse justicia y reivindicar a las más legítimas demandas sociales, las de la historia de nuestro pueblo y de nuestras raíces; pero gran parte de los ideales de nuestra Revolución siguen siendo vigentes y nuestra lucha con ellos, la realidad que vivimos nos los hace patente día a día, no tanto por la deslealtad que se ha tenido a lo largo de este proceso, sino por satisfacer las múltiples exigencias de nuestro pueblo, el más necesitado, el más explotado y el más castigado.

Hoy el pueblo de México exige nuevamente justicia social y democracia. Por ello, la Reforma del Estado que requerimos debe sustentarse en los principios de desarrollo social más humanitario. Los temas principales a tratar en su agenda deben estar orientados a construir un estado democrático, legítimo, capaz de responder a las demandas de la población, de distribuir equitativamente la riqueza producida en el país y de reconocer las diversas necesidades de su heterogénea población.

Si Madero hace 90 años tuvo el propósito de promover un cambio mediante el proceso de reforma y terminó en una lucha armada. ¿Por qué después de la exigencia de un cambio rápido e inmediato? Hoy tenemos la posibilidad de aprovechar esa experiencia y orientar el cambio de una manera pacífica. Para esto es necesario contar con la voluntad política de todos los actores y fuerzas sociales de este proceso de transición.

El diálogo de la sociedad con el EZLN y las instancias mediadoras, deben recuperar esa experiencia; orientar las salidas políticas y civiles y encaminar al desarrollo social con justicia y paz que reclaman los más desfavorecidos.

Esta es, sin embargo, una responsabilidad de todos, pero fundamentalmente del Gobierno Federal, quien tiene que dejar a un lado su política de simulación y de desgaste, asegurar un diálogo en las mejores condiciones y ofrecer una solución que reconozca y proteja los derechos indígenas como un avance hacia la forma de igualdad más auténtica.

Compañeras y compañeros diputados:

La Reforma del Estado debe considerarse de manera integral para que realmente haya un cambio. Los reclamos de justicia social y democracia deben ser ejes de nuestro desarrollo. En la medida que logremos crear esos consensos, lograremos un México más democrático, más justo hacia el interior y más fuerte hacia el exterior.

Los cambios técnicos y científicos que se han desarrollado en el mundo y la predominancia del modelo neoliberal, han propiciado una desmedida concentración de la riqueza y del poder; este ha sido defendido y justificado por los defensores del poder político en nuestro país. El modelo ha fracasado desde todos los ángulos por donde se le observe, principalmente desde la perspectiva de equidad social.

Las distintas sociedades y la nuestra en particular, tienen un enorme reto: considerar el mercado dentro de los esquemas sociales más humanitarios.

Hoy la nuestra, una revolución democrática, busca restituir los beneficios arrebatados durante tantos años de manera pacífica; responder a las más añejas demandas aún vigentes y rehabilitar los ideales más humanistas. Así, el cambio que planteamos busca recuperar la función central del Estado como responsable del bienestar de todos los mexicanos, pero no un Estado centralista, sino un estado incluyente de las distintas fuerzas y perspectivas sociales.

Exigimos que se abra el debate sobre la política económica impuesta al país. La economía virtual ha saqueado al país. Necesitamos una economía real, productiva. La sociedad no requiere más realidades virtuales, reclama su derecho a participar en las decisiones que le afectan.

El FOBAPROA, el anatocismo, el enriquecimiento ilícito de funcionarios, el terrorismo fiscal, el alza a los impuestos, han sido además letales para el bolsillo y el bienestar de los mexicanos.

Es impensable el desarrollo, la educación y la salud con una política económica que estrangula los derechos básicos de nuestra Carta Magna.

En la medida que se logre reorientar esta política, podremos hablar de progreso, justicia social y equidad, en la distribución de la riqueza.

Señoras y señores, democracia ya, patria para todos.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular un pronunciamiento en relación con el Instituto...

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LOPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué objeto, compañero diputado?

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LOPEZ (Desde su curul).- Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema se concede el uso de la palabra al diputado Rigoberto Nieto.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Señor Presidente, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Y para el mismo tema se concede el uso de la palabra posteriormente a la diputada Raquel Sevilla Díaz.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LOPEZ.- En relación al 88 Aniversario de la Revolución Mexicana, es necesario hacer una serie de precisiones entorno a este hecho histórico que realmente representa para nosotros y es de suma transcendencia, representa el desarrollo mismo de lo que nosotros estamos viviendo en este momento y que algunas fuerzas han olvidado y han dejado a un lado.

El régimen de la Revolución Mexicana ha desaparecido para ceder a un régimen de tecnócratas y neoliberales y es importante reivindicar este movimiento social que por mucho tiempo fue utilizado por el gobierno en turno para legitimar acciones y políticas sexenales.

En voz de la sociedad actual, estamos como cuando las fuerzas zapatistas, villistas y el pueblo invocaron: ¡abajo el mal gobierno!

El calendario cívico laico señala el 20 de noviembre de 1910 como la fecha en que se inicia la Revolución Mexicana, y si hubiera que ponerle fecha a esta primera fase de la Revolución maderista, con sus antecedentes en el magonismo, habría que ubicarla el 25 de mayo de 1911, cuando Porfirio Díaz parte hacia el exilio por la exigencia de la presión popular.

Sin embargo, las fuerzas desatadas por Madero no se conformaron con la salida del viejo caudillo de Oaxaca, porque toda la estructura estatal y de relaciones sociales injustas y desiguales que la sostenían, estaban intactas, en el aspecto económico, en el aspecto político; en el aspecto económico el imperialismo ostentaba un porcentaje bastante alto en las principales ramas industriales, en las principales ramas de la producción y en consecuencia en el aspecto político nosotros teníamos una dictadura vertical, autoritaria, muy parecida a lo que posteriormente se dio después del gobierno del General Lázaro Cárdenas.

A la hora de las necesarias definiciones políticas de México, es pertinente rastrear corrientes de ideas y movimientos sociales que conformaron la Revolución Mexicana, el zapatismo primero y luego el villismo, fueron movimientos

sociales que se nutrieron del movimiento magonista y de las ideas anarquistas de fines del Siglo XIX.

Aunque el zapatismo y villismo, movimientos populares y los más representativos, fueron derrotados por el grupo de los sonorenses, Alvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta, los intelectuales de ambos movimientos lograron, junto con las masas campesinas y rurales, que sus demandas fueran retomadas tanto por el Constituyente del 17, como por el obregonismo.

Posterior a la etapa armada de 1910, 1920, amplios movimientos sociales y regionales dieron continuidad a las demandas de la tierra, justicia e igualdad social.

En Yucatán, el movimiento de Felipe Carrillo Puerto; en Michoacán, bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas y Francisco J. Mújica; en Veracruz, el Movimiento Urbano Campesino que encabezó Adalberto Tejeda.

Acabada la fase de la lucha armada, la presencia del «zapatismo» y el «villismo» a nivel de las ideas, más que como amenaza militar, fué determinante para influir en el nuevo poder político y su nascente estado, para que se cumpliera con las demandas y principios que estaban reconocidos en la Constitución de 1917, pero que todavía estaban lejos de concretarse.

A mediados de la década de los 30, cuando fué vencido el «maximato», Lázaro Cárdenas condensó y sintetizó aquellas demandas. La legitimidad del nuevo estado mexicano se sustentó en cumplir con las aspiraciones de la Revolución Mexicana que beneficiaría no sólo a los campesinos, sino a las emergentes clases medias, intelectuales y representantes de la cultura.

El «neocardenismo» y el «neozapatismo» como corrientes de ideas y de movimientos sociales, son ahora quienes han cuestionado la legitimidad de ese estado que dejó de invocar y de cumplir demandas de la Revolución Mexicana y hoy se abre a la perspectiva para pensar en la necesidad de un nuevo programa político nacional.

Principios como igualdad, como justicia social, como independencia, como autonomía, como autodeterminación de los pueblos, han sido olvidados precisamente por estos tecnócratas que hoy en día gobiernan el país.

A diferencia de otras naciones latinoamericanas que no tuvieron revoluciones sociales tan importantes como fué la Revolución Mexicana, la izquierda de este país debe repensar este movimiento social y reivindicar el hecho de que las masas se involucraran para demandar justicia,

igualdad, democracia, libertad, como al principio lo demandaron quienes siguieron a Madero.

Los gobiernos posteriores a Lázaro Cárdenas, conforme fueron desmantelando el proyecto social y revolucionario, dieron oportunidad al surgimiento de movimientos sociales, insurrecciones y rebeliones que jamás se plantearon derrocar al estado mexicano; pero que sí exigían negociar sus demandas por fuera del corporativismo mexicano, al estilo de la CTM o de la CNC y otras centrales. En ese tenor se encuentra el Movimiento de Liberación Nacional en los años 60, el Movimiento Magisterial y el Movimiento Ferrocarrilero de los años 50 y 60, así como el Movimiento de los Médicos, el Movimiento Jaramillista y el Movimiento de 1968.

A principios de los 70, la tendencia revolucionaria que encabezó Rafael Galván, incluso el movimiento de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas. Todos esos movimientos reprimidos y derrotados por el estado, ajeno ya al sentido de la Revolución Mexicana, quienes olvidaron los principios fundamentales y esenciales de este hecho histórico, de este movimiento social popular que se lleva a cabo en 1910.

El P.R.D., es entre otras cosas, la reconciliación de la izquierda partidaria y social con el cardenismo de los años 30; punto más alto de la revolución mexicana. Extinguida el ala cardenista del P.R.I, cuestionada la legitimidad del estado mexicano porque dejó de cumplir con el pacto social que ofrecía bienestar y justicia social, y cuestionado también por el «neozapatismo» y los indígenas mexicanos. ¿Qué queda de la Revolución Mexicana? habría que preguntarse. Absolutamente nada o muy poco.

Para los tecnócratas en el poder es una fecha que les estorba, que les incomoda, pero que reciclan para sus intereses políticos. Les incomoda porque saben que los ciudadanos han recuperado su memoria histórica y se han sumado al proyecto de revitalizar al «neocardenismo» que el 6 de julio de 1998, le dijo al P.R.I. con su voto: hasta aquí llegaron ustedes. ¡Ya basta!

La Revolución Mexicana les incomoda, porque en 1994 los zapatistas confirmaron que la Revolución nunca pasó por Chiapas. Les incomoda a los tecnócratas que algunos intelectuales de hoy, como lo hicieron en la Revolución, se sumaran a las diversas fuerzas del zapatismo, villismo y de nuevo al cardenismo, de los años 30 y ahora se adhieran al neocardenismo o a la causa del neozapatismo.

Al igual que el viejo caudillo de Oaxaca, que fue capaz de aglutinar y controlar a las fuerzas locales, caciquiles y regionales y de modernizar autoritariamente al país, y que

sólo pudo ver en 1910 más que miles de campesinos descontentos y atrasados, así los priistas de hoy y su jefe máximo ven en el neocardenismo y en el conflicto del sureste mexicano sólo caos y el regreso al pasado, pero no miran, no pueden entender que su ciclo ya terminó y por mucho que quieran cambiar para seguir igual la nación exige un cambio social que rebasa las posibilidades de la clase política que domina el poder nacional.

Por eso, la Revolución Mexicana debe ser reivindicada porque miles de mexicanos con aspiraciones de justicia dieron su vida y construyeron las bases de identidad del ciudadano mexicano y porque ahora millones de mexicanos siguen con la misma necesidad de justicia.

El PRD, el Partido de la Revolución Democrática, considera que la clase política en el poder ha mostrado suficientemente su incapacidad para gobernar, al grado de poner en riesgo la paz social, la transición del país y la sobrevivencia de miles de pobres.

Este partido pide hacer de esta fecha un momento de reflexión seria, objetiva, crítica a todas las fuerzas políticas y sociales del país y hacer entender que aprobar una ley indígena, propiciar una paz justa y digna para Chiapas y Guerrero, una solución justa para el FOBAPROA, evitaría que México cayera en la ingobernabilidad.

La Revolución Mexicana es un bastón de mando, es un ejemplo a seguir con los principios que realmente le sustentaron, los principios fundamentales que ya expresé.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, se concede el uso de la palabra hasta por veinte minutos a la diputada Raquel Sevilla Díaz.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Hablar de revolución es hablar de transición. Hablar de revolución también es hablar de cambio, pero también es hablar de sensibilidad, es hablar con la verdad.

A 88 años de distancia el tiempo nos ha enseñado que la historia es cíclica y que en algunos aspectos de la vida se parece pero que no se repite, porque entonces estaríamos negando la dialéctica de la propia historia.

Pero también hablar de revolución es ser sensible, es salir a la calle con un binomio combinable y acorde en nuestros tiempos y a nuestras necesidades.

Hablar de revolución no implica estrictamente un discurso denunciativo, rencoroso, sin alternativas, justificativo ante tantos errores cometidos, la construcción de un estado democrático; es hablar con la realidad, es hablar con la verdad y no recurrir a las polarizaciones.

Hablar de diálogo nacional es un tema tan delicado cuando se carece de la calidad moral e histórica para hablar con los próximos, es decir con el prójimo.

Revolución también significa un cambio de actitud. Revolución es asumir con responsabilidad los errores cometidos y revisarlos para no seguir cometiéndolos.

La contrarrevolución es conocer los errores y caer en los mismos.

He escuchado con mucha atención las palabras que aquí se han mencionado: se habla de centralismo, se habla de diálogo, se habla de inclusión, se habla de tolerancia, se habla de sensibilidad, se habla de virtualismos, se habla de incongruencia. ¿Qué acaso no es una mayor incongruencia hacer una revisión de la Revolución y aquí violentar las mínimas normas parlamentarias? Eso es contrarrevolución y no Revolución.

Hablar, pues, entonces de Revolución es mucho más que un concepto, es una actitud, es tomar con una gran responsabilidad nuestro papel como entes sociales y políticos.

Hablamos de mal gobierno. Hablar de buen gobierno significa empezar por limpiar la casa, porque los buenos jueces por la casa empiezan.

Nadie puede apropiarse de una etapa de la vida nacional tal como es la Revolución Mexicana. Ya durante muchas décadas una organización política nos ha expropiado este movimiento reivindicativo de las más nobles causas de un pueblo, precisamente el movimiento democrático durante todos estos años ha buscado revertir esta situación, pero paradójicamente ahora otra organización política se asume como redentora y como portadora de los postulados de la Revolución Mexicana.

No son pocas las ocasiones en que el líder moral del PRD, o no sé si llamarles del nuevo PRI, ha declarado que él y su partido tienen como fundamento ideológico los postulados originales de la Revolución. Pero hay algo que no acabo de entender, cuando también se declaran como una organización de izquierda, sería muy conveniente que se definiera cómo se concilian ambos conceptos: izquierda y Revolución.

He oído hablar con atención de Madero, y yo apostaría en esta tribuna que no conocen que cuando Madero presentó sus postulados venía ya de haber estudiado a los positivistas y al movimiento democrático de Francia. Y muchos también creen que el Plan de San Luis se hizo en San Luis Potosí, cuando el Plan de San Luis se hizo en San Luis Missouri.

Es verdaderamente vergonzoso pararse a hablar de Revolución, cuando se está asumiendo el papel que no le corresponde a nadie, pero que sí nos corresponde a todos.

Hablar de Revolución es hablar de orden, es hablar de planeación. No se puede concebir a finales de siglo hablar de Revolución con tanta violencia, con tanta intolerancia, con tanta incapacidad; entonces tendrían que hacer aquí un pronunciamiento de la iniciación de la contrarrevolución, que está muy distante de la justicia social y política que requiere este país.

Se habla de protección de los banqueros, se habla del Fobaproa, y también apostaría a muchos que conocen las siglas, pero que no conocen ni siquiera lo que significan los programas. Hay coincidencias en que tenemos que rescatar de manera conjunta y en mejores condiciones un diálogo para generar expectativas nacionales, pero no podemos venir aquí a hablar de la Revolución, porque de repente se me asemejan a los yankees, aquellas gentes que producen las armas bélicas, que echan a pelear a dos pueblos y que después llegan de redentores con la Cruz Roja a salvar y a decir: somos quienes recuperamos un pueblo que estaba en guerra, cuando son quienes generan y han generado en los últimos 10 años la violencia nacional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Para formular un pronunciamiento en relación con el Instituto Federal Electoral, se concede el uso de la palabra al diputado Oscar Levín Coppel, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OSCAR GUILLERMO LEVIN COPPEL.— Con su venia, compañero Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: En defensa del Instituto Federal Electoral. El Instituto Federal Electoral es la institución más acabada de nuestro paso a la democracia plena. Con el acuerdo y la participación del gobierno, los partidos políticos, las organizaciones sociales y los ciudadanos, hemos podido construir esa que es la institución por excelencia del México moderno. Al regular los procesos mediante los cuales se expresa la voluntad popular, basa su credibilidad en un principio rector: la imparcialidad.

En la sesión pasada, y a pesar de la mayoría perredista, debatimos un Punto de Acuerdo acerca de los acontecimientos que afectaron la imparcialidad del Instituto; se impuso la arbitrariedad a la razón. Esa discusión cobra mayor relieve en razón de que se presenta cuando estamos frente a lo que será la más dura prueba para el sistema de partidos en nuestro país.

Por tales motivos, para la diputación del PRI en esta Asamblea es una obligación promover la defensa de los principios y fundamentos legales que han dado sustento al funcionamiento del IFE.

Como señalé entonces, lo sucedido en la reunión del Consejo General del Instituto, celebrada el pasado 16 de noviembre, sienta un grave precedente para el proceso democrático en la medida en que afecta la estabilidad y la confiabilidad del sistema electoral en su conjunto.

Los representantes del PRI ante el IFE y nosotros desde esta alta tribuna, lo que hemos planteado, lo único que queremos, es que sea respetada la legalidad.

La ruptura de los procedimientos internos que el IFE ha definido para conducir sus trabajos, constituye una auténtica violación a las bases, a las normas más elementales que rigen la vida de una institución tan importante.

Los hechos que han llevado a la crisis inocultable en la que hoy se encuentra el IFE, son por demás lamentables. Se trata de la intención de un partido, el PRD, que en una ya conocida metamorfosis abandona su condición de partido político y actúa con un grupo de presión que intenta por todos los medios a su alcance llamar la atención aún a costa de afectar a las instituciones.

Los representantes del PRD han querido introducir de contrabando, por la puerta trasera, un asunto que por sus implicaciones para la vida del país debería seguir los canales que establece claramente la ley y de acuerdo a los criterios procedimentales más cuidadosos.

Los representantes del PRD en el Consejo General del IFE, azuzados personalmente por el presidente nacional de ese partido, han pretendido deslizar acusaciones en contra del PRI, utilizando un punto de asuntos generales en una sesión extraordinaria, que solamente debería tratar los temas para los cuales fue convocada, de acuerdo con lo que establece su propio Reglamento, acudiendo de esa manera a una burda manera que pone a la legalidad a un segundo plano y, lo que es todavía más alarmante, pone en riesgo al Instituto para reducirlo a una instancia discrecional, atendido a los vaivenes de la lucha política y que flaquea ante las presiones partidistas.

A los representantes del PRD en el IFE y sus actuales dirigentes, convendría recordarles las palabras de Rousseau, que hoy les vienen muy a la medida: «Las injurias son los argumentos de que se valen los que no tienen razón».

Nuestra respuesta ante la calumnia será conformar una gran corriente de opinión que devuelva al Instituto Federal Electoral su institucionalidad y la parcialidad que hasta ahora lo habían distinguido, eso como condición, sine qua non, para restablecer su adecuado funcionamiento y, en una actitud claramente diferenciada, de quienes se mantienen en una política proclive al conflicto y que intenta conducir los acontecimientos hacia un peligroso callejón sin salida.

La utilización del párrafo cuatro del artículo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IFE, donde se establece el derecho a los consejeros y representantes para solicitar la inclusión de asuntos generales, resulta poco pulcra, por decirlo menos, al convertirse en la oportunidad del PRD para desatar un cúmulo de dolosas y oscuras acusaciones en contra de nuestro partido.

Nosotros no nos oponemos, y queremos insistir en ello cuantas veces sea necesario, no nos oponemos a que el PRD presente los recursos y las quejas que considere convenientes, está en su derecho; lo que exigimos es que sean respetados los canales y los procedimientos legales, que se presenten las pruebas y los alegatos en las instancias correspondientes, que se desahoguen los procedimientos legales, que se sigan los cauces normativos a los que está sujeto el tratamiento de las controversias entre los partidos políticos, siempre de acuerdo con los preceptos legales vigentes. Incluso, para llegar al fondo del problema, nuestro partido ha impugnado los acuerdos emitidos con motivo de la queja presentada por el PRD en la sesión del 16 de noviembre, toda vez que violan el principio de la no retroactividad de la ley, consagrado en el artículo 14 de nuestra Constitución.

La insistencia del PRD en reiterar acusaciones en contra del PRI por los gastos de campaña realizados en 94, pretende alterar lo ya juzgado por las instancias de vigilancia que entonces se establecían en la ley, en particular el Tribunal Federal Electoral, dotados de todas las atribuciones en la materia, los cuales en su momento analizaron, aprobaron e inclusive sancionaron los informes de campaña correspondientes, sin encontrar irregularidad alguna.

Nuestra posición es y seguirá siendo firme para que se reciban y atiendan las quejas con un escrupuloso apego a lo que marca el derecho y no como ahora ha sucedido, en

complicidad con el capricho y las presiones extralegales de algunos dirigentes partidistas.

Los consejeros que han permitido el quebranto del orden legal deben recapacitar y considerar su actitud para sumarse a la defensa colectiva de la institucionalidad y la imparcialidad del Instituto.

Resulta sorprendente cómo algunos de ellos que cuentan con algún prestigio intelectual, este es el caso del consejero Molinar Horcasitas, hayan respaldado la presión perredista para admitir en la sesión argumentos acusatorios en contra del PRI, escondidos bajo la frazada de que podrían aceptarse dentro de los asuntos generales, que de acuerdo con el Reglamento mencionado, se consideran de obvia y urgente resolución y que no requieren el examen previo de documentación alguna.

Quizás el Consejero Molinar en efecto lo que desea en el fondo de su alma, es obtener la posibilidad de realizar un juicio sumario en contra del PRI, donde no se requieran documentos ni pruebas, ni proceso alguno, para satisfacer su muy particular visión excluyente de la política nacional y de quién debe y quién no formar parte del sistema de partidos en nuestro país.

De qué otra forma pueden tomarse sus envalentonadas, pero torpes declaraciones, cuando afirma en calidad de voceros u oficioso, y cito sus palabras: el IFE puede vivir sin el PRI.

Al Consejero Molinar otro día le puede parecer que el IFE también puede vivir sin el PAN o el PT, o el Partido Verde. Total que ya tenemos Consejero inquisidor, dedicado a marcar cuál partido debe ser inculcado y cuál otro exonerado a priori; cuál hace falta y cuál no en el IFE.

Así como hemos expresado abiertamente nuestro desacuerdo con los Consejeros que permitieron la utilización perversa del PRD, así también estamos obligados a reconocer la seriedad y actitud democrática adoptados por Woldenberg, Consejero Presidente del IFE, quien ha manifestado ante la opinión pública que su voto en contra tuvo una razón de fondo al explicar que la queja presentada por el PRD se encuentra en una de las etapas procesales, que hace falta su estudio y finalmente la elaboración del dictamen correspondiente.

Es hasta entonces, sólo hasta entonces, cuando el Consejo General debe conocer y deliberar sobre el asunto, no antes. De ese modo es como se ha procedido para atender centenas de quejas presentadas por los partidos en los últimos años; ha sido ese respeto a la institucionalidad y su imparcialidad lo que ha hecho del IFE una institución democrática confiable hasta ahora.

El Consejero Woldenberg ha incluido como parte de sus declaraciones y lo cito con una clara intención de contrastar los delirios exclusionistas: que el IFE requiere del aval y de la confianza de los partidos políticos, de todos sin excepción. Buena parte de mi trabajo -continúa- consiste en lograr refrendar ese aval, esa confianza con el respeto a la ley.

En su comunicado, el Consejero Presidente manifiesta su esperanza de que los representantes del PRD comprendan ese papel. Hasta ahora la respuesta de los líderes perredistas sigue siendo la calumnia y el afán de entorpecer el adecuado funcionamiento del Instituto.

Al querer lastimar la imagen pública del PRI, al querer poner en marcha una campaña de desprestigio con el objetivo de empañar los recientes triunfos electorales del PRI y la recuperación de muchas posiciones, han fallado.

En realidad, lo único que han logrado los actuales dirigentes del PRD es resquebrajar los pilares sobre los cuales se asienta una de las instituciones democráticas más importantes del México contemporáneo.

Han lesionado la imagen misma de los Consejeros, como representantes del conjunto de la sociedad, y han puesto en peligro la credibilidad de la Institución, con el único afán de satisfacer sus intereses partidistas.

En estas condiciones, sería difícil pensar que el IFE pueda cumplir con la encomienda de organizar, vigilar y sancionar el proceso electoral del año 2000. Tal pareciera que al PRD poco le interesa contar con un organismo electoral vigoroso, acreditado ante la sociedad y respetuoso de los principios de legalidad, institucionalidad e imparcialidad que le dieron origen.

Para el P.R.D., pareciera que lo único que importa es ganar a cualquier costo, por cualquier vía sin importar los medios; a como dé lugar. En la sesión del 16 de noviembre, se pudo conocer el rostro de un P.R.D. y de algunos de sus dirigentes suficientemente alejados de una concepción moderna de la democracia, concepción que entraña el respeto a la tolerancia.

De poco han servido las declaraciones que en esta misma tribuna se han hecho para cubrir las apariencias por el encargado siempre de eso: sólo de cubrir las apariencias. En los hechos, el P.R.D., ha dado muestras de que no le interesa la democracia y lo único que le interesa es el asalto al poder.

En estos momentos debemos confluir todos los interesados en el avance democrático del país; en la defensa de los

principios que son consustanciales a un organismo de la trascendencia republicana, como la que tiene el Instituto Federal Electoral. Una institución que ha requerido de grandes esfuerzos y de entendimientos y diálogos plurales, que ha expresado la determinación de reconocernos todos en la causa común de la democracia. Una institución producto de la voluntad unánime de todos los partidos que en la LVI Legislatura, votamos a favor precisamente del entendimiento y la consolidación de la democracia; que ha costado grandes esfuerzos sociales, al grado de que su presupuesto absorbe el doble de los recursos destinados al Congreso de la Unión. Esto es, el doble de los recursos destinados a todo el Poder Legislativo de nuestro país.

Una institución que hasta ahora, ha gozado de la confianza ciudadana y que ha podido desterrar innumerables conflictos y enfrentamientos que por motivos electorales afectaron con frecuencia al país y sus regiones. Una institución, pues, indispensable para el futuro democrático y de paz que todos queremos lograr, legar a las generaciones venideras. El I.F.E., no merece sucumbir debajo de ningún interés parcial o mezquino.

A la democracia todavía le queda la esperanza del juicio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En su serenidad, reflexión y apego a la ley, se sustenta quizá la última oportunidad de que prevalezca la justicia y se acallen las voces de la intolerancia que han asomado en el Consejo General del I.F.E.

Desde esta tribuna, compañeras y compañeros diputados, a nombre de los diputados del P.R.I. en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, expreso nuestra firme voluntad de luchar por la defensa de la legalidad, la institucionalidad y la imparcialidad del Instituto Federal Electoral, por el bien de México y de todos los mexicanos.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, ha solicitado hacer uso de la palabra la diputada Ana Luisa Cárdenas.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ.- Compañeros diputados, hoy nos enfrentamos a un doble discurso. El doble discurso que es depende de como el I.F.E. dictamine.

Quisiera señalar el antecedente que el Congreso de la Unión le da al Instituto Federal Electoral, cuando en 1996, se independiza respecto a la secretaría de Gobernación.

1996 marca la independencia de este órgano, en donde por cierto en 1997 el propio PRI y el Jefe del Ejecutivo Federal señala que fueron las primeras elecciones creíbles de la historia; ese Instituto Federal Electoral que sancionó la propia y ratificó la legitimidad de la elección del que hoy es Presidente de la República.

¿Cuál es el antecedente real y cuál es la discusión que hay que separar de este debate? Quisiera señalar que el 10 de septiembre se presenta la queja perredista con el propósito de que investigue el origen y el monto excesivo de los recursos gastados en 1994 en la campaña del Partido Revolucionario Institucional.

El 16 de septiembre la Junta Ejecutiva se considera competente. El 11 de noviembre se detiene al ex banquero Carlos Cabal Peniche, de quien se presume financiamiento a las campañas del PRI en 1994.

El 13 de noviembre la Junta Ejecutiva del IFE se declara incompetente, pero ¡ojo!, es turnado el caso a la Comisión de Fiscalización, que depende por cierto del propio Instituto Federal Electoral.

El 16 de noviembre se incorpora al orden del día el asunto que hoy nos trae a esta tribuna, este asunto que se dice que el IFE ha incurrido en irregularidades e incumplimiento del propio reglamento que lo rige.

El artículo 7 del Reglamento del Instituto Federal Electoral señala que los asuntos no previstos en sesiones extraordinarias serán considerados en asuntos generales sin previo examen por parte de los Consejeros. Es una facultad que le otorga a los integrantes y Consejeros del IFE, sin examen previo, ¡ojo!.

Yo quisiera que hoy se contestara aquí cuál es la irregularidad concreta en la que incurrieron los integrantes del IFE. No es un requisito que hubiera examen previo y se aceptó por siete de los nueve Consejeros. ¿Qué es lo que está detrás de todo este asunto, compañeros diputados?

Yo declaro aquí que son excesivas las declaraciones del diputado Levín acerca de que el IFE no está cumpliendo con sus objetivos. Yo creo que entonces, y lo digo con toda franqueza, es una campaña, es una campaña bien orquestada para denigrar el papel que ha jugado y que hoy históricamente el IFE se está independizando del Ejecutivo y del partido oficial; ese es el gran problema, que hoy se tiene una actitud independiente, autónoma y que en la

historia de México hoy es un gran paso que no debemos permitir de ninguna manera echar atrás, es un paso que tenemos que defender en la transición democrática en nuestro país.

A 60 años hemos conseguido que el Instituto Federal Electoral califique las elecciones como las más transparentes y las más legítimas de la historia.

Yo convoco a los compañeros del Partido Revolucionario Institucional a que recapaciten, es decir, ¿necesitamos cambiar a los siete Consejeros que votaron a favor? ¿Esto de demandarlos y demandar juicio político contra estos Consejeros, no les parece una medida verdaderamente exagerada?

Compañeros diputados, me parece que los Consejeros del IFE no han incurrido en ninguna irregularidad. El artículo 7, fracción IV del Reglamento es muy claro y es permitido.

Separemos el debate, separemos el debate y entonces veamos qué es lo que está detrás de toda esta campaña que pretende manchar y pretende dar pasos atrás en la reforma política de nuestro país.

EL C. DIPUTADO OSCAR GUILLERMO LEVIN COPPEL (Desde su curul).- Solicito la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué efecto, compañero diputado Levin?

EL C. DIPUTADO OSCAR GUILLERMO LEVIN COPPEL (Desde su curul).- Para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Oscar Levin Coppel.

EL C. DIPUTADO OSCAR GUILLERMO LEVIN COPPEL.- Bueno, me la ponen en bandeja, hay que aprovecharla, con respeto.

El doble discurso del PRI sólo existe en su imaginación, compañera diputada. De nuevo los fantasmas perredistas. No exagere. Le explico de nuevo, con todo respeto.

Me parece necesario insistir en algunos argumentos sobre todo para que la opinión pública cuente con información exacta acerca de nuestra posición y no tanto porque crea que es posible el milagro de que alguno de ustedes, del PRD, ante esta Asamblea tenga el valor para distanciarse críticamente del error que ha cometido el señor López Obrador al presionar del modo que lo ha hecho a algunos

consejeros del IFE al poner en riesgo el curso mismo del proceso democrático.

Insistiré cuantas veces sea necesario.

El PRI no le teme a ningún juicio acerca de su comportamiento. Así con ese respeto a los procedimientos legales, le recordamos que hemos luchado ante los tribunales y hemos ganado más del 75% de los casos y de nuestras inconformidades.

Nosotros no tememos a las acusaciones hechas por el PRD sobre los recursos financieros de la campaña electoral del 94, ese es otro asunto. Aún contra los tribunales, en aquel entonces resolvieron que no existió irregularidad alguna, aún así estamos y estaremos dispuestos a demostrar ante cualquier instancia legalmente constituida para el efecto. Por más que busquen, nada encontrarán. Por más que se esfuercen tratando de confundir a los ciudadanos, nuestra recuperación electoral seguirá en marcha.

Si algo exhibe la existencia injuriosa del PRD es su dolor por los retrocesos electorales que han sufrido, en especial en la otrora mecacardenista; como se sabe, la debacle del PRD en Michoacán ha sido total y el PRI ha recuperado todas las posiciones.

Por más que injurien, maniobren, pataleen, no podrán pervertir -ese es el término- a las instituciones encargadas de impartir justicia en materia electoral. Están equivocados quienes dentro del PRD, igual que lo hace el consejero Molinar, piensan que la democratización en nuestro país supone la destrucción del PRI.

A ustedes les recordamos que la teoría, sobre todo esa teoría sigue siendo gris, y mientras tanto se conserva verde el árbol de la vida.

Hoy por hoy los resultados electorales recientes demuestran que la participación del PRI es indispensable para el avance de la democracia en nuestro país, que su concurrencia en ese proceso de reforma es fundamental y que su aporte para la nueva cultura de la pluralidad es indiscutible, a menos que se quiera cometer el mismo pecadillo teórico que provoca la ceguera política que aqueja a quienes desearían el reino de la exclusión y una vida institucional a gusto y placer de los perredistas.

Los diputados del PRI en esta Asamblea hacemos votos porque se logra retornar muy pronto a un Instituto donde se ratifiquen y se renueven los compromisos con la legalidad, la institucionalidad y la imparcialidad que les ha confiado el pueblo.

El PRI no le teme a que se toquen y se debatan todos los asuntos que ocupan la atención de la opinión pública en estos días.

Aprovecho para recordarles que en relación al caso de Cabal, es el propio gobierno del Presidente Zedillo, a través de la PGR, quien se ha encargado de investigar, de perseguirlo, de encontrarlo, de detenerlo y finalmente de tramitar su extradición para traerlo y juzgarlo en México.

¿A quién entonces pretenden engañar, señores perredistas, haciendo la pantomima de que algo se oculta? Otra vez sus fantasmas.

Nosotros los priistas estamos comprometidos con la nación y con la sociedad, para que se aplique la ley y se castigue a quienes resulten culpables de los delitos que aquí se han mencionado.

Espero, compañera, que este breve y apretado resumen de lo que había dicho antes le sirva para entender y aclarar su posición.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos, ha solicitado el uso de la palabra el diputado Roberto Rico Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Rico, la diputada Cárdenas está pidiendo el uso de la palabra para alusiones personales; en consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la diputada Cárdenas hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ.- Diputado Levín, me parece que su soberbia y su sentido de ser intocables no le permiten ver el reglamento, que se lo voy a leer textualmente. El reglamento señala y le voy a hacer una reseña de la sesión que usted impugna.

En la sesión del 16 de noviembre de 1998 en el Consejo General se debatió sobre la posibilidad de que en sesiones extraordinarias se incluyeran asuntos generales, con los fundamentos legales que se anuncian a continuación:

1.- El artículo 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, que dice: Para la interpretación de las

disposiciones de este reglamento se estará a los principios establecidos en el párrafo segundo, artículo 3 del COFIPE y a las prácticas que mejor garanticen y reflejen la integración del Consejo General, la libre expresión de sus integrantes y la eficiencia de los acuerdos o resoluciones que se tomen en su seno, en ejercicio de sus atribuciones.

Como se puede observar el bien jurídico tutelado en la libre expresión de los integrantes del Consejo, intentar impedir que un integrante del Consejo coloque un tema en los asuntos generales de una sesión coartaría dicha libertad que el reglamento busca proteger.

De manera específica el artículo 7 del mismo reglamento resuelve la cuestión en los siguientes términos, y vamos por partes, el contenido de la convocatoria, para que centremos el debate, diputado Levín.

1.- La convocatoria a la sesión deberá contener el orden y la hora en que la misma se deba celebrar. La mención debe ser ordinaria, extraordinaria o especial y un proyecto del orden del día para ser desahogado. A dicha convocatoria se acompañarán los documentos y anexos necesarios para la discusión de los asuntos contenidos en el orden del día; la inclusión de asuntos en el orden del día, que es otro tema. Recibida la convocatoria a la sesión ordinaria cualquier consejero o representante de partido político podrá solicitar al secretario Ejecutivo la inclusión de un asunto en el orden del día de la sesión, con tres días de anticipación a la fecha señalada para su celebración, acompañando su solicitud con los documentos necesarios para su discusión. En tal caso la secretaría General remitirá a los miembros del Consejo un nuevo orden del día que contenga los asuntos que se vayan agregando al original y los documentos necesarios para su discusión a más tardar al día siguiente de que se haya realizado la solicitud de inclusión. Ninguna solicitud que se reciba fuera del plazo señalado podrá ser incorporada al Orden del Día de la sesión de que se trate.

En el caso de las sesiones extraordinarias y especiales, solamente podrán ventilarse aquellos asuntos para los cuales fueron convocados.

Asuntos generales, que es el tema que nos trae a esta tribuna. No obstante lo dispuesto en los dos párrafos anteriores, los consejeros o representantes pueden solicitar al Consejo la discusión en asuntos generales de puntos que no requieren examen previo de documentos o que sean de obvia y urgente resolución. El secretario dará cuenta al Consejo con dichas solicitudes a fin de que éste decida sin debate si se discuten en la sesión o se diferieren para una posterior.

Este es el asunto que nos trae a tribuna, y es el caso que se dio en el IFE. Por eso yo le insisto, compañero diputado, que separemos el debate.

Ustedes señalan que hay falsedad y que hubo irregularidades en el desahogo del orden del día, por lo que lo exhorto a que en esta tribuna aporte usted pruebas para que fundamente si su afirmación de que se ha actuado con parcialidad y que se ha actuado con irregularidad, es cierta o falsa.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos, ha solicitado el uso de la palabra el diputado Roberto Rico Ramírez.

EL C. DIPUTADO ROBERTO RAMIREZ RICO.- Con su permiso, señor Presidente.

Diputado Levín:

Parece que usted no entiende; es que no entiende usted cómo están las cosas. Usted dice que había que respetar la institucionalidad.

En días pasados, usted manifestó que a los consejeros del IFE se les doblaron las patas. Es un lenguaje soez que incluso usted está acostumbrado a utilizar en este Recinto.

Por otra parte, también usted manifestó que el PRI había traído a Cabal Peniche. La PGR no es una ramificación del PRI; sólo que se piense que estamos en los viejos tiempos en los cuales, de una forma autoritaria, todos los funcionarios pertenecen al Partido Revolucionario Institucional, es más, creo que ni siquiera el Procurador General de la República se ha manifestado por el PRI. ¿Esa es la institucionalidad que usted pregona, diputado?

Por otro lado, creo que usted está utilizando un lenguaje demasiado violento en este Recinto y obviamente desperdicia sus capacidades. Estoy realmente sorprendido, yo lo conocí aquí, de su experiencia administrativa y como legislador; tiene una gran habilidad en su lenguaje, hay una gran riqueza en las asociaciones que hace con respecto a todo el espectro político, pero la realidad es que se hallan burdamente desperdiciadas para defender lo que usted llama institucionalidad y legalidad. Hay una inteligencia verbal suficiente, creo, y que muchas veces a mí me ha sorprendido, pero, sin embargo, no siempre uno racionaliza las cosas de la misma manera; uno aprende, efectivamente, y hoy lo conozco.

En la fracción parlamentaria del PRD nosotros hacemos una serie de discusiones y análisis sobre cada uno de ustedes y usted es el que saca la peor parte. Me parece que

tendremos que tener más respeto para nuestras instituciones y nuestras propias fracciones parlamentarias.

En esta nueva etapa que vive el país, señor diputado, debemos cambiar actitudes y formas de dirigirnos y de acercarnos a la discusión y al debate. Creemos que debemos levantar precisamente ese debate de una forma más racional, más coherente y siendo coherentes con lo que precisamente pregonamos. Tenemos diferencias programáticas, políticas pero que, sin embargo, éstas se demuestran en la práctica.

Lo sentimos mucho, diputado Levín, los tiempos de derecho de pernada se acabaron; hoy soplan otros aires que suponemos que para usted se tornan irrespirables.

No nos estamos ahogando en nuestra propia respiración, sino que son nuestros gestos de preocupación de los que prefieren la asfixia a la vida democrática, como usted lo percibe, de acuerdo a su perfil de inteligencia, y discúlpeme diputado Levín, pero eso es lo que yo pienso de usted.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, se le concede la palabra hasta por 20 minutos al diputado Ricardo Molina.

EL C. DIPUTADO RICARDO MOLINA TEODORO.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero.

EL C. DIPUTADO RICARDO MOLINA TEODORO.- Compañeras y compañeros diputados:

Vengo a esta tribuna a presentar una propuesta de punto de acuerdo sobre el mismo tema, para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se manifieste públicamente, dando su total apoyo al Instituto Federal Electoral, en relación al proceso iniciado, derivado de la investigación del origen del financiamiento de los gastos de la campaña electoral federal del Partido Revolucionario Institucional, en el año de 1994, reconociendo en el IFE su profesionalismo e imparcialidad.

Considerando.

Primero, durante todo el proceso postrevolucionario, la forma de elegir a los gobernantes en nuestro país pasó por procesos muy alejados de la estructura republicana, caracterizada por elecciones mediante el voto directo y secreto.

Las elecciones en la década de los 70 y 80 se volvió punto de enconadas disputas por los resultados de las elecciones.

Esa era una característica del sistema político mexicano en la que las elecciones eran meros rituales, donde se sabía quién era el próximo ganador y donde la competencia política era un ejercicio ventajoso de quien tenía garantizado el triunfo, porque contaba con los recursos políticos y materiales.

Segundo, después de largos años de debate incansable, el país se transformó y se ha dado una institucionalidad con la que se ha dado certeza a las elecciones a nivel federal. Dicha institucionalidad recae en el Instituto Federal Electoral, cuya característica principal es la ciudadanización del órgano.

Es sintomático de la situación actual en este terreno, que la confiabilidad de la ciudadanía en los resultados se ha incrementado sensiblemente y en respuesta a ello contamos con la participación de la misma en los procesos electorales.

Estos procesos aún son perfectibles y existen huecos legales en los que se filtran tropelías que rompen con la iniquidad de las elecciones, por lo cual el Instituto Federal Electoral se ha convertido en el patrimonio de la vida republicana y democrática de nuestro país.

Tercero, el pasado lunes 16 de noviembre, durante la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, se acordó dar continuidad a la revisión de los gastos de campaña del Partido Revolucionario Institucional en las elecciones federales de 1994. Después de la votación de los consejeros electorales, incluido su Presidente, se decidió dar seguimiento al asunto para su análisis e investigación.

Es importante destacar que la labor de los Consejeros Electorales y del Consejero Presidente han estado apegados a la normatividad establecida y que los equilibrios de las decisiones de cada uno de ellos han estado permeadas de imparcialidad y profesionalismo, de manera destacada el Presidente de la Institución, el Consejero José Woldenberg.

Cuarto.- El propósito del presente punto de acuerdo, es destacar que los equilibrios a los que se ha arribado en la nueva legislación electoral, están funcionando y que la misma cuenta con la vía legal necesaria para que las distintas fuerzas políticas, puedan impugnar las decisiones en las que no exista consenso. A esos equilibrios, nos parece, son a los que debemos apelar y por lo tanto, consideramos que esa institución está cumpliendo con su cometido constitucional, que es el de salvaguardar la condición indispensable de equidad electoral.

La reciente institucionalidad que el país se ha dado para el libre ejercicio de la democracia, nos obliga a respaldar las decisiones encaminadas a lograr cristalizar lo siguiente:

La autonomía total de los órganos electorales. La protección de los derechos políticos de los ciudadanos. Un control apegado a la constitucionalidad de los actos electorales. Separación de los temas y la sustancial mejora en lo contencioso electoral. Una mayor pluralidad en la toma de decisiones; porque solamente con ello podemos guardar esperanzas fundadas y confiar en que tendremos procesos electorales legales, limpios, equitativos e incontrovertibles que nos den la certeza indispensable para los tiempos de hoy y el momento histórico que nos ha tocado vivir.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y XVIII, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes; y el artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por considerarlo de obvia y urgente resolución, se somete a la consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo:

Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se manifiesta públicamente dando su total apoyo al Instituto Federal Electoral, en relación con el proceso iniciado, derivado de la investigación del origen del financiamiento de los gastos de la campaña electoral federal del Partido Revolucionario Institucional en el año de 1994, reconociendo en el I.F.E., su profesionalismo e imparcialidad.

México, D.F., a 24 de noviembre de 1998.

Firmamos el presente punto de acuerdo los diputados: David Sánchez Camacho, Francisco Ortiz Ayala, Alfredo Hernández Raigosa, Verónica Moreno Ramírez, Francisco Martínez Rojo, Guillermo Hernández Reyes, Vicente Cuéllar Suaste, Elvira Albarrán Rodríguez, René Arce Islas y un servidor de ustedes, Ricardo Molina Teodoro.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIerna LUNA.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior en la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica, si la propuesta a que se ha dado lectura, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la

Asamblea si la propuesta presentada, se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? Si, está el diputado Eduardo Escobedo. ¿Oradores a favor? Javier Hidalgo y el diputado René Arce.

Esta Presidencia informa que se han inscrito los siguientes diputados.

Oradores en contra, el diputado Alfonso Rivera Domínguez. A favor, el diputado Javier Hidalgo. Otro diputado en contra, el diputado Eduardo Escobedo y diputado a favor, René Arce Islas.

Tiene el uso de la palabra en consecuencia, el diputado Alfonso Rivera.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMÍNGUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El asunto que ha venido a tratar en esta tribuna el diputado Levín Coppel no es de ninguna manera un asunto menor, por el contrario es un tema que se vincula muy estrechamente con la lucha que en los últimos años han venido dando miles y miles de hombres y mujeres en este país por impulsar un proceso de cambio democrático.

En efecto podemos afirmar que estamos viviendo un proceso de transición democrática, de una democracia digamos incipiente, precaria, hacia una democracia plena. Por eso quienes tenemos confianza en este proceso de transición hacia una mayor democracia o hacia una democracia plena, vemos con mucha preocupación la actitud de los Consejeros Ciudadanos del IFE; su conducta no es imparcial, su conducta no es tolerante, su conducta no es tampoco plural, como su alta encomienda lo exige además; es, por el contrario, una actitud francamente parcial en beneficio de un partido político y esto, compañeros diputados, pone en grave riesgo todo el proceso de transición democrática. Esa es la gravedad y magnitud del problema, no es su actitud personal, no es sólo el Instituto Federal Electoral, es todo el proceso de transición democrática que tanto trabajo nos ha costado impulsar.

Los Consejeros, digamos entre comillas ciudadanos, no garantizan con su conducta ni equidad ni transparencia ni pulcritud.

Vale decir que el PRI no rechaza ni rehuye auditorías de ningún tipo, pero sí estamos en contra de que se violente el estado de derecho, de que se incumpla la ley.

Decía en esta tribuna la diputada Cárdenas: «Díganos cuál es la irregularidad concreta». Le voy a decir cuál es la irregularidad concreta, compañera diputada. Podemos coincidir con usted en que es cuestionable si el punto que ha generado esta discusión podía o no incluirse en el orden del día, es hasta una cuestión de interpretación del reglamento correspondiente, pero lo que es absolutamente imperdonable es que se trate de revisar un asunto que es ya cosa juzgada. El tratar de revisar de nuevo las cuentas de la elección del 94 vulnera un principio general del derecho, el principio de seguridad jurídica.

En un estado de derecho como el nuestro las leyes y los reglamentos establecen términos, establecen plazos, señalan instancias, que en muchas ocasiones son definitivas y fatales. En este caso concreto la elección del 94 es un asunto que merece el calificativo de cosa juzgada, no hay ninguna razón ni lógica ni jurídica ni mucho menos política para entrar a revisar de nuevo ese asunto, hacerlo vulnera el estado de derecho y rompe con ese principio de seguridad jurídica.

Fíjese usted que en el año de 94, estando en campaña el ingeniero Cárdenas, algún candidato denunció alguna supuesta irregularidad respecto de la venta de unos terrenos que se conocieron como Playa Eréndira, y la posición de nuestro partido fue es un asunto que merece el calificativo de cosa juzgada y nunca insistimos en que se abriera ese expediente, porque era un asunto que estaba ya finiquitado, era un asunto del cual había conocido el Congreso Local de Michoacán en su momento y por lo tanto no había ninguna razón jurídica o política para reabrir ese asunto. Estamos en el mismo supuesto: hubo una elección en el año de 94, hubo una calificación de esas elecciones y ese asunto quedó resuelto; intentar ahora abrirlo vulnera el estado de derecho.

Nosotros vivimos en un régimen de leyes; las autoridades todas sólo pueden hacer aquello para lo que están expresamente facultadas. No es cierto, como algunos han dicho en esa tribuna, que lo que no está prohibido está permitido. No es cierto, esa es una regla y un principio que rige para los ciudadanos exclusivamente; pero las autoridades, todas, incluso los legisladores e incluso un órgano de la naturaleza del Instituto Federal Electoral sólo puede hacer aquello que la ley le autoriza de manera

expresa. ¿Por qué? Porque así lo señala nuestra Carta Magna en su artículo 124.

No somos nosotros los que tenemos un doble discurso, no somos nosotros los que cuando ganamos decimos que hay democracia y cuando perdemos decimos que no la hay. No somos nosotros los que hemos abusado de la figura del juicio político, es precisamente su partido, compañera, el que ha abusado de esa figura.

Insistimos, tendremos en su caso que acudir al Tribunal Federal Electoral. Y déjenme decirles que curiosamente más del 75% de los asuntos de los que ha conocido el Tribunal Federal Electoral ha revocado las decisiones del Consejo General del IFE. ¿Por qué las ha revocado? Pues las ha revocado porque no se han apegado a la ley. Confiamos en que en esta ocasión también el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelva en consecuencia y con apego a derecho e impida esta violación flagrante a la ley que pretende llevar a cabo el Consejo General.

Nosotros votamos y votaremos en contra de este punto de acuerdo, primero por la ilegalidad manifiesta que hemos descrito con anterioridad. Pero no queremos dejar esta tribuna sin insistir en que la actitud de los consejeros ciudadanos no contribuye al proceso de transición democrática. Mi partido no quiere preferencias ni quiere simpatías, quiere y exige imparcialidad, eso sí queremos; imparcialidad para todos, no sólo para el PRI.

Si eso, señores consejeros «ciudadanos», por su simpatías, por sus preferencias o por sus afinidades ideológicas ya no pueden cumplir a cabalidad con su función, en un acto de honestidad sería mejor que dejaran el cargo.

Por lo anterior y por esas razones votaremos en contra del punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Compañeras y compañeros: El que nada debe, nada teme. El que nada debe, nada teme. Fue un berrinche lo que hicieron al salirse del IFE cuando se busca investigar las razones de ese dinero que hoy muchos ciudadanos dudamos de dónde provino.

La verdad es, compañeras y compañeros, es que es una apreciación errónea de ustedes, se están colocando en

evidencia ante los ciudadanos, ante todo mundo cuando les piden que comprueben un dinero, que demuestren en qué se gastaron ese dinero, cómo se gastaron el dinero. Creo, señores del PRI, que lo que sí es cierto que ustedes vienen a decir aquí, de que no tienen preocupación y que ese dinero fue comprobado y que se puede comprobar hasta el último centavo, ustedes serían los primeros beneficiarios de que se investigara por parte del IFE esos recursos. Pero no sólo ustedes, y aquí es donde yo veo la miopía política que le está aquejando a su partido, el que saldría beneficiado con una investigación del Instituto Federal Electoral acerca de los recursos de campaña que se utilizaron en 1994 sería el propio doctor Ernesto Zedillo, a él es al que principalmente le beneficiaría que se reconociera en qué se gastaron o cómo se gastaron los recursos.

Los ilícitos en los que pudo haber incurrido el PRI, como recibir dinero de una empresa mercantil, o rebasar el tope que permitía la ley, o que se informara sobre estos recursos, podría colocar al PRI en otras condiciones. Estamos viviendo momentos en donde la duda de los recursos nacionales permea en la ciudad, el FOBAPROA es prueba de ello. Cómo se utilizaron los recursos con Cabal Peniche; tener hoy a Cabal Peniche también en la lista del FOBAPROA, da muestra clara de lo que se puede reconocer en estos momentos si es posible descontar que esos recursos no se utilizaron por parte del PRI.

El IFE es un organismo autónomo e independiente. Los consejeros tienen la suficiente capacidad legal y autoridad, compañeras y compañeros, autoridad moral como para tomar decisiones apegadas a la ley.

Por lo tanto, no es aceptable que se hayan dejado presionar por un partido político, ¿y qué poder tendría con su propia presencia, sólo con su presencia el Presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, para presionar a personalidades como los Consejeros del IFE? ¿Cómo podemos siquiera llamar esa presencia, que solamente estar en la sala de reuniones es capaz de presionar a unos consejeros del IFE?.

El PRD y el PAN impulsaron la petición para que se investiguen estos montos y los destinos de la campaña del 94. Les molesta a los priístas que ya no manejan el organismo electoral, y nosotros tampoco lo manejamos, ni el PRD, ni el PAN. Hoy estamos gozando de un Instituto Federal Electoral autónomo e independiente, a diferencia de años, años y lo saben de los ciudadanos de este país que desconfiaron de la autoridad electoral, que desconfiamos de quién calificaba las elecciones por su imparcialidad y en todas esas ocasiones el PRI defendió al Instituto encargado de las elecciones.

Hoy tenemos un órgano independiente, autónomo, con consejeros que se han destacado por su capacidad de tener criterios muy distintos a los partidos políticos y los estamos defendiendo. El PRD lo está defendiendo porque considera parte de su lucha por abrir un cauce democrático en este país, este Instituto.

Nosotros reivindicamos que ciudadanos estén al frente de las elecciones por una lucha que hemos llevado y que costaron fraudes a este país, que costaron engaños a los ciudadanos, que costaron manejos de recursos de manera ilícita y hoy están demostrando esa autonomía estos Consejeros Ciudadanos ¿Por qué antes no protestaban? ¿Por qué antes no reclamaba el PRI? Ahora vienen aquí a esta tribuna y a muchas más a hablar con unos afanes democráticos que jamás les vimos, que nunca les vimos y ahora lo vienen a decir cuando no pueden, cuando ya no tienen el control sobre el Instituto, temen, la verdad, compañeras y compañeros, temen a la independencia del IFE; eso es lo que está también detrás de esta decisión, de este berrinche de salirse de la sesión tratando de ocultar una verdad que permea en todos lados.

Consideramos y nos preocupa, compañeras y compañeros, que lo que esté detrás además sea debilitar al propio Instituto, para intentar manipular los comicios del 2000, descalificarlo para preparar condiciones como antaño en esta país y eso sí nos preocupa.

Eso sí nos preocupa, porque pondría en condiciones de ingobernabilidad la propia nación, por hechos absolutamente parciales de investigar razones que obviamente, como lo decía, les conviene a todos ustedes y a todo el país tener transparencia en los recursos. Nadie puede ocultar la verdad, compañeros.

El Instituto, hay que recordar, nació después de aquella quema de boletas electorales que ocultaron un proceso que fue fuertemente cuestionado en toda la nación; surgió porque ya no están para quemar boletas electorales; surgió porque ya no están para presentar formas que no demuestren elecciones limpias y transparentes.

Nosotros, compañeras y compañeros, que pensamos que el Instituto Federal Electoral merece el apoyo que le estamos expresando aquí, la Asamblea como una instancia de autoridad de la Ciudad de México, tiene toda la personalidad moral para apoyar a los consejeros electorales, y que además implica un compromiso porque esto quiere decir que se están respetando las decisiones de este Consejo Federal Electoral, hoy en esta que acaban de tomar y en las que viene, que no importando que nos favorezca o que nos perjudique, porque somos parte del juego político, vamos a reconocer la imparcialidad de este Instituto.

Por eso, compañeras y compañeros, sobre todo compañeros del PRI, yo hago un llamado a que votemos a favor de la propuesta que ha presentado el diputado Ricardo Molina. La nación agradecerá saber en qué se usaron los recursos públicos, cómo se utilizaron esos recursos para esta campaña política; el país se lo agradecerá; el PRI, de no tener nada que ocultar, sus militantes se lo agradecerán, la gente de base de su partido que no es beneficiaria de los recursos económicos, que no ha gozado de los recursos económicos y que todavía cree en su partido, serían los principales benefactores de que el IFE descubriera que no hay ningún hecho ilícito en el manejo de los recursos; pero el que más, el que saldría de verdad con la frente en alto, sería el propio Presidente de la República.

Por todos ellos, compañeras, compañeros, yo llamo a votar a favor de la propuesta que ha presentado en esta tribuna el diputado Ricardo Molina.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en contra de la propuesta, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Escobedo Miramontes.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, yo solicité la palabra para alusiones personales cuando usted hizo uso de la tribuna como orador. Le solicito se me dé el uso de la palabra por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera diputada, con fundamento en el artículo 57, se le informa que por tratarse de un procedimiento especial, no ha lugar a dar el uso de la palabra.

Adelante, diputado Escobedo.

EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

¿Por qué vamos a votar en contra de la propuesta que se ha formulado por el diputado Molina? Primero, porque esta propuesta es evidentemente contradictoria de un resultado que indebidamente, de manera amañada, se revirtió en la sesión del pasado jueves 19 de noviembre.

Habiendo ahí una votación a favor de pronunciarse esta Asamblea para pedir al Instituto Federal Electoral conducir sus actividades con imparcialidad, sin el oportunismo y la parcialidad que se ha señalado tanto en esta Asamblea como en diferentes medios de comunicación, indebidamente hubo

una resolución dos o tres horas después declarando en sentido contrario lo que se había votado a favor.

Ese es un punto de entrada para votar en contra. Son antagónicas las dos propuestas y los dos resultados.

Si allá, el 19 de noviembre, la Asamblea se estaba pronunciando precisamente en el sentido de que había parcialidad, de que había favoritismo, de que no había objetividad, de que se violentaban los principios rectores que deben regir a un organismo electoral en cuanto a la certeza, la legalidad, sobre todo la legalidad, la imparcialidad, la independencia, la objetividad, pues evidentemente es contradictorio respecto de la propuesta que aquí se está presentando.

Mañosamente se hizo el señalamiento en la sesión del 19 de noviembre que eran votos nulos el señalamiento expreso de los diputados que aquí votaron a favor de la propuesta, cuando conforme al artículo 63 y 65 del Reglamento de Gobierno de esta Asamblea, es claro, consta en las versiones estenográficas, debe de constar en el Diario de los Debates, se pronunciaron a favor de la propuesta, y lo que era nulo, compañeros, era evidentemente una propuesta que fue presentada sin las formalidades que exige el Reglamento y por lo tanto esa parte era lo afectado de la nulidad, no el sentido de la votación que claramente establece quienes se manifiestan en pro, quienes se manifiestan en contra.

Así que ese punto desde luego ustedes con su mayoría podrán haberlo revertido, repito que de manera indebida. Aquí seguramente el último orador que hable a favor de la propuesta que se presente, rechazará estos señalamientos, dirá que el cómputo fue bien, dirá que son votos nulos, pero lo cierto es que ni en el 63, ni el 65 del Reglamento aluden a esa indebida resolución que se tomó en la sesión del jueves y que es contradictoria de lo que aquí se está planteando. Ese es el primer punto por lo que hay que votar en contra de esta propuesta.

El segundo tiene que ver con el señalamiento precisamente de la parcialidad o imparcialidad, porque el corolario de esta propuesta que hoy se hace alude, en contradicción de lo del 19 de noviembre, a una actuación del IFE de manera imparcial.

Se señalaba aquí hace unos momentos, y yo respeto la interpretación y respeto el pronunciamiento en cuanto a cuál es el sentido que debe darse a este artículo 7º del Reglamento de las sesiones del Consejo General del IFE, se señalaba hace unos momentos que no se indicaba en qué consistía esa violación de la cual se pudiera derivar la imparcialidad correspondiente.

Y a mí me parece que de lo que aquí se dijo, de la lectura de los propios artículos que aquí se señalaron, está más claro cuál es precisamente la violación que se da.

Cuando se hace alusión al artículo 7, cuando se hace alusión a la convocatoria para sesiones extraordinarias, cuando se hace alusión a que las sesiones extraordinarias deben de versar sobre el punto expreso para el cual son convocados, evidentemente se está reconociendo lo indebido de la resolución de los miembros por mayoría del Consejo General del IFE.

Dice este artículo 7, en su punto cuatro, asuntos generales: no obstante lo dispuesto en los dos párrafos anteriores, los consejeros y representantes pueden solicitar al Consejo la discusión en asuntos generales, de puntos que no requieran examen, previo documentos o que sean de obvia y urgente resolución.

Evidentemente, como lo señala el Presidente del Consejo General del IFE, en diversos medios de comunicación, el día de ayer, de hoy, incluso de hoy, evidentemente nunca, con fundamento en el artículo Tercero del COFIPPE, nunca se había agendado en una sesión de carácter extraordinario, un punto que no estuviera en la agenda previamente convocada.

Segundo, es evidente que si se admitiera esta interpretación, me parece que equivocada, que aquí se ha venido a señalar, la sesión extraordinaria simple y sencillamente se convertiría en una sesión ordinaria. Es decir, por la vía de la inserción de asuntos generales, al final de cuentas caben todo el espectro de asuntos que quieran debatirse que no estén agendados con oportunidad y por lo tanto no tiene ya ningún tipo, ni ningún carácter de extraordinaria la sesión a la que se ha referido.

En tercer lugar, está claro también que aquí a lo que se refiere este punto cuatro, de que no requieran examen previo de documentos, como lo señaló el Presidente del Consejo Electoral del I.F.E., cuando razonó su voto, aquí sí se requería evidentemente del examen de documentos. Si este asunto estaba turnado a la Comisión de Fiscalización, si estaba en ese momento subjúdice, es evidente que para efecto de su discusión se requería de la documentación y por lo tanto, se requería para el efecto de cumplir con este punto cuatro del artículo 7 señalado.

Quiero señalar aquí con precisión lo que señaló Woldenberg sobre el particular: El tema de la forma como se agendó el informe ha sido discutido; personalmente argumenté que en una sesión de carácter extraordinario no cabía la posibilidad de atender asuntos generales; que incluso cuando se convoca a las sesiones ordinarias, se define un

punto para asuntos generales. Cuando se convoca a las sesiones extraordinarias este punto no aparece. Tengo la impresión de que en los propios términos en que están reglamentados los asuntos generales, un punto de informe no cabe, porque para atender un tema de asuntos generales se requiere: Uno Que no se necesite documentación para el mismo; y en este caso, sí se necesita documentación. ¿Dónde está también la parcialidad?, que no es nueva, que no la estamos circunscribiendo simplemente a la sesión del 19 de noviembre, en donde algunos simplemente alegan que es un punto de forma, no es un punto de fondo y de ahí derivan una serie de campañas que se están haciendo contra varios Consejeros del Instituto Federal Electoral.

No es un asunto solamente de la sesión del 19 de noviembre; es un asunto recurrente, es un asunto que ha estado presente en las resoluciones del Consejo General del I.F.E. Es un asunto, en donde como aquí decía mi compañero, el diputado Rivera, el 75% de los casos que ha resuelto el I.F.E., en los cuales el P.R.I ha llevado el asunto a la impugnación, vía los recursos de apelación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, han sido resueltos a favor del propio Partido Revolucionario Institucional; y han sido resueltos a favor con calificativos, con consideraciones, con señalamientos muy delicados que ha hecho el Tribunal Electoral, respecto de la conducta y la actuación del Consejo General del I.F.E.

Ha hecho señalamientos expresos, mencionando que el Consejo General del I.F.E., ha incurrido en las resoluciones en falsedades. Ha hecho señalamientos expresos, de que las resoluciones son atentatorias de los principios de legalidad, de audiencia, de garantía de defensa para el Partido Revolucionario Institucional; y esto simplemente hay que verlo, tomando cualquiera de las resoluciones de las que ha dictado el Tribunal Federal Electoral.

Preocupa también, y aquí no nos preocupa a nosotros el asunto de la independencia del Instituto Federal Electoral; al contrario, preocupa el asunto de la dependencia de algunos Consejeros del I.F.E., con respecto del Partido de la Revolución Democrática. Eso es lo verdaderamente preocupante y que simplemente basta ver las declaraciones que se hacen, como la que aquí se dió cuenta hace minutos, aparecida tan sólo el día de ayer de parte del Consejero Molinar Orcasitas, contrastante con otros Consejeros como José Barragán o como el propio Woldenberg, precisamente que entienden cuál es el papel del Consejo General del I.F.E y que su papel es como lo señalan, tratar de tender puentes de entendimiento con un partido político que ha tomado una determinación, vistos los visos de irregularidad y de legalidades que se han producido.

No hay, como aquí también se ha señalado, ningún temor de investigación y ya es un «estribillo» y ya es un «discursillo» que recurrentemente se viene aquí a señalar cuando también recurrentemente, aquí se ha mencionado que las investigaciones que se quieran realizar, se formulen y se realicen por conducto de la autoridad que resulte competente para hacerlo. Lo que se está aquí sosteniendo es que no es el I.F.E. la autoridad competente; y al contrario, si son asuntos de los que ustedes presumen, aunque después en un afán contradictorio como jueces de sentencia, derivan ya en acusaciones y en determinado momento, en señalamiento de que se es culpable.

Si como ustedes presumen, son asuntos de naturaleza y de carácter penal, el P.R.I., ha, reiteradamente, señalado que los asuntos los tome y los investigue la autoridad competente para investigar ese tipo de situaciones. No el Instituto Federal Electoral.

Quiero igualmente señalar que me parece que estos puntos que se han mencionado por el orador que me antecedió en el uso de la palabra, en cuanto a que el principal beneficiario de esta investigación fuera el Presidente Zedillo, y de que ahora hay que esperar a que tenga un curso por la vía de un órgano incompetente, como es el IFE, este desahogo del asunto correspondiente para que entonces Zedillo tenga la frente en alto, pues me parece verdaderamente ridículo.

Vean ustedes, compañeros diputados, el dictamen del Consejo General del IFE del 12 de noviembre de 95, en donde claramente está señalada la revisión que se hizo, al amparo de la legislación que entonces estaba vigente, es decir sin violar como ahora se pretende por el IFE, el principio de retroactividad a que se refiere el artículo 14 constitucional, sino en el momento en que se da la revisión en el dictamen de 1995 vean ustedes lo que se señala sobre el particular.

El Partido Revolucionario Institucional presentó en forma y tiempo adecuado los informes requeridos por la ley. En este caso se pudo contar con la colaboración de candidatos y de los comités estatales para recabar la información. El PRI fue uno de los dos partidos que presentó renglones de ingresos adicionales a los públicos, que en conjunto resultan relevantes para sus ingresos y campañas. Para el caso del PRI se trata de un reporte correcto, pormenorizado y sujeto a una exposición adecuada.

¿Y qué dice este dictamen de noviembre de 95 en relación con el Partido de la Revolución Democrática? Pues dice: «El Partido de la Revolución Democrática presentó de manera deficiente los informes requeridos por la ley». En este caso, según declaración propia, no pudo contarse con la colaboración de candidatos para recabar la información

y la clasificación de gastos que presentó y dio lugar a varios equívocos, esto es los candidatos del proceso de 94 por parte del PRD se negaron a colaborar con el IFE precisamente para efectos de la rendición de cuentas.

«El PRD -y lo señala expresamente el dictamen de noviembre- no siempre se sujetó a los lineamientos y formatos autorizados por el Consejo General». Lo más inadecuado, sin embargo, es la conclusión del Consejo General del IFE del 95, lo más inadecuado sin embargo es el hecho de haber presentado varios comprobantes de gastos de manera duplicada y algunas alteraciones en esos documentos de soporte.

En este informe de 95 del Consejo General del IFE está claramente el señalamiento de que el PRD alteró, falsificó documentos de comprobación. ¿Con qué autoridad vienen ustedes, compañeros, a hacer esta exposición como la han hecho hace unos minutos? ¿Quiere decir acaso que ese Consejo General del IFE en 94 era antidemocrático y ahora el Consejo General del IFE, integrado a partir de las reglas constitucionales de 96, es el único democrático?

Esta es una visión totalmente equivocada a partir de estos señalamientos de que a partir de 96 el IFE se independiza de la secretaría de Gobernación. Eso no es cierto, compañeros. Una cosa es que a partir de la reforma de agosto de 96 no fuera ya Presidente del Consejo General del IFE el secretario de Gobernación y otra cosa es que antes el IFE dependiera del órgano de la administración pública denominado secretaría de Gobernación. ¿O acaso los Consejeros Ciudadanos del IFE del proceso del 94 no eran igualmente los que tenían en sus manos el poder de la decisión por tener ellos el voto del órgano electoral? Aquí está, para prueba, lo señalado en el dictamen de 1995.

Igualmente quisiera yo hacer el señalamiento en relación a estas cuestiones de la actuación recurrente, parcial por parte de varios Consejeros del Instituto Federal Electoral.

Tengo en mi mano el Diario Oficial del 23 de octubre de 1998 en donde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelve varios recursos de apelación interpuestos por partidos políticos en relación a sanciones pecuniarias impuestas por el Consejo General del IFE.

Al Partido Revolucionario Institucional se le pretendió en su momento imponer por parte del IFE sanciones económicas que iban hasta el orden de 26 millones de pesos. La actitud de los representantes del PRI en el IFE dio lugar a que tuvieran contra su voluntad esos Consejos Electorales que ir disminuyendo el monto de las sanciones hasta imponerla por un monto de cuatro millones y pico de pesos como sanción de carácter económico.

El PRI lo recurrió ante el Tribunal Electoral, y el Tribunal Electoral dicta una resolución que se publica en esa fecha a la que me he referido, en donde sensiblemente disminuye tres puntos por abajo las sanciones que había impuesto precisamente el Instituto Federal Electoral. Y quiero señalar algunos puntos de esa resolución, en donde en una cuestión inédita, inusual los magistrados del tribunal hacen una serie de calificativos y de señalamientos expesos a los consejeros del Consejo General de IFE.

«El procedimiento seguido por la autoridad revisora del informe anual presentado ante el IFE por el Partido Revolucionario Institucional por el ejercicio de 1997 es violatorio de las garantías de audiencia, de defensa y de legalidad.

La determinación de que la documentación presentada por el PRI no permite verificar que la misma se haya expedido en forma consecutiva ni tampoco si está relacionada o no con campañas electorales, carecen de absoluta fundamentación y motivación, de motivación en virtud de que es falsa la afirmación de que los recibos carecen de una serie de requisitos que hace nugatoria la posibilidad de que la autoridad puede ejercer su función revisora».

Y sigue el considerando de los magistrados del tribunal, en donde destaco el señalamiento de que los magistrados del tribunal están señalando que el Consejo General incurre en falsedades en la resolución por la cual impone esas sanciones de carácter pecuniario. Pero no solamente eso, sino en el señalamiento igualmente expreso que cito a continuación:

«El Instituto Federal Electoral en tanto depositario de la autoridad electoral y organismo público autónomo para el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales se rige, entre otros, por el principio de legalidad, lo que a su vez implica que sólo posee las atribuciones que se establecen previamente en la ley y que dicha función debe realizarla puntualmente de acuerdo con las caracterizaciones que se establecen en la misma».

Asimismo existen dos principios más que cobran especial importancia, que son el de certeza y el de objetividad, el primero de los cuales consiste, de entrada, «en la garantía de que el conocimiento sea verdadero porque cuanto que esté soportada en datos reales o auténticos, pero en la materia electoral específicamente se traduce en que las conductas de los sujetos electorales tienen las consecuencias que se establecen en las normas jurídicas preestablecidas».

Mientras que el de objetividad, muy cercano al de certeza, «se traduce en la necesidad de que la aplicación de cierta

norma jurídica se mantenga especialmente al margen de cualquier preferencia o interés particular».

Esto es, no es un señalamiento de una actuación aislada de carácter parcial la que se hace por parte del Partido Revolucionario Institucional; hay una serie de elementos, un medio de comunicación lo destacó hace unos días, están las resoluciones del TRIFE, en las cuales de manera recurrentemente el Tribunal Electoral ha tenido que enmendarle la plana al IFE por esa arbitrariedad y por esa falta de inobservancia de los principios que está obligado a observar de acuerdo con la Constitución y al 69 del propio COFIPE.

Estos son los puntos que vienen a acreditar ese manejo de carácter parcial y que por lo tanto, junto con la contradicción a la que me referí hace algunos momentos, simple y sencillamente sustentan una votación que no puede ser otra que en contra de una propuesta que se ha presentado y que se ha debatido el día de hoy.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado René Arce Islas.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Compañeras y compañeros diputados: En la pasada sesión yo traje aquí un punto de reflexión y el diputado Levin subió a dar su punto de vista, sostuvimos un debate que me parece que salvo algunas cuestiones de bajo nivel que en un momento utilizó el diputado Levin, en general fue un debate, me parece, respetuoso, de conceptos, de razonamientos, yo diría un debate adecuado para quienes entienden el valor de la tolerancia y la discrepancia en los puntos de vista. Desafortunadamente, el diputado Levin, no sé si por cansancio o porque ya no quería seguir debatiendo, trajo aquí un punto de acuerdo para terminar el debate, en lugar de seguir dando argumentos, que a eso estábamos, para dar argumentos o en todo caso para decir: la dejamos para la próxima sesión, pero no para tratar de romper un debate cuando se considera que no se tienen los suficientes elementos o cuando se está cansado para debatir.

Entonces, nos metió en un problema porque yo no traje ningún acuerdo, traía ideas para un debate y para una reflexión, a eso se le llama en el argot parlamentario obviamente también una artimaña para terminar un debate.

Ahora traemos un Punto de Acuerdo, compañeros, sí, porque era una discusión política que ustedes le dieron otro nivel y ahora sí traemos un Punto de Acuerdo argumentado y fundamentado. Y les quiero decir lo siguiente: ¿Cuál es el verdadero temor? Lo dijimos la vez pasada: Que se investigue; ese es el verdadero temor. Si se tiene miedo a que 30 millones de dólares que dio el señor Cabal Peniche

para la campaña de 1994, que se investiguen los Fideicomisos que se crearon y que están a nombre del PRI, que se investiguen muchas de las cuestiones y transferencias que muchas empresas dieron cuando se les entregaron las empresas paraestatales y a cambio de ello dieron sus cuotas ¿eso es lo que se tiene miedo de que se investigue? Porque por eso es la reacción, no es la cuestión de la legalidad.

Yo reconozco el diputado Escobedo es un excelente abogado y que podría sacar a Cabal Peniche si lo trajeran para acá quizás muy rápido, porque es un excelente abogado. Pero compañeras y compañeros, aquí no se trata de eso, de nada mas irnos al asunto de lo legal, hay que también ver el asunto político de este país. Y el asunto político de este país es que la gente está cansada de tanta corrupción, está cansada de que millonarias sumas se depositen para campañas políticas y que no tengan explicación de cual es su origen, cuál es el origen del dinero, si hay origen en muchas de las empresas que fueron entregadas a la iniciativa privada, si hay origen del dinero posiblemente incluso del narcotráfico en este país, y eso, compañeras y compañeros, es algo que ya no soporta la moral pública de esta Nación; por eso tenemos que ir a la investigación.

Lamento mucho que el diputado Levín se haya atrevido aquí a acusar a nuestro dirigente nacional con palabras verdaderamente groseras, con apodos, porque eso demuestra que luego la pasión está por encima de su razonamiento, eso demuestra que a veces no conecta adecuadamente las ideas a la palabra. Y yo le quiero decir que a ese al que llamó pejelagarto, a ese al que llama casi indio chontal, le da un poder impresionante, ahora resulta que ese pejelagarto como él le llama, ese indio chontal como él lo considera, pone a temblar a los consejeros electorales, qué poco favor le hace realmente a estas gentes, a los que todos en un momento hemos considerado por su probidad, su capacidad, su inteligencia, qué poco favor le hace Levín al criticar de esa manera a gente como Woldenberg, como Barragán, como Cantú, como Jaime Cárdenas, como Alonso Lujambio, como Mauricio Merino, como Juan Molinar, como Jackeline Pechard y como Emilio Zebadúa, gentes, compañeros, que yo diría son de los mejores teóricos que sobre la democracia en este país tenemos todos los mexicanos, gentes que han sacrificado años de dedicación e investigación y de propuesta.

Nosotros aquí no hemos venido a criticar al Consejero Presidente por su voto, lo respetamos, porque sabemos que el Consejero Presidente es una gente con criterio, es una gente que tiene sus puntos de vista y los defiende y por lo tanto aunque haya votado en contra de los demás consejeros, merece nuestro respeto; lo que no se vale aquí, es a venir a hacer diatribas contra una serie de consejeros porque ahora

están planteando simplemente su punto de vista, su razonamiento y lo que creen.

Yo les quiero decir una cosa, compañeros, esos mismos consejeros muchas veces han votado en contra de propuestas del PRD, esos mismos consejeros efectivamente sancionaron al PRD y como dice el diputado Escobedo acudimos al tribunal y efectivamente hubo cosas que se arreglaron, ¿y qué? Ese es el procedimiento legal en este país, a qué se llaman de extraño, así se hacen las cosas y así deben de ser, pero lo que no se vale ahora es venir a querer a desprestigiar a esta institución que entre todos hemos construido y que es de las pocas instituciones que gozan de credibilidad en este país; eso es lo que no se vale.

Eso es lo que no se vale, porque estamos preparando, sí, el camino en todo caso, para revertir los pocos avances democráticos; sí, así como lo ha hecho Manuel Bartlett en Puebla; sí, así como lo han hecho otros gobernadores como en Tabasco, Madrazo, también ahora va avanzando esa tendencia dentro del gobierno retrógrada y reaccionario que quiere acabar con aquello que hemos construido como instituciones democráticas. Ese es el objetivo que está en el fondo del PRI, el temor a que las cosas vayan avanzando en este país, compañeras y compañeros.

Por eso me parece de absoluta responsabilidad darle todo nuestro apoyo, toda nuestra solidaridad no a los siete consejeros que votaron a favor, no, a todos los consejeros, incluidos los que votaron en contra, porque eso representa la democracia, la tolerancia y la pluralidad de este país, porque es una institución a la que hay que defender.

Por eso, compañeras y compañeros, me parece que efectivamente algo que consideramos que era un debate de ideas, un debate de reflexiones y que el compañero Levín desafortunadamente desvió hacia ese Punto de Acuerdo la ocasión pasada, hoy sí vamos a votar a favor de darle nuestro apoyo y nuestra solidaridad a la institución, y sabemos que esos mismos consejeros el día de mañana podrán votar contra propuestas del PRD y sabemos que será parte de su ejercicio democrático y sabemos que quizá con ellos tendremos dentro de muy poco debates y disputas, pero es parte de la tradición democrática que tenemos que ir construyendo.

Efectivamente, lo que no se vale hoy es que cuando ese Consejo da un paso simple y sencillamente ¿para qué? Simplemente para conocer el curso de unas investigaciones que ya vienen desde hace tiempo, eso fue todo, pedir conocer el curso de las investigaciones, ni siquiera para iniciar las investigaciones porque esas ya están en curso, y de eso arman un escándalo monumental y amenazan con juicios y amenazan con destituciones.

Compañeras y compañeros, es verdaderamente ridículo escuchar eso de aquellos que muchas veces dicen que creen en la democracia, que creen en el diálogo, que creen en la tolerancia.

Por eso, yo llamo a los diputados de las diferentes fracciones parlamentarias a votar a favor. Estamos defendiendo un Instituto, no a personas; estamos defendiendo a ese órgano que en las elecciones del 2000 será el responsable de darle certidumbre, confiabilidad y transparencia. No se vale dejarlos en el momento en que se les quiere sumir en una crisis política; no se vale hacer como que no vemos lo que está sucediendo y permitir que la reacción al avance democrático pueda tener un punto más a su favor. Yo creo que los demócratas tenemos que defender las instituciones democráticas.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Se hace referencia en el artículo 57 del Reglamento Interior que se trata de un procedimiento especial y ya se anotaron los dos oradores a favor y dos en contra.

Asimismo, a pesar de haberse agotado el procedimiento del artículo en referencia, esta Presidencia negó la palabra en su momento por alusiones a la diputada Ana Luisa Cárdenas y en este momento rectifica y le concede el uso de la palabra por alusión hasta por cinco minutos.

Se instruye a la secretaría dé lectura al artículo 37 de la Ley Orgánica, fracción II y fracción VII.

EL C. SECRETARIO ELIAB MENDOZA GALLEGOS.- Artículo 37, Fracción II: adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo de las sesiones del pleno; conducir los debates y las deliberaciones del pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en dicho ordenamiento, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Luisa Cárdenas, hasta por cinco minutos, por alusiones.

EL C. DIPUTADO MANUEL SERGIO AGUILERA GOMEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MANUEL SERGIO AGUILERA GOMEZ (Desde su curul).- Para una moción, señor Presidente.

El artículo 37, que dio lectura parcialmente el diputado en funciones de secretario, dice: corresponde al Presidente de la Mesa Directiva, fracción II, adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo de las sesiones del pleno.

En ninguna parte, señor Presidente, lo facultad a usted para violar las disposiciones expresas del Reglamento correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- En ningún momento se está violando ninguna disposición al respecto...

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, le pido que me de la palabra para una moción.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos resolviendo, señora diputada.

En ese sentido, esta Presidencia está facultada para tomar las decisiones conducentes. En su momento....

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera hacer una moción.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, permítame. A ver, una moción.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, declino a subir a la tribuna, efectivamente para no sentar ningún precedente, pero apelo para que en apego al artículo 51 en donde se señala que cualquier orador podrá hacer uso de la palabra siempre que sea aludido, se me de la oportunidad de participar, bueno se nos de, porque aquí no habla si es un procedimiento especial o normal, entonces apelo al artículo 51 para que se me de el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Por eso, ya declinó. Esta Presidencia informa que ha recibido por escrito la petición, y con fundamento en el artículo 63 del Reglamento, proceda la secretaría a recoger en votación nominal si es de aprobarse o desecharse la propuesta.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Señor Presidente, yo sugeriría, antes de que entremos a votación, señor

diputado, si no se sabe la técnica parlamentaria, lo invito a que lea el artículo 57.

EL C. PRESIDENTE.- Están prohibidos los diálogos, señora diputada.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Le pido de favor, sí, con el PRD por supuesto que están prohibidos los diálogos, eso ya lo sabemos todo mundo, pero le pido a usted que se de lectura al artículo 57 de la Ley de la Asamblea, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Ya estamos en votación. Continúe la secretaría recogiendo la votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta.

Se ruega a los señores diputados decir en voz alta su nombre, así como el sentido de su voto. Se solicita a la Oficialía Mayor haga el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento Interior. René Rodríguez recogerá los votos por la afirmativa; el de la voz recogerá los votos por la negativa y abstenciones. Comenzamos de derecha a izquierda.

Islas León, abstención.

Margarita Saldaña, abstención.

Pérez Noriega, abstención.

Hiroishi Suzuki, abstención.

Hernández Labastida Miguel, abstención.

Manuel Aguilera, en contra.

Levin Coppel, en contra.

De la Vega, en contra.

Octavio West, en contra.

Escobedo, en contra.

Rivera Domínguez, en contra.

Luna Parra, en contra.

Alejandro Vázquez, en contra.

Ortiz Haro, en contra.

Jesús Toledano, en contra.

Martínez Parra, a favor.

Cárdenas Pérez, a favor.

Verónica Moreno, a favor.

Ricardo Martínez, a favor.

Francisco Chiguil, a favor.

Ernesto Chávez, a favor.

Ricardo Molina, a favor.

Miguel Angel Peláez, a favor.

José Luis Benítez, abstención.

Esveida Bravo, abstención.

Javier Hidalgo, a favor.

René Arce, a favor.

Martí Batres, a favor.

García Rocha, en pro.

Tello Mondragón, a favor.

Alfredo Hernández, a favor.

Francisco Ortiz, a favor.

Roberto Rico, a favor.

David Sánchez, a favor.

Miguel Bortolini, a favor.

Márquez Franco, en pro.

Virginia Jaramillo, en pro.

Ignacio Ruiz, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

Daniel Martínez, a favor.

Juan González, a favor.

Rodolfo Pichardo, a favor.

Sara Murúa, a favor.

Salinas Torre, Abstención.

Alejandro Rojas, a favor.

Narro José, a favor.

Guillermo Hernández, a favor.

Albarrán Rodríguez, a favor.

Vicente Cuéllar, a favor.

Martínez Rojo, a favor.

Soto Camacho, a favor.

Sevilla Díaz, abstención.

Rafael López de la Cerda, a favor.

Angeles Correa, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún o alguna ciudadana diputada de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.
Eliab Mendoza, a favor.

Rodríguez Ruiz René, abstención.

Rigoberto Nieto, a favor.

Pablo de Anda, abstención.

Antonio Padierna, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor; 10 votos en contra y 11 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Instituto Federal Electoral.

Para formular un pronunciamiento y propuesta de punto de acuerdo en relación al presupuesto, se concede el uso de la palabra al diputado Roberto Rico Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA, (Desde su curul).- Señor Presidente, para una moción.

Mire, cuando un compañero de su partido presentó este punto de acuerdo estaba en trámite un concedámosle debate sobre este asunto del IFE. Ese Punto de Acuerdo interrumpió el procedimiento de oradores que estaban y, bueno, entró en la dinámica que se señala para la discusión de un Punto de Acuerdo, el cual acaba de concluir con esta votación, pero eso no remite al siguiente punto que se tenga previsto en el orden del día, sino simplemente había interrumpido un proceso de debate que había.

En este sentido, yo considero procedente el que se dé la palabra a la compañera Ana Luisa Cárdenas y a mí, que también la solicité para el mismo tema cuando se estaba debatiendo el asunto presentado por el compañero Levín.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Quisiera hacer las siguientes precisiones:

Efectivamente se ha agotado un procedimiento pero en la lista que dejó el Presidente en turno, en su momento, no tengo a ningún orador más anotado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA, (Desde su curul).- Sí, señor Presidente, para aclararle algo: aunque usted no la tenga, el punto no se ha agotado; al terminar esta votación, que acaba de concluir, simplemente procede seguir con el mismo punto y eso es lo que le estoy solicitando.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Ana Luisa Cárdenas declinó. ¿Usted quiere hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA, (Desde su curul).- Si fuera posible.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Como yo no dije para qué la quería, si para el mismo tema, etcétera, supongo que puedo escoger el tiempo que se me ocurra.

Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros.

Hoy vimos una segunda parte de un pseudo debate que se dio aquí la semana pasada. ¿Qué ocurrió durante esa sesión?

Ocurrió que el PRD local, el de aquí, ustedes, compañeros, intentaron una maniobrita muy linda que fue mandar al siempre bien dispuesto compañero Rojas a que se anotara a favor del punto que había presentado por Oscar Levín y resultó que era en contra, como resultado de lo cual se dio una gran confusión en la votación y, bueno, acabaron cayendo en su trampa pues, o sea su maniobra no les resultó, la votación les salió en contra, entonces se enojaron y amenazaron hasta sacar aquí al señor Presidente de la Mesa Directiva.

Después hubo una improcedente corrección del procedimiento y a final de cuentas no se sabe en qué quedó ese punto de acuerdo, que en buena lid habían perdido por andar maniobrando. Pero hoy el tema del IFE volvió a subir y escuchamos aquí unos argumentos bastante pachones.

Alguien por ahí encontró el Reglamento y, bueno, pues le dio una libre interpretación y el asunto, como ya ha sido largamente explicado, está en la improcedencia de incorporarse a una orden de una sesión extraordinaria ese punto. Después de ello nosotros no tenemos más que la misma maniobra repetida en la que viene alguien, propone un punto de acuerdo y lo sacan por el peso de su mayoría, pero sin ninguna razón.

Yo creo, compañeros, que el asunto del IFE debe ser puesto aparte. No es posible que se den argumentos en pro y en contra. No es posible que seguido y cada vez que tienen ocasión suban aquí compañeros del PRD a decirnos cómo perfeccionar el PRI, ¡caray! Nos dan consejos a nosotros, le dicen a todo mundo cómo salir con la frente en alto, en fin, consejeros de verdad para el PRI, pero en realidad lo que hay atrás de eso es toda una conjura que se manifiesta sistemáticamente para dañar a nuestro partido.

A los argumentos que ya esgrimieron mis compañeros voy a adicionar uno más. En 1996, cuando se modificaron una serie de lineamientos y una serie de normas que dieron lugar a la reforma política, mi partido tenía una indiscutible mayoría en la LVI Legislatura y, sin embargo, fueron votadas y abierto el paso a esa nueva condición política, ¿por quién?, por mi partido. Si mi partido no hubiera estado de acuerdo, simple y llanamente no pasa la reforma por la Cámara de diputados. Asimismo, los consejeros que se encuentran hoy en el Instituto fueron votados favorablemente por mi partido que tenía la mayoría durante la LVI Legislatura, y aquí estamos varios de la LVI, y no se puede decir de ninguna manera que seamos opuestos hacia ellos.

Es cierto que ocurren una serie de sorpresas y que a final de cuentas resulta que alguien que fungía como consejero ciudadano después resulta ser candidato del PAN. Creo que

a lo largo del tiempo que duró como imparcial consejero se enamoró de algún partido, lo hicieron candidato a diputado y ahí lo tenemos en la Cámara.

Esto quiere decir que efectivamente sí hay orientaciones y es lo que nosotros estamos reclamando.

No estamos, pues, a favor o en contra de un voto que haya sido expresado, estamos en contra que en un remedo a lo que pasa aquí, por el peso de la mayoría al interior del IFE, del Consejo se tome un acuerdo que de todas luces es ilegal y se tome un acuerdo que atenta contra los intereses de un partido simple y llanamente porque hay una fobia contra ese partido, simple y llanamente porque clientelariamente les interesa que ese partido resulte dañado con imputaciones que no tienen ninguna procedencia, como ya fue leído aquí con toda precisión en los dictámenes que leyó el compañero Escobedo.

Por eso, compañeros, subo para hacer una convocatoria y no le voy a dar recomendaciones a ningún partido en particular, pero me parece que no vamos a sacar nada para la democracia cuando bajo ese juego simple y llanamente estamos viendo cómo perjudican al partido, que al parecer en el fondo aman, porque se dedican a darnos recomendaciones de cómo mejorarlo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO PABLO DE ANDA MARQUEZ.- Para alusiones, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Gracias, diputado Presidente.

Sólo para aclararle a mi amigo el diputado Octavio West que el debate anterior no fue a petición de parte que yo subiese a la tribuna para recomendar alguna adición al punto de acuerdo, sino fue una reflexión personal como muchas que he hecho en mi vida política de muchos años y sí preocupado también porque creo que el Instituto Federal Electoral merece tener todo el apoyo para que tenga mayor independencia y autonomía.

Entonces creo que tratar de desviar el debate también en ese sentido me parece rebatir méritos a lo que yo consideré en su momento lo más oportuno, como me parece lo oportuno el hecho de que se apoye la imparcialidad del IFE, y por qué no, que en este país en el futuro que esto sirva como antecedente de que cada día gastemos los partidos de manera honesta los recursos y que haya una

fiscalización más exacta, más transparente de los recursos que los partidos originan.

Simple y llanamente ese es el motivo de mi subida a tribuna, pidiéndole al diputado West que la próxima vez que me suba a la tribuna es por indicación propia, personal, porque así me apetece y porque así lo he pensado. Así que le agradezco su atención al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular un pronunciamiento y propuesta de Punto de Acuerdo en relación al presupuesto, se concede el uso de la palabra al diputado Roberto Rico Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ROBERTO RICO RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: En esta ocasión hago uso de la tribuna con el propósito de traer a ustedes el malestar de los ciudadanos que represento por mandato popular que habitan en la zona norte del Distrito Federal.

A partir del día 13 de noviembre, fecha en que fueron presentados a la Cámara de Diputados los criterios generales de política económica la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal de 1999, ha surgido un fuerte reclamo de parte de los habitantes del país, de la ciudad y en particular de los ciudadanos a los cuales represento.

Pido a la Presidencia por favor si llama la atención a los señores diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Se pide al pleno de esta Asamblea que preste atención al orador, por favor.

EL C. DIPUTADO ROBERTO RICO RAMIREZ.- A la fecha, en el Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas a mi cargo, se han recibido más de 200 llamadas, en las que los vecinos me han manifestado su inconformidad por el establecimiento de un impuesto especial al Servicio Telefónico con una tasa del 15%.

Asimismo, en las diversas reuniones que he sostenido con los habitantes de la zona de Cuauhtepac, Barrio Bajo y Barrio Alto, he recibido constantes quejas contra la política económica impulsada por el Ejecutivo Federal, que pretende con el alza y la creación de nuevos impuestos seguir lesionando la economía de mas de la mayoría de los habitantes de nuestro país y continuar nutriendo las insaciables cuentas bancarias de las pocas familias que detentan el 80% de la riqueza de nuestro país.

No encontramos en esa iniciativa ninguna intención de justicia social, la Ley de Ingresos es una traducción al español y una cínica prescripción del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

La estrategia, con esta propuesta, quedó confirmada, se sustenta en la restricción del gasto público nuevo impuesto al teléfono y el alza de tarifas tributarias. La propuesta fiscal impactará negativamente en el desempeño económico del próximo año, pues desalienta la inversión y la generación de empleos.

El gobierno federal ha planteado una estrategia económica suicida para todos los mexicanos. Pocas veces un plan presupuestal he reunido tanto malestar en su contra. En muy pocas ocasiones, y tantas veces tan diferentes, tantas voces tan diferentes están unidas contra un proyecto de gobierno que pretende continuar afectando la economía de millones de ciudadanos.

El nuevo impuesto del 15% a la tarifa telefónica, viene a agregarse al 15% del impuesto al valor agregado, una carga impositiva más para los sectores más desprotegidos.

El impuesto especial al Servicio Telefónico tendrá además un impacto negativo en las ventas y utilidades de las empresas micro y pequeñas que verán caer su ya de por sí paupérrima situación.

No obstante lo anterior, de acuerdo con información dada a conocer recientemente, de diciembre de 94 a la fecha el costo por servicio telefónico ha tenido un incremento de un 391.86%, con lo que se sitúa como uno de los más caros del mundo; mientras que en los Estados Unidos de América el precio por este servicio, que incluye un número limitado de llamadas locales, oscila entre los 124 y 180 pesos mensuales.

En nuestro país, por 100 llamadas con servicio medido, se paga un promedio de 296 pesos. Esta situación ha causado que cerca de 600 usuarios se hayan visto obligados a suspender el servicio, pues Teléfonos de México se ha colocado como un servicio exclusivo de cierto sector de la población.

En voz de sus primeros promotores y defensores del modelo económico que impulsa el Gobierno Federal, lo que más podríamos obtener, de seguir por este camino, es crecer en los últimos años en un 3% anual. Sin embargo, la baja del petróleo y hoy nos dicen que va a haber otro recorte presupuestal.

Efectivamente, podemos crecer en el producto interno bruto para el próximo año por el 1.5 ó 2%, y eso a costa de los nuevos sacrificios para toda la población.

La desaparición de la clase media, ese es el objetivo; el incremento de la economía informal; la destrucción de la industria nacional; la depauperación del agro; la pérdida de la soberanía y, sobre todo, el subsidio que se da de una manera grosera con recursos públicos a los negocios privados de los grandes capitales y de la oligarquía internacional.

El Presidente Ernesto Zedillo manifiesta asumir los costos de las medidas económicas, que él considera necesarias para mantener una situación fiscal sana y hace un llamado a la austeridad y que también todos opinemos con respecto a este tipo de propuestas. Pero, señores legisladores, millones de mexicanos conocemos la austeridad. Desde que nacimos y desde esta tribuna, le pregunto al Ejecutivo Federal: ¿Son estos criterios de política económica los que traerán bienestar para nuestras familias que tanto pregonaron?

La fracción parlamentaria del PRD en la Asamblea Legislativa convoca a los ciudadanos del país y a los congresos de los estados a asumir un pacto responsable y de fondo para poder corregir una decisión apresurada y declinar la única opción que representa el modelo económico neoliberal impulsado por los tecnócratas del Gobierno Federal.

El pueblo de México no debe seguir pagando los costos de esta política económica. Es por ello que asisto a esta tribuna a proponer un punto de acuerdo bajo los siguientes considerandos:

a) Que las propuestas económicas, financieras y fiscales del Gobierno Federal para el próximo año son lacerantes para la economía de los habitantes de la Ciudad de México.

b) Que la aplicación de estos impuestos repercutirá negativamente en la calidad de vida y el bienestar social de las familias capitalinas.

c) Que las finanzas públicas del Distrito Federal se verán severamente afectadas por la política económica que propone el Gobierno Federal.

Por todo lo anterior y con fundamento en el artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, acudo a esta tribuna a proponer el siguiente punto de acuerdo:

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un llamado a la Cámara de Diputados para que en la revisión de los criterios generales de política económica, la aprobación de las reformas a diversas leyes fiscales y de la iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal de 1999, no se incluya la creación del nuevo impuesto especial al servicio telefónico y añada a la ya de por sí deteriorada economía de los habitantes del país una carga intolerable.

2.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal rechaza la creación del impuesto especial del 15% al servicio telefónico y, respetuosamente, hace un llamado a las legislaturas de los estados para que se aboquen al estilo de éste y manifiesten ante la opinión pública y la Cámara de Diputados su posición al respecto.

3.- Hágase del conocimiento de la Cámara de Diputados, de las Legislaturas de los Estados y de la opinión pública nacional, los contenidos de los puntos primero y segundo del presente acuerdo.

Muchas gracias.

Señor Presidente, le entrego el punto de acuerdo y hago la petición de que a partir del artículo....

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Oradores en pro?

Proceda la secretaría a preguntar a la asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Cámara de Diputados y las Legislaturas de los Estados.

Para formular una propuesta de punto de acuerdo sobre atención a víctimas de la violencia intrafamiliar, se concede el uso de la palabra a la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Mañana 25 de noviembre se celebra el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, como resultado de que a nivel mundial se han realizado en los últimos 50 años grandes esfuerzos para combatir la violencia contra la mujer.

No obstante ello, en nuestro país los esfuerzos son recientes y el problema persiste, ya sea por la mentalidad machista o por la mentalidad de sometimiento de la propia mujer, por sus sentimientos de lealtad, amor o temor, o por no obtener la ayuda y atención necesarias por parte de las autoridades correspondientes, a grado tal que la llevan a no denunciar los hechos y hacerse a la idea de que porque le tocó ser mujer tiene que aceptar esas condiciones de vida.

Podemos darnos cuenta de que al encontrarnos propiamente a un paso del año 2000, se puede constatar que la realidad nos muestra cómo siguen existiendo inexplicables e incongruentes situaciones sociales, como la violencia en la familia, en donde la mujer forma parte importantísima, problema tan serio en sus proporciones que en algunos países se le ha llegado a comparar con el problema del SIDA.

A través de la historia las relaciones entre los hombres y las mujeres han tenido que ser reguladas con el objeto de salvaguardar la vida y el cuidado de los hijos; es en la familia en donde surge un espacio legítimo para que la pareja pueda dar cuenta de manera legal y socialmente aceptada de su maternidad y paternidad. Pero lejos de constituir el lugar óptimo para el desarrollo de sus integrantes, se ha transformado en un campo de batalla.

La violencia es un elemento desintegrador de la familia y es precisamente ahí, en donde suelen llegar a presentarse situaciones de subordinación entre los más débiles y desprotegidos y los más fuertes.

La violencia en la familia podemos definirla como el uso voluntario de la fuerza, con el objeto de controlar o manipular a la mujer o su descendencia, afectando la integridad física y psicológica. Es decir, la violencia se da entre personas relacionadas afectivamente como son esposa y esposo, compañero o compañera, adultos contra menores que viven en un mismo entorno familiar o contra personas de la tercera edad y discapacitados.

A través de la violencia familiar se abusa física, sexual, psicológica y hasta patrimonialmente de las personas, constituyendo un ataque en muchas ocasiones irreparable a la integridad de la persona y por lo tanto de la familia en sí misma.

Cabe mencionar que en los diferentes estratos sociales, culturales, económicos y niveles educativos de nuestra ciudad, en todos los países tanto del primero, segundo y tercer mundo, se viven como una lamentable constante, altos niveles de agresión y de violencia, sobre todo en perjuicio de las mujeres como son los delitos sexuales, abusos, atentados contra el pudor, entre otros.

Una de las principales causas de la violencia hacia la mujer, la constituye una estructura cultural e histórica: el machismo. Millones de mujeres son agredidas por su compañero, esposo, novio o amante que utiliza a la mujer y a los hijos únicamente como objetos.

En sobradas ocasiones, es el hombre el que ataca a la mujer y a los hijos, quien se siente incapaz de desahogar sus frustraciones en otros espacios, en donde por lo general carece de poder y en donde no se atreve a descargar su violencia; por lo tanto, lo hace con los que considera inferiores y que dependen de él. Las cifras al respecto son verdaderamente alarmantes. De cada tres mujeres asesinadas en el mundo, una ha sido víctima de la violencia conyugal durante los cuatro últimos años.

Según un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo en Latinoamérica, dado a conocer este año, entre 126 y 243 millones de mujeres son víctimas de maltratos físicos, sexuales y psicológicos.

Los datos oficiales del Centro de Atención para la Violencia Intrafamiliar, que depende de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, señalan que del 100% de víctimas de la violencia familiar que acuden a denunciarla, el 89.5% son mujeres, siendo el responsable de la agresión

el hombre en un 75% dentro del seno familiar, y en un 86% en lo general.

Asimismo, según datos de la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito de la misma Procuraduría, resaltan que en el primer cuatrimestre del año pasado, de 3 mil 186 delitos, mil 30 personas fueron víctimas de un familiar; es decir, el 30% de las personas fueron objeto de este tipo de violencia. Al respecto, también podemos observar que existe el maltrato a mujeres de la tercera edad que son golpeadas por sus propios hijos y que con anterioridad fueron maltratadas por sus esposos.

Desafortunadamente son muy pocas las mujeres que puedan decir que alguna vez no han sufrido algún tipo de maltrato o agresión por su condición de mujer.

La violencia física es la más evidente y siempre va precedida por un abuso psicológico que es utilizado para degradar a la víctima y así devaluar su autoestima. En muchas ocasiones, las mujeres son víctimas de insultos y desprecios, situaciones que provocan que lleguen a creer que los golpes o abusos se los merecen.

En todos los casos, las personas que maltratan a sus víctimas, lo hacen bajo un modelo de abuso psicológico, el cual se manifiesta a través de la intimidación, amenazas, aislamiento, desprecio, abuso verbal, económico o sexual.

Otro tipo de violencia que se está viviendo actualmente a nivel internacional, es el de la explotación de las mujeres, niños y adolescentes para convertirlos en objetos de prostitución y pornografía.

En las zonas de guerra, se están utilizando a las mujeres para que sean ellas las que primero crucen los campos de batalla llenos de minas y así las tropas puedan pasar sin ningún problema.

También resulta evidente, que la mujer cada día sigue siendo objeto del crimen social de violación, delito que constituye la más conocida forma de violencia en contra de la mujer, convirtiéndose en una experiencia traumática física, sexual y psicológicamente.

Resulta importante insistir en el papel que juega la familia dentro de la sociedad y la violencia infantil que aumenta día con día a consecuencia de la creencia de que en el seno familiar los padres tienen derecho a maltratar a los hijos con el objeto de educarlos.

Los niños que más sufren de maltrato son los que se encuentran en primaria, seguidos en este orden por los lactantes, los pequeños de jardín de niños, los menores sin

escolaridad, los de secundaria y finalmente los de preparatoria. La violencia de que son objeto estos niños es de tipo físico, psicológico y sexual, constituyendo un hecho recurrente.

Según las estadísticas, las madres son las que tienen mayor incidencia en este tipo de actos, seguida del padre y por último del padrastro. En este mismo sentido, la mujer que ha sido víctima del maltrato y la violencia tiende a desahogar sus frustraciones y resentimientos con sus hijos, pues le es a veces imposible hacerlo con el compañero, convirtiéndose de esta forma de víctima en victimaria.

Sabemos que uno de los modos de aprendizaje en los niños es la imitación. Los niños en cuyo seno familiar se dio la violencia, cuando llegan a la edad adulta tienen a repetir esa misma conducta, pues aprendieron que los problemas se resuelven por la fuerza y así pasa de generación en generación y se crea un ciclo que nos lleva a ver a la violencia como algo común.

Por otro lado, la falta de oportunidades, el estado actual de la educación básica, los conflictos familiares y la precaria situación económica han provocado que muchas madres tiendan a prostituir a sus hijas desde muy temprana edad; se trata de una forma de vida que ha permitido erróneamente la supervivencia de muchas mujeres y sus familias.

A través del tiempo las personas agredidas se van destruyendo física, psicológica, moral y sexualmente. Son pocas las que acusan a sus agresores ante una autoridad que no toma las debidas cartas en el asunto, como es el caso de que a dos años de haberse expedido la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar las autoridades no le hayan dado la debida importancia y tristemente se estén desatendiendo estos graves problemas.

Ante estas situaciones y muchas otras más no podemos ni debemos cerrar los ojos, toda vez que resultan indignantes y ofensivas no sólo para la mujer sino en general para el ser humano, por lo que necesitamos trabajar y sensibilizarnos ante esta situación.

Hace unos días un grupo de diputadas y organizaciones no gubernamentales denunciaron públicamente que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha suprimido la atención que se venía dando en el Centro de Atención para la Violencia Intrafamiliar y se le redujo el presupuesto.

Aunado a ello, no se tiene información detallada de los resultados, así como en qué términos y condiciones se desarrollan las funciones que en la materia debe realizar la secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social y en

concreto el funcionamiento de las unidades de atención a la violencia familiar.

Parte importante de las atribuciones de las autoridades son las que deben realizar el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos, las agencias especializadas sobre delitos sexuales, las agencias de atención al menor y el albergue temporal.

La actitud omisa de las autoridades encargadas de prestar servicios en esta materia trae consigo la reiteración de estos actos, fomenta la impunidad y finalmente provoca la desintegración familiar.

Erróneamente se cree que en materia penal lo importante es detener, enjuiciar y en su caso castigar al actor del delito, olvidándose de los derechos de la víctima y la atención que debe recibir.

Cabe señalar que la actuación de las diferentes autoridades en el ámbito de su competencia debe ser coordinada, partiendo de la premisa de que lo más importante no es castigar a quien agrede violentamente a la mujer o a un integrante de la familia, sino el apoyo, ayuda y tratamiento que deben recibir la víctima y el victimario.

La violencia en la familia no puede producirnos menos que indignación. No podemos aceptar una incongruencia como que en el seno familiar la violencia destruye a la unidad, que es elemento esencial para el desarrollo humano, sin embargo resulta de mayor indignación que las autoridades no actúan conforme las obligan los diferentes ordenamientos legales, además de que no se tomen las medidas necesarias tendientes a combatir causas y consecuencias de esta problemática que en mucho repercute en la inseguridad pública que se vive en esta ciudad.

Resulta necesario realizar acciones que creen sensibilidad en los ciudadanos, cambio de mentalidad y transformación de la cultura, pero también en su gente la sensibilización de las autoridades.

Señoras y señores diputados, debemos unir esfuerzos en estos casos teniendo presente que con nuestro trabajo y lucha llegará el día en que sean eliminadas en su totalidad las diversas manifestaciones de violencia en contra de la mujer y en general del ser humano y con ello desaparezca de una vez por todas el día internacional contra la violencia hacia la mujer.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados integrantes de esta I Legislatura

sometemos a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Que el Gobierno del Distrito Federal informe a esta Asamblea, de manera detallada y precisa y a través de las autoridades correspondientes la forma en que están funcionando las diferentes unidades, centros y agencias especializados en atención a víctimas de violencia familiar, incluyendo los servicios que se prestan y los datos estadísticos correspondientes, así como los programas y medidas tendientes a prevenir y sancionar la violencia familiar.

Segundo.- Que una vez recibida la información anterior, la misma sea turnada para su estudio y análisis a las Comisiones Unidas de Equidad y Género y Atención Especial a Grupos Vulnerables, ello sin perjuicio de que cualquier diputado, diputados o comisiones hagan lo mismo.

Salón de sesiones, 24 de noviembre de 1998.

Firman los diputados: Manuel Minjares, Fernando Pérez Noriega, Arne aus den Ruthen, Miguel Hernández Labastida, Pablo de Anda Márquez, Irma Islas León, Sara Isabel Castellanos, José Luis Benítez Gil, Ana Luisa Cárdenas, Guillermina Martínez Parra, Alejandro Rojas Díaz Durán, René Rodríguez Ruiz, José Narro Céspedes, Octavio West, Jesús Toledano, Oscar Levin Coppel, Esveida Bravo Martínez, José Alfonso Rivera Domínguez, María Angélica Luna Parra, Virginia Jaramillo y Lucero Márquez Franco.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES (Desde su curul).- Solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿para qué efecto?

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES.- Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera diputada, le informamos que está presentando un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución; lo someteríamos a votación y después la inscribimos para hablar sobre el mismo tema.

En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura se considera como de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la

propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra. Oradores en pro.

Se concede el uso de la palabra, para hablar en pro de la propuesta, a la diputada Virginia Jaramillo y al diputado José Narro Céspedes.

En consecuencia tiene el uso de la palabra la diputada Virginia Jaramillo.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES.- Con su permiso, señor Presidente.

Me parece fundamental que todos los días podamos discutir, reflexionar y analizar colectivamente la situación de las mujeres y, sobre todo, de la violencia hacia las mujeres. Por eso me parece importante sumarme a esta propuesta que ha presentado mi compañera, la diputada Irma Islas, que nos permita recabar información sobre esta particular manera de atención que tenemos que es con respecto a la violencia hacia las mujeres. Sin embargo, me parece también importante hacer una adición al punto de acuerdo que ella ha propuesto y es el siguiente:

Propongo que se incorpore un tercer considerando que diría así:

Que los integrantes de esta Honorable Asamblea Legislativa se pronuncien enérgicamente en contra de todos los actos de violencia a las mujeres y se compromete a promover en todas y cada una de las leyes el respeto a la integridad física, psicológica, sexual, social y laboral de las mujeres.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado José Narro Céspedes.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados. El 15 de noviembre es el Día Internacional por el Derecho de las Mujeres a Vivir sin Violencia. Una vez más las mujeres de nuestra ciudad y nuestro país nos recuerdan al conmemorar este día, que la violencia en todos los ámbitos y formas hacia las mujeres es un problema mundial, y nos lleva además a reflexionar cómo nosotros y nosotras, los legisladores, nos hemos tomado las medidas necesarias para que este problema social, sufrido por niñas, jóvenes, adultas y ancianas sea definitivamente desterrado.

Al reflexionar sobre la violencia hacia las mujeres, tendríamos que comentar lo siguiente: Tendremos que detener la violencia física, golpes, violaciones y asesinatos.

Tendremos también que pensar en el hostigamiento sexual que se da en el trabajo y en las escuelas.

Tendremos que además detenernos y denunciar la violencia psicológica, manifestada en todos los mensajes que intentar sostener a las mujeres en una posición subordinada e inferior.

Tendremos que reflexionar en el papel de los medios de comunicación que han reproducido una discriminación y la violencia.

Tendremos ahora que saber que la grave situación económica y social es también una situación de violencia para el ama de casa, que tiene que enfrentar día con día la pérdida del poder adquisitivo, del ingreso familiar y en las jefas de familia que deben de encarar solas la manutención de los hogares.

Al detenernos en los delitos sexuales, traeré algunas cifras. En la Ciudad de México se registran 12 casos diarios de delitos sexuales, según datos del Centro de Terapia y de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal. Según datos proporcionados por este mismo Centro, 9 de 10 víctimas son mujeres; por rango de edad, la mayoría son jóvenes, el 19%, según datos proporcionados por esta misma fuente, son aún niñas entre 7 y 12 años; el 24% tienen entre 13 y 17 años; y el 24% restante tienen entre 18 y 24 años de edad. Contra lo que se cree, los agresores al cometer y al ejercer violencia hacia las mujeres en su mayoría, el 84% no están bajo los efectos del alcohol, ni de ningún otro tipo de enervante, es decir están sobrios y la tercera parte de ellos tienen algún nexo familiar con la víctima.

No podemos esperar más, enfrentemos y combatamos este grave problema que no sólo afecta al 50% de la población, sino a la sociedad entera.

Las palabras de democracia, justicia y equidad, son palabras huecas si no contribuimos a construir una sociedad fincada en el respeto.

Tomemos las medidas necesarias para que en nuestro país acatemos los acuerdos de la Organización de las Naciones Unidas, emanadas en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, celebrada en Brasil, en donde se señaló que la violencia contra las mujeres es una ofensa contra la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder, históricamente desiguales entre hombres y mujeres y que este problema trasciende a todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, o grupo étnico, nivel de ingresos y nivel educacional.

En esta misma Convención se definió a la violencia contra las mujeres como cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daños o sufrimiento físico, sexual, o psicológico a la mujer tanto el ámbito público, como en el privado.

No cejemos en los esfuerzos de entre otras cosas legislar para:

1.- Levantar más Centros de Atención a Víctimas, en donde se brinde apoyo médico, psicológico y jurídico.

2.- Vigilemos que en donde se de atención a las víctimas, se les trate como tal, y no se les trate como culpables. Hagamos todos los cambios necesarios en los Centros de Impartición de Justicia para ello.

3.- Levantemos centros de rehabilitación para los agresores.

4.- Hagamos las leyes necesarias para que los medios masivos de comunicación no originen mensajes que reproduzcan la violencia y la subordinación hacia las mujeres.

Comprometámonos a ello no sólo este 25 de noviembre, sino todos los días del año. No más violencia hacia las mujeres.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta formulada por la diputada Irma Islas León, con la adición propuesta por la diputada Virginia Jaramillo Flores.

EL C. SECRETARIO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de aprobarse o desecharse las propuestas con las adiciones

señaladas de referencia. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, hágase del conocimiento del Gobierno del Distrito Federal para solicitarle la información que se requiere en el punto de acuerdo ya propuesto.

Esta Presidencia informa que se han inscrito para el mismo tema, las diputadas Virginia Jaramillo Flores, la diputada María Angélica Luna Parra y la diputada Lucero del Pilar Márquez Franco.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Virginia Jaramillo.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES.- Con su permiso, señor Presidente.

Fechas como ésta son fechas que deben servirnos para evaluar nuestro sistema de vida y en este caso particular las condiciones de vida de la mujer son el parámetro determinante que define el grado de desarrollo de nuestra sociedad.

Hoy en nuestro país y en el mundo tenemos millones de mujeres y hombres que luchamos por una sociedad democrática, justa y libre y una sociedad así significa la igualdad social entre mujeres y hombres. Sin igualdad entre mujeres y hombres no hay condiciones para la democracia.

Sin embargo, un breve repaso a las condiciones de vida de las mujeres en nuestro país nos lleva a la conclusión de que todavía nos falta un gran tramo del camino para llegar a la sociedad igualitaria a la que todos queremos llegar.

Hoy, a un paso de dejar atrás el siglo XX, en esta época de grandes avances científicos y de grandes transformaciones en todos los ámbitos del quehacer humano, cuando una gran parte se ha superado, atavismo y prejuicios sociales y sexuales, miles de mujeres, además de enfrentar la pobreza y marginación que genera el modelo neoliberal de desarrollo, enfrentan también agresiones y violencia que son resultado de una sociedad que mantiene en su seno fuertes rasgos de machismo y misoginia.

En el trabajo, además de percibir menores salarios desempeñando los mismos trabajos que el hombre y demostrando iguales o mayores capacidades que él, es violado su derecho natural a una maternidad libre y

voluntaria, cuando para ser aceptadas o mantener su puesto laboral se les exige el certificado de no gravidez.

Y aquellas que satisfaciendo esta condición se mantienen en su puesto, son objeto de constantes insinuaciones, hostigamientos y en ocasiones descarados e impunes ataques sexuales de jefes y compañeros de trabajo.

En el seno familiar y en la escuela, en hechos que son totalmente reprobables, es también frecuente la violencia y el hostigamiento sexual. Estamos claras que el logro de una sociedad democrática e igualitaria, no será una concesión de nadie, sino que será el resultado de una lucha constante, decidida y consecuente de todas las mujeres y hombres que así lo queramos.

En esta lucha hemos logrado avances importantes, pero insuficientes. Nada ha sido fácil, ni mucho menos gratuito. Pero aún se mantienen cifras vergonzantes que demuestran la violencia física y moral en contra de las mujeres.

En esta Ciudad, en los Centros de Apoyo a la Mujer, se han llegado a recibir hasta 130 denuncias diarias sobre delitos sexuales. En la Procuraduría General de Justicia tan sólo en el primer trimestre de este año, se registraron 631 casos de denuncias por violación; en el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, también en la primera mitad de este año, se recibieron 7 mil 466 casos de violación y se atendieron 8 mil 485 personas.

En el Centro de Terapia de Apoyo a las Víctimas de Delitos Sexuales, en el mismo periodo, se ofrecieron 9 mil 220 sesiones a víctimas y familiares, y se atendieron a través del Sistema de Apoyo Telefónico mil 145 llamadas.

Las cifras anteriores son significativas de la gravedad del problema; son cifras que preocupan, pero también es preocupante la actitud de algunos gobiernos estatales que ante el hecho del asesinato de más de cien mujeres, respondan que en las condiciones de violencia e inseguridad que hay en el país, ese fenómeno y ese número de asesinatos es normal.

Debemos también mencionar un gran número de situaciones que si bien no están directamente relacionadas con actos de violencia, si son manifestaciones de la poca atención que se pone a los problemas relacionados con el género.

Sólo a partir de 1953 las mujeres tenemos derecho al voto. Del ciento por ciento de hogares en el Distrito Federal, aproximadamente 78% están sustentados en gran parte en el ingreso de la mujer que tiene una doble jornada, sea formal o informal.

Hasta 1994, en el país la mortalidad femenina era de 4.8 muertes por cada diez mil habitantes. En lo que va del presente año, la secretaria de Salud reporta 4 mil 460 defunciones a causa de padecimientos asociados con el cáncer cervicouterino, miles de mujeres mueren como consecuencia de abortos mal practicados y que recurren a esta práctica por embarazos no deseados, etcétera.

Sin embargo, esta situación de marginalidad, de exclusión y de violencia, no nos amedenta, ni nos desanima, por el contrario nos fortalece para seguir luchando por una sociedad democrática igualitaria que todos queremos. Estamos claras que para lograrlo tenemos que luchar no sólo contra el machismo y la misoginia, que como decíamos aún tiene fuertes raíces en la sociedad.

Así, contra muchas mujeres que siguen teniendo mentalidad de subordinadas al hombre, como es el caso de la Juez 47 Penal del Distrito Federal, María del Refugio Méndez Hernández, que permitió la agresión y la presión moral en el juicio penal de las jóvenes violadas por algunos elementos de la Policía Montada en la Delegación Tláhuac en el pasado mes de julio.

Compañeras diputadas; compañeros diputados:

La violencia contra la mujer que aún persiste en nuestra sociedad, deteriora la calidad de vida de los grupos más vulnerables, llámense mujeres, niños y niñas; legislemos desde las diferentes comisiones con una perspectiva de género; difundamos y respetemos los derechos de la mujer; legislemos para prevenir y sancionar con mayor penalidad la violencia contra la mujer.

Los invito a que desde este recinto y desde los módulos que tenemos en la ciudad, realicemos acciones para no permitir que transitemos al Siglo XXI sin que las demandas de la mujer tengan eco.

Dejemos atrás las condiciones y costumbres de que a la desigualdad natural entre la mujer y el hombre le corresponde la desigualdad social en el ejercicio del poder y la autoridad, en el trabajo y en los afectos.

No veamos a la mujer, no nos vean con tolerancia, pues no somos seres inferiores para ser objeto de samaritanismos de género. No nos permitan desarrollarnos en algunas áreas de la actividad social; somos iguales socialmente y tenemos los mismos derechos.

Compañeras mujeres, compañeras diputadas: Desde esta tribuna, les invito a seguir luchando con la misma tenacidad con la que hasta ahora lo hemos hecho para lograr el sitio que en la sociedad nos corresponde. Les invito a seguir

luchando para conquistar y sostener la mitad del cielo que nos corresponde.

Compañeros diputados, bienvenidos aquellos que quieran caminar junto con nosotras.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, se concede el uso de la palabra hasta por veinte minutos, a la diputada Ma. Angélica Luna Parra.

LA C. DIPUTADA MA. ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO.- A ver, Levín y West. ¡Bravo!. Bienvenidos, compañeros diputados West y Levín.

Compañeras y compañeros diputados. ¿Por qué es importante hoy que nos escuchen y por qué es importante hoy que levantemos la voz y lo estamos haciendo las compañeras legisladoras? El día de hoy, como ya se dijo, estamos aquí porque mañana se conmemora el «Día Mundial Contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas».

Debemos entrar a la reflexión de fin de siglo, convencidos de que la violencia no es destino; no es destino para ningún niño que nazca en el mundo, no es ni debe ser destino para ningún niño ni niña que nazca en nuestro país.

La violencia no es destino para nadie, mucho menos para los que por tradición, costumbre o cultura han llevado por muchos años la mayor carga de la responsabilidad social en la familia: las mujeres; que desgraciadamente, por esta presión y agresión se convierte ella misma en parte de esa cadena de violencias como agresoras a veces, o como cómplices silenciosos frente a la fuerza y agresión cotidiana que viven los seres más vulnerables de la familia, en especial los niños y las niñas. Violencia que además es alentada todos los días por los medios de comunicación que invaden los hogares, las mochilas de los niños y los juegos infantiles.

Es importante señalar que este fenómeno de la violencia encuentra como principales presas a las mujeres y a las niñas, lo que se demuestra con las estadísticas registradas en el Centro de Atención a la Violencia Familiar, que sólo de enero a septiembre, registró un total de 6 mil casos, de los cuales casi el 86% fueron del sexo femenino; así como por el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales de la Procuraduría, que recibió más de 3 mil casos, de los cuales el 30% fueron menores de trece años, y de estos, el 68% fueron niñas. Esto refleja una profunda cultura de agresión y sojuzgamiento, de opresión que desgraciadamente se manifiesta en una decreciente alteración de la autoestima de todos los miembros de la familia.

Las cifras estadísticas son graves. La realidad personal y sus repercusiones son dramáticas. Un estudio realizado por la coalición contra la violencia doméstica, demuestra que los niños de las mujeres maltratadas, representan síntomas graves de angustia y varios problemas físicos y emocionales como dolores de cabeza, úlceras y dolor abdominal, entre otros.

Compañeros diputados, hace algunos años la violencia familiar no era tema de la agenda política, ni formaba parte de las preocupaciones públicas. Se trataba entre rumores y susurros y tácitamente se aceptaba como una forma de vida, de temor, de resignación, incluso de corrección por los padres de familia.

Poco a poco algunos médicos que recibían todos los días casos patéticos de niños y niñas torturadas por sus padres o de mujeres golpeadas fueron sacando a la luz este grave problema. Más tarde las propias mujeres, legisladores y juristas conscientes fueron llevando este tema a la luz pública porque es un problema de sobrevivencia, es un problema de armonía social, es un problema de derechos, de garantías personales y es un problema que se repercute en la armonía pública y también en la violencia social.

La denuncia, entonces, la denuncia de cada miembro valiente ha sido el puente entre lo privado y lo público. Por eso hoy nuestro homenaje para aquellas personas que con su valor han roto esta cadena del silencio. Por eso hoy nuestra solidaridad de todos aquellos que no se atreven a romperla y viven cotidianamente en la vida íntima del dolor y del sojuzgamiento.

Porque la seguridad y la integridad física, moral y psicológica de las personas debe ser garantizada, porque la violencia que se vive cotidianamente se traduce en violencia en las calles y afecta la armonía social e incluso la gobernabilidad, la denuncia, su atención y seguimiento requiere de instancias públicas para atender estos casos y por eso como sociedad hemos ido creando todas las instancias con las que hoy se cuenta: las agencias especializadas en delitos sexuales, en menores, el Centro de Atención a Víctimas, de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos y recientemente las unidades de atención y prevención a la violencia familiar.

Señores diputados: romper el silencio e iniciar el cambio de una cultura ancestral que aceptaba la violencia familiar como un derecho ha iniciado, ha iniciado a transformarse por una cultura de respeto. Si algún cambio define a la nueva sociedad de fin de siglo a la que aspiramos es esta lucha por la no violencia a la que invitamos hoy a todos a sumarse.

Es tiempo de romper cadenas de complicidades y de erradicar las situaciones de violencia en la familia, que además de afectar gravemente a sus integrantes sirven como detonadores de grandes males sociales, como la delincuencia y la inseguridad.

Yo también los exhorto, compañeras y compañeros diputados, a que como legisladores, como líderes de opinión, cada uno en sus comunidades y sus ámbitos de influencia y como ciudadanos, difundamos entre la sociedad una idea muy simple: la violencia no es natural, la violencia no debe ser destino para nadie.

Los exhorto, compañeros, a que todos y todas trabajemos por una ciudad libre de violencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, se concede el uso de la palabra, hasta por veinte minutos, a la diputada Lucero Márquez Franco.

LA C. DIIPUTADA LUCERITO DEL PILAR MARQUEZ FRANCO.- Con su venia, señor Presidente.

Quiero en primer término saludar y manifestar mi acuerdo con el pronunciamiento de manera brillante que han hecho mis compañeras diputadas en este tema tan importante.

La violencia que se ejerce al interior de las familias y principalmente hacia la mujer es en efecto un grave mal social que debemos erradicar.

Si bien es difícil hacer una cuantificación debido a un apreciable subregistro de denuncias, es alarmante que algunos datos nos señalen que cerca de la mitad de las familias mexicanas registren episodios de violencia al amparo de la subcultura del machismo de un horizonte limitado sobre las posibilidades de convivencia familiar y de un pobre conocimiento sobre el carácter ilícito de conductas que por ocurrir en el seno familiar se supone como asuntos privados y se está construyendo el futuro de la sociedad sobre bases violentas.

Por acuerdo de la Comisión de Equidad y Género de esta Honorable Asamblea quiero formular un pronunciamiento alusivo al día internacional contra la violencia hacia las mujeres.

Mucho hemos avanzado desde 1993 cuando la Organización de las Naciones Unidas emitió una declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, ello dio pauta para que un año después se llevara a cabo la Convención Interamericana para prevenir, sancionar

y erradicar la violencia contra la mujer, de la cual surge el documento más completo sobre el tema y que incluye medidas de prevención, de asistencia a víctimas y de seguimiento. México suscribe este documento y recientemente lo ratifica, lo que como ustedes bien saben que ha contraído las obligaciones derivadas de este instrumento e implica que debemos desarrollar trabajos para adoptar tales compromisos a nuestro marco legislativo.

Se han creado agencias especializadas en delitos sexuales, 3 en 1989, en las delegaciones Coyoacán, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, y dos años más tarde una cuarta en la Delegación Gustavo A. Madero.

Según datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estas agencias han registrado cifras alarmantes, aún considerando que muchos delitos no son denunciados; las denuncias llegan a 3,000 casos anuales, lo que da un promedio aproximado de 9 denuncias diarias, de las que el 90% son delitos cometidos contra mujeres, el 20% son menores de 12 años y un porcentaje superior al 28% son adolescentes entre 13 y 17 años.

En razón de todo ello, la Comisión de Equidad y Género ha resuelto participar en la Jornada Nacional contra la Violencia Sexual y Familiar que se realizará el día de mañana; además emitirá, conjuntamente con la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, un tríptico informativo y un libro sobre derechos de mujeres y menores, para propiciar un mejor conocimiento sobre el tema.

Todas estas actividades tienen un sentido de largo plazo, se enmarca en nuestra intervención de convertir el combate a la violencia que se ejerce contra las mujeres en una campaña permanente y tiende también a colaborar en el desarrollo de una nueva cultura en la que se base un nuevo tipo de convivencia social.

En la comisión, estamos ciertas en que es urgente emprender acciones que coadyuven a superar la violencia, tanto la que se ejerce en la casa como en el trabajo y la calle. Sabemos que no será una acción aislada la que permitirá dejar atrás este tipo de problemáticas, sino el desarrollo de una nueva cultura. En lo inmediato es preciso tener muy presente esta lacra social que es la violencia en el trabajo que estamos desarrollando en relación con el Código Penal y Civil, establecer normas orientadas a propiciar un mejor desenvolvimiento familiar, a proteger a la mujer de toda forma de violencia, a atender las víctimas de la violencia y dictar sanciones adecuadas para los agresores; es un deber y debe de ser un claro compromiso de todas y todos nosotros. Hay para cada quien una pequeña tarea.

En este tema, por ello, a nombre de las integrantes de la Comisión de Equidad y Género y en apoyo a las palabras pronunciadas por mis compañeras diputadas, quiero incitarlos a que cada uno de ustedes preste la debida atención a la violencia que se ejerce en contra de las mujeres y a que en su ámbito de trabajo elaboren fórmulas imaginativas que abran caminos para dejar atrás la violencia y nos permita a todos y todas construir una sociedad sustentada en las bases de solidaridad, equidad, justicia y democracia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Luisa Cárdenas.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas: Me permití solicitar la palabra para hacer extensiva una noticia que hoy se dio a conocer en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es una propuesta para agilizar el procedimiento de divorcio necesario en caso de violencia intrafamiliar y para proteger a las víctimas del agresor. Bienvenida sea esta propuesta. Estoy segura que esta Asamblea en su Comisión Especial de Código Civil dará el espacio pertinente para que las víctimas de violencia intrafamiliar que en el Distrito Federal siete de cada diez mujeres son agredidas por su cónyuge sea desde el punto de vista penal y social rechazada esta actitud para que el agresor no tenga la posibilidad de entrar al hogar que no está cuidando, ni protegiendo.

Bienvenida sea esa propuesta que incluye una serie de propuestas que tienen que ver con las reformas al artículo 271, 278 y con las reformas al Código de Procedimientos en sus artículos 941, 942 y 945.

Le queremos decir a la Comisión de Derechos Humanos que es bien recibida y que será integrada a las reformas al Código Civil.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, se concede el uso de la palabra hasta por 20 minutos al diputado José Luis Benítez Gil.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Gracias, compañero Presidente.

En ausencia de mis dos compañeras haré este pronunciamiento.

Dentro de las múltiples agresiones de las que las mujeres han llegado a ser objeto, específicamente por el género al que pertenecen, es la violencia intrafamiliar, en donde datos estadísticos señalan que tanto las mujeres como los niños son las víctimas más frecuentes.

Si bien en la actualidad se están llevando a cabo esfuerzos interesantes por parte de diversos sectores de la sociedad para combatir el problema de la violencia intrafamiliar, este fenómeno se sigue incrementando.

A nivel mundial la Organización de las Naciones Unidas ha emprendido una serie de campañas para prevenir la violencia intrafamiliar en algunos países.

En México la sociedad civil organizada planteó la necesidad de revisar la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y se han hecho esfuerzos para apoyar a las personas que sufren, o han sido víctimas de ese tipo de violación a sus derechos, específicamente programas de apoyo a la mujer y a los niños; sin embargo, aún cuando las disposiciones del Código Civil regulan hasta cierto punto las relaciones dentro de la familia planteando las obligaciones y derechos de cada uno de los integrantes, previendo así teóricamente el maltrato y el descuido y en el Código final que dicta lo relativo a las sanciones para el maltrato, la violencia entre individuos, la violación dentro del matrimonio y de la familia entre otros, resulta que esas normas son del todo desconocidas o ignoradas por la mayoría de los ciudadanos y las ciudadanas; todo lo cual aunado con ciertas tendencias culturales, como el machismo y situaciones de vida en extremo difíciles como es la pobreza, la inseguridad, promueven que la violencia dentro de la familia se incremente alarmantemente.

Si bien es cierto que las estadísticas señalan que las mujeres y los niños son las víctimas más frecuentes de la violencia familiar, es importante considerar que los adultos varones también llegan a ser víctimas. Sin embargo, nuestra cultura impide que los varones mayores tengan la libertad de denunciar hacia las autoridades correspondientes, incluso puedan hablar de ello con sus amigos o familiares.

Es por esta razón que los esfuerzos por erradicar la violencia en general tienen que ser dirigidos a toda la población, en el entendido de que las conductas violentas se aprenden y por lo tanto pueden ser substituidas por otras formas de relación, en donde no se manifieste la lucha por el poder ni el sometimiento por la fuerza física de un individuo por otro.

Las campañas de prevención tanto de violencia intrafamiliar como de violencia en general, deben iniciarse desde la educación primaria, en donde retomando la cotidianeidad

de los niños y las niñas dentro de sus hogares, se difundan las normas que regulen las relaciones de las personas tanto dentro de la familia como entre la comunidad en general, en un contexto de equidad, respeto y de promoción del desarrollo de cada individuo, retomando las normas que sobre la convivencia cotidiana marcan las leyes vigentes.

El Partido Verde Ecologista de México considera que para combatir la violencia en todas sus formas, es indispensable retomar otros factores que se relacionan con estos fenómenos y que también intervienen en el bienestar de cada individuo, sea mujer o varón, niño o anciano, aspectos como la calidad de vida, la igualdad de oportunidades y la educación.

Así, el Partido Verde Ecologista de México se pronuncia a favor de todos los esfuerzos que se realicen en contra de cualquier tipo de violencia.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, se concede el uso de la palabra hasta por 20 minutos al diputado Octavio West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras, compañeros:

Es realmente satisfactorio encontrar puntos de unión y de coincidencia de todas las fuerzas políticas. Quizá ningún punto nos ha unido como éste en el tiempo que llevamos aquí. Dicen que entre los partidos hay puntos irreconciliables, y esto muestra que no, que es todo lo contrario.

A propósito del IFE, quiero recordar que para la plataforma de 1997, antes de las contiendas, un grupo de mujeres a iniciativa de dos maravillosas mujeres, Patricia Mercado y Martha Lamas, lograron conjuntar esfuerzos y establecer un pacto de todos los partidos ante el Instituto Federal Electoral para una plataforma mínima por las mujeres, y esto quiero recordarlo porque fue compromiso de los partidos, y en este compromiso están puestos los hombres y las mujeres de todos los partidos y yo creo que es hora de reivindicar este trato que se hizo más allá de las orientaciones ideológicas y ver qué tanto se ha trabajado en este pacto que fue realizado, aceptado libremente por todos los partidos en el IFE.

Dicen que los humanistas tienden, vierten hacia los consensos, y que los políticos hacia el disenso. Por eso es que estos temas tan importantes para nosotros no nos

importa a la parte política, sino la parte profunda y humanista.

Yo quiero invitarlos, compañeros, a que disfrutemos de estos consensos, a que rescatemos este trabajo tan reciente, este compromiso apenas del año pasado y que no se ha podido materializar en proyectos específicos en pro de esta plataforma mínima para las mujeres.

Después de todo, fue un compromiso de todos y todos nos los debemos como sociedad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE PABLO DE ANDA MARQUEZ.-

Para formular un pronunciamiento y punto de acuerdo en relación a la Delegación Iztapalapa., se concede el uso de la palabra al diputado René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Señor Presidente de la Mesa Directiva de la Primera Asamblea; ciudadanos diputados:

El suscrito diputado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, somete a la consideración de este órgano legislativo la siguiente propuesta de punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa, en defensa de las instituciones republicanas, se pronuncie públicamente en contra de actos que vulneren las garantías constitucionales de libertad de expresión y el derecho a reunirse en forma pacífica, que se haga un llamado al Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Procuraduría General de Justicia se proceda en estricto derecho en contra de los responsables de los hechos ocurridos el pasado 21 de noviembre del año en curso, en la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco; que se solicite al Gobierno de la Ciudad de México se proceda en contra de los grupos que de manera ilegal y abusando de la necesidad de trabajo de la población menos favorecida, lucran con el negocio de la basura y utilizan a esas personas para la obtención de fines personales y partidistas, inclusive como grupos de choque.

Antecedentes.

El sábado pasado, a través de un periódico de la capital, conocimos un artículo en donde se da un semblante de uno de los dirigentes políticos importantes de esta ciudad; el artículo fue escrito por un compañero asambleísta aquí presente, en el se decía que el compañero aludido era un enemigo acérrimo de la simulación que tanto daño ha hecho a su partido.

Ese mismo día, por la tarde, nos enteramos por otros medios de la opinión que esa expresión política tiene sobre la libertad de expresión; ese mismo día fue suspendida por medio de la violencia la instalación y desarrollo de una asamblea de vecinos convocada por este Poder Legislativo.

El pasado 21 de noviembre, en mi calidad de diputado local del XXIII Distrito, invité a la ciudadanía de la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco a externar sus opiniones sobre el trabajo que se viene realizando por parte de esta Asamblea Legislativa; también me importaba conocer sus planteamientos y demandas al Gobierno de la Ciudad.

Sin embargo, dicha reunión no pudo realizarse. Un grupo de aproximadamente 150 personas de grupos corporativos y actuando como golpeadores, prácticamente secuestraron a los vecinos y colaboradores que se encontraban preparando y participando en ese evento, e impidieron por la fuerza que este ejercicio democrático se hubiera podido realizar.

El acercamiento a la comunidad y la rendición de cuentas, ha sido además de una obligación legal, un hábito republicano, impulsado por este cuerpo colegiado. Por eso es muy importante la existencia de nuestros módulos de atención, iniciativa que esta Asamblea Legislativa tomó para que todos los diputados estén presentes en cada una de las comunidades que representan.

¿Qué impide la realización de una asamblea convocada por un diputado Local? ¿Qué nos demuestra ese hecho lleno de violencia? Simplemente que este grupo de golpeadores y la organización que los cobija, simplemente simulas civilidad.

Hemos reconocido que las organizaciones sociales tienen vida propia, independiente de los partidos políticos. Sin embargo esta independencia se pierde cuando los dirigentes políticos de los diferentes partidos, las utilizan simple y sencillamente como coraza para la comisión de actos delictivos.

Es en este caso, cuando yo solicito aquí públicamente al licenciado Aguilera Gómez, Presidente del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, que asuma la responsabilidad de aclarar este tipo de acciones; y en todo caso, llamar a cuentas al secretario de Acción Social en Iztapalapa y al secretario General Adjunto, que fueron los promotores de estos hechos y con ello, demostrar la voluntad de construir y respetar las instituciones democráticas.

No es posible que el Partido Revolucionario Institucional, siga tolerando y encubriendo a personas como el señor Guadalupe Goicochea Pineda, que además de ser un militante activo y dirigente del P.R.I. en el Distrito Federal, es reconocido por un sinnúmero de tropelías, su actitud violenta y por su constante participación en actos de provocación en contra del actual Gobierno de la Ciudad de México y de nuestro partido y ahora, de la Asamblea Legislativa.

Así fué el caso de que este señor, estuvo en la toma que se dió de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad. Fué de los que incentivaron e impulsaron un paro en la planta de asfalto, aprovechando su condición de exsecretario general de ahí mismo. Ha estado al frente de las marchas y plantones que la Organización Antorcha Popular hizo, particularmente cuando la Secretaria de Gobierno rindió aquí su informe.

Compañeras y compañeros, no es posible aceptar, como decía hace rato un compañero, dobles discursos. No es posible esconder la mano después de que se tira la piedra.

Compañeros diputados, estarán ustedes de acuerdo con los planteamientos que en torno a la libertad de expresión, formuló hace más de un siglo el destacado pensador liberal, don José Ma. Luis Mora, quien inicia su discurso sobre la libertad de pensar, hablar y escribir con la siguiente cita de Tácito: «época extraordinariamente feliz en que es lícito pensar como se quiera, y decir lo que se piensa» Posteriormente, él mismo nos obsequia la siguiente reflexión: «si en los tiempos de Tácito era una felicidad rara la facultad de pensar como se quería y hablar como se pensaba, en los nuestros sería una desgracia suma y un indicio poco favorable a nuestra nación e instituciones, que se tratase de poner límites a la libertad de pensar, de hablar y de escribir».

Si ustedes están de acuerdo con lo anterior, estarán de acuerdo que para poder construir instituciones democráticas, existe una primera tolerancia que ya expresó en su momento Voltaire. Esta tolerancia nos obliga a respetar el derecho que cualquier persona tiene para proferir una frase que no compartamos; que la democracia se nutre de opiniones diversas y antagónicas.

Compañeros diputados: nadie puede acallar, y menos haciendo uso de la violencia, la opinión de otra persona. Solamente los fascistas acostumbraban acallar la opinión de quienes no pensaban como ellos, utilizaban la violencia como método, eliminaban toda oposición posible con la única herramienta que tienen a la mano, la negación del otro. En esta Asamblea Legislativa ya en otras ocasiones nos hemos pronunciado en contra de esos métodos.

No creemos en el fanatismo ni en el fundamentalismo al estilo de Pinochet y de los nazis, que establecen que el que es diferente no puede existir.

No creemos en aquellos que usan la violencia como forma de acabar con las diferencias.

Compañeras y compañeros diputados, creemos en la diferencia y la diversidad, creemos en el reconocimiento de los derechos del otro, creemos en el respeto de una serie de reglas que permiten resolver los conflictos surgidos de esa diferencia de manera civilizada, creemos en el respeto a las leyes y a las instituciones; en suma, creemos en la democracia.

Es por eso que llamamos a esta Asamblea Legislativa a que se pronuncie en contra de la intolerancia, la violencia y los métodos que pretenden acabar con la diferencia a partir de eliminar al otro, a favor de la democracia y en defensa de las instituciones republicanas y por el reconocimiento de la participación ciudadana dentro de los canales establecidos constitucionalmente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 42, fracción XXVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10, fracción XXVII, 17, fracción VI, 37, fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por considerar que se trata de un asunto de urgente y obvia resolución, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que esta Asamblea Legislativa en defensa de las instituciones republicanas se pronuncie públicamente en contra de actos que vulneren las garantías constitucionales de libertad de expresión y el derecho a reunirse en forma pacífica.

Segundo.- Que se haga llegar al Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Procuraduría General de Justicia se proceda en estricto derecho en contra de los responsables de los hechos ocurridos el pasado 21 de noviembre del año en curso en la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco.

Tercero.- Que se solicite al gobierno de la Ciudad de México se proceda en contra de los grupos que de manera ilegal y abusando de la necesidad de trabajo de la población menos favorecida lucran con el negocio de la basura y utilizan a estas personas para la obtención de fines personales y partidistas.

Compañeras y compañeros:

Yo, como lo dije la vez pasada, y lo vuelvo a sostener, no creo, no creo que esto haya sido ideado desde el Comité Ejecutivo del PRI estatal, no lo creo, pero sí sostengo en que hay una responsabilidad moral por parte de sus dirigentes, porque quienes instrumentaron, idearon y llevaron a efecto esta agresión son gentes que públicamente se ostentan como miembros y en su caso dirigentes del PRI. Esto no puede ser.

No estamos en los tiempos en que cualquier diferencia se resuelve con los golpes y con la violencia. Creo que hay métodos para dialogar, para acordar, para llegar a grandes acuerdos en cualquier lugar y lo que han hecho estas personas es simple y sencillamente vulnerar las libertades democráticas.

Qué es lo que les preocupa: ¿Que estemos en contra de que tomen nuestras calles para instalar tianguis a diestra y siniestra, que estemos en contra de que nuestras colonias sean rehenes de tianguis que se extienden por todas las colonias y en donde se venden productos de dudosa procedencia y muchas veces armas y droga?

Qué les preocupa: ¿Que planteemos la recuperación de nuestros espacios públicos que han sido invadidos? ¿Que no estemos de acuerdo en que por las noches instalen lucrativamente fiestas, bailes en donde se cobra, donde hay droga, donde hay violencia? ¿Que acudamos a las autoridades para denunciar una serie de ilícitos y que les digamos a las autoridades que cumplan con el estado de derecho, trátase de quien se trate, sean del partido que sean, tengan las siglas atrás que tengan, que el estado de derecho se aplique como debe de aplicarse?

Eso es lo que los molesta y seguramente les molestaba que ese día la comunidad de Santa Cruz Meyehualco iba a hacer un pronunciamiento ante las autoridades invitadas para reordenar ese tianguis que está ahí. ¿Eso era lo que les preocupaba? ¿Por eso llegaron a golpear, a destruir, a secuestrar?

Compañeras y compañeros, yo pido por eso la solidaridad de todos ustedes para que este pronunciamiento y este punto de acuerdo pueda salir adelante y espero en su momento, del licenciado Aguilera particularmente, un pronunciamiento a nombre de su partido sobre estos actos violentos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta

a que ha dado lectura el diputado René Arce se considera como de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

El diputado Jesús Toledano y el diputado Octavio West.

A favor.

Alfredo Hernández Raigosa y la diputada Martha García Rocha.

En consecuencia se concede el uso de la palabra, para hablar en contra de la propuesta al diputado Jesús Toledano.

EL C. DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: Nuestro compañero René Arce ha venido a esta tribuna a realizar diversos señalamientos y acusaciones en contra de nuestro partido, contra también dirigentes y participantes de nuestro instituto político, asimismo contra quien encabeza el Movimiento Territorial en el Distrito Federal.

Al tenor de este clima generado en esta sesión y al tenor también de los hechos sucedidos el día 21 de noviembre, los diputados del Partido Revolucionario Institucional queremos expresar que efectivamente también nosotros estamos en total rechazo a los actos que generan violencia, estamos en contra de la violencia y sí a favor del diálogo y de la búsqueda de consensos y de acuerdos políticos para dirimir y resolver los problemas. Sin embargo, nos parece impropio, diputado Arce, hacer uso solamente de esta tribuna para ventilar un asunto que consideramos corresponde a las diferencias que todos sabemos existen en Iztapalapa, creadas entre dos grupos, uno de vecinos de la colonia Santa Cruz Meyehualco y otro de militantes

precisamente del Partido de la Revolución Democrática; y por otra parte, adicionar que se presenten acusaciones sin fundamento ni pruebas.

También es muy importante señalar, tal y como lo expresó por escrito el dirigente del Movimiento Territorial en el Distrito Federal el día 23 de noviembre, en comunicado que le hizo llegar a usted, que él no estuvo ni tuvo nada que ver con los hechos ocurridos el día 21. Nos parece que si usted quiere presentar acusaciones por supuestos ilícitos que deben ventilarse, estos deben ventilarse en las instancias correspondientes, y nos parece también muy importante que usted presente pruebas documentales y las denuncias ante la autoridad respectiva, no sólo como hasta ahora, ante los medios de comunicación.

En algunas comunidades de Iztapalapa se menciona que existen disputas por la instalación de la Feria del Juguete y se menciona también que existe la intención de cobrar a los locatarios, que nos parece es el fondo de este asunto y del problema. Nos parece que esta, reiteremos, no es la tribuna, ni el lugar adecuado para dirimir este tipo de conflictos.

En virtud de lo anterior, nuestra propuesta y que se suma a los puntos uno y dos de su propuesta que ha hecho hace unos momentos con cuál estamos de acuerdo, compañero diputado Arce, es la de invitarlo nuevamente a dialogar. Estamos a favor de ello, estamos a favor de dirimir las diferencias en base al diálogo, y por ello le conminamos a que usted también acepte la invitación que por cuarta ocasión le ha hecho el dirigente del Movimiento Territorial en el Distrito Federal para disponerlo y para realizarlo en las comisiones que más le favorezcan.

Esperamos que esta invitación y que usted también esté a favor de que logremos establecer las bases para un futuro acuerdo político de civilidad entre los partidos que actúan a nivel regional en Iztapalapa, ya que por esa vía es por la cual podremos encontrar puntos de coincidencia en beneficio de la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.— Con su permiso, señor Presidente.

Quisiera decirle al compañero diputado Jesús Landero que en esta Asamblea también tenemos que asumir con responsabilidad nuestros actos. Yo puedo a usted

demostrarle con un video y con documentos que aquí los medios de comunicación tomaron y dieron fe de que estos grupos violentos en Iztapalapa han utilizado a su partido para de esta manera hacer sus tropelías.

Quiero decirle también, compañero diputado, que hace tiempo usted dio una conferencia de prensa, donde ahí sí sin pruebas, usted difamó mi persona, y tengo el video para probárselo.

Yo quiero exhortarlos a que cuando asumamos la bandera de grupos de este tipo tengamos los elementos básicos para poder hacer una defensa de ellos. Porque si bien es cierto que hay una disputa en Iztapalapa por los liderazgos, también es cierto que esta disputa por parte de muchos de los diputados que aquí estamos lo hemos hecho conforme a derecho, como el caso que hoy se presenta del diputado René Arce.

Luego, entonces, a mí me parece delicado que el diputado Manuel Aguilera no haga un deslinde público de esta situación y que en el punto de acuerdo que presenta el diputado René Arce, lo menos que pudiéramos hacer es sumarnos a él; porque me parece que sería fácil que el día de mañana inventáramos escaramuzas violentas para difamar o para poner en evidencia a cualquier otro diputado simplemente porque nos está ganando el territorio, o porque ha avanzado su propuesta en aquellas zonas.

Por esa razón yo quiero exhortarlos a que no solamente en una parte del punto de Acuerdo se sumen, sino que la muestra de civilidad que esta Asamblea debe demostrar, es sumarse al punto de Acuerdo en su contexto y en la problemática que vivimos en Iztapalapa.

Efectivamente, esta tribuna no es el Ministerio Público; esta tribuna no es el policía judicial que tiene que hacer la investigación, pero no es la primera vez que suceden estos acontecimientos. Yo le puedo reseñar a usted una y otra vez dónde estos grupos encabezados por el señor Goicochea, por el señor Hugo Espinosa y por otros líderes del PRI en Iztapalapa, han amedrentado a la gente con grupos porriles de los tiraderos de Santa Catarina y de otros lugares, y lo podemos avalar y lo de menos sería traer aquí a sendos grupos para hacer una propuesta contra el diputado Toledano o contra el diputado Manuel Aguilera.

No lo hemos hecho ni lo vamos a hacer. Lo que queremos es respeto, que coexistamos, que nos entendamos, que podamos ganarnos la calle, pero respetándonos; que nos podamos ganar el espacio, pero respetándonos, y no pisoteándonos, agrediéndonos o saqueando como ha sucedido en últimas fechas o, en su defecto, como en el caso personal, difamando sin sustento, sin pruebas y, lo

peor de todos, es que en manos de un diputado que ha sido presa para dar la cara en torno a estos problemas y que yo le sugiero, compañero diputado Toledano, que tengamos más respeto entre nosotros cuando hagamos un planteamiento, porque sería fácil hacer esas cosas.

Yo solamente quisiera agregar al punto de acuerdo, en que efectivamente se complemente esta investigación, pero que también quede agregada la investigación de la averiguación previa que yo presenté y que hasta el momento tampoco hemos recibido una respuesta, ni siquiera se ha citado a la gente que hicieron difamación y escarnio de mi persona.

Solicito a la mesa que sea incorporada esta parte, porque me parece que son los mismos actores los que han actuado una y otra vez impunemente y que se requiere la firmeza y la seguridad de esta Asamblea Legislativa en este pronunciamiento para cerrarle el paso a los actos vandálicos y violentos que se reflejan en Iztapalapa.

Yo le diría, diputado Toledano: yo sí convoco a que podamos platicar sobre este problema, que nos sentemos a platicar y que lo dirimamos de una manera civilizada, siempre y cuando no lleguemos a sentarnos en una mesa donde estemos viendo los garrotazos, los golpes y una serie de agresiones que hemos visto cotidianamente en esta situación.

Yo lo convoco, yo acepto la propuesta; si el dirigente del partido territorialmente lo quiere hacer, de su partido, yo estoy en esa disposición, pero me parece que hay que cerrarle el paso antes de que se agudice esta problemática particularmente en Iztapalapa.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en contra de la propuesta, se concede el uso de la palabra al diputado Octavio West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente.

La fracción a la que me debo, a la que pertenezco, vamos a votar en contra de este punto de acuerdo, porque no es un punto de acuerdo que aluda a la Asamblea, porque en realidad es un asunto externo y porque la fundamentación del punto de acuerdo que se da no consiste en un conjunto de argumentos, no es un conjunto que nos permita obtener como conclusión el punto de acuerdo; no es un conjunto de criterios; no es un conjunto allí de análisis que conlleve necesariamente a las conclusiones que significarían el punto de acuerdo.

Creemos que es un pegote, por un lado hay una serie de ataques y por otro lado un planteamiento, un punto de

acuerdo que cuestionablemente, muy cuestionablemente, podría pensarse que corresponde a esta Asamblea.

Hemos escuchado imputaciones sin base, un conjunto de inferencias, acusaciones contra nuestros dirigentes, sin que se aporten elementos de prueba para soportar dichas imputaciones. Inferencias sencillas que se le relaciona, se dice, etcétera. Ahí está la estenografía.

Hoy es un claro no a la violencia, se ve que no es lo mismo recibir que dar garrotazos; que por un lado se premia, se aplaude y se dice que es a favor de la ley y siempre por la ley las golpizas que les dan los granaderos a los ambulantes.

Por un lado se dice que hay un problema ahí, se les trata incluso como delincuentes y algún compañero de la fracción mayoritaria aquí dice que tendrán que pagar impuestos esos ambulantes.

Se habla de que es un comercio ilegal, pero no se aporta ningún elemento, porque en realidad no hay nada que lo haga un comercio legal en lo específico.

Se propone un punto de acuerdo para que la autoridad actúe en lo que tiene que actuar la autoridad en caso de tener elementos para ello; se habla aquí de que hay fiestas en las que corren las drogas, violencia, todos los que participan en marchas, plantones, etcétera, ahora resulta que son seres negativos para la sociedad, a ver cuántos de los aquí presentes pasaran la prueba; se consume droga en esas fiestas se ha dicho, terminan en desastre o algo así.

¡Caray!, es que debieron de haber invitado a Celia Cruz o a la Sonora Santanera o Matancera, esas sí son buenas fiestas.

Se habla de una serie de cuestiones que no se prueban. Las denuncias por ilícitos deben ser hechas ante la autoridad correspondiente; las denuncias por violaciones a las leyes no se deben hacer aquí, sino debe hacerse donde compete, ante la autoridad judicial correspondiente.

Yo creo que hay un intento de quitarse por ahí un manto y de deslindarse y que esto es lo que hay atrás por juegos internos de un partido, atrás de este injustificado e injustificable ataque se ha hecho de nuestros dirigentes.

Usar la tribuna para usos exclusivamente partidistas, es una perversión de la política y es una perversión de la Asamblea porque esta tribuna está en la Asamblea.

Del análisis juicioso de lo que aquí se ha venido a expresar, nos damos cuenta que es un asunto que más bien compete a partidos, en tanto qué partidos, no en la función que se tiene dentro de la Asamblea.

Se oponen a unas cosas, compañeros, y avalan otras, o al menos las dejan pasar como la toma del Senado, con violencia, y ahí si no hay nada malo. O sea, simplemente ciudadanos manifestándose en libre uso de sus facultades ciudadanas y de sus derechos.

Por eso estamos en contra y yo los convoco, compañeros, a que dejemos lo netamente político afuera, que traigamos a la tribuna lo que se relaciona con la tribuna y con el bienestar de la sociedad, porque aquí no se encontró ningún elemento, no se esgrimió ningún elemento que correspondiera en lo específico a esto; se habló sí de otros elementos que corresponderían a una autoridad judicial conocer de ellos, y la convocatoria es que se turne para ya lo que sea correspondiente y entremos en una mecánica más amplia de atender a la Asamblea para sus funciones fundamentales.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que son más de las 17 horas, en los términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la secretaría en votación económica a la Asamblea si se autoriza a continuar con los trabajos de esta sesión hasta agotar el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza continuar la sesión hasta agotar el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza continuar la sesión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la palabra al diputado René Arce Islas.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- En primera, quisiera hacer una aclaración: la invitación al evento, invitación que se hizo llegar a diferentes autoridades y a todos los vecinos, fué una invitación como diputado y como miembro de esta Asamblea Legislativa. En ningún momento como militante de un partido. Yo quisiera que esto quedara muy claro, por algunos de los argumentos falaces que quisieran presentar esto como un enfrentamiento entre partidos políticos.

No, compañero Toledano, la invitación, y le puedo mostrar a usted todos los volantes que se mandaron en las invitaciones a la gente, iban como Asamblea Legislativa, como diputado. Entonces no es un asunto de partidos, es

un asunto de una convocatoria de alguien que pertenece a una institución y que además es el secretario de la Comisión de Gobierno.

Se toma el argumento falaz, reprochable y además injurioso, señor Toledano, de que había a la mejor atrás de esto, algún interés, algún negocio. Eso es lo que precisamente el delincuente, que es el representante de su movimiento territorial, quiere hacer aparecer y al que usted viene aquí a defender. Es una lástima, una pena que un compañero diputado se haga portavoz de ese tipo de comentarios. Me da mucha pena, porque lo respeto en su condición de diputado, que usted venga aquí también a meter estas injurias y se haga portavoz de las mismas.

No es un problema de asunto externo, señor diputado; es un asunto que nos compete, porque tiene que ver, porque yo haría lo mismo si usted fuera agredido el día de mañana o cualquiera de sus compañeros diputados o cualquier diputado; respetar su investidura, su calidad de representante y como miembro de esta institución.

No se venga aquí con argumentos verdaderamente pobres. Ha rebajado usted su nivel al suelo, compañero, al drenaje profundo, compañero West, con estos argumentos. Lamento decirselo. Siempre lo he considerado un hombre inteligente, que sabe de lo que habla; y en esta ocasión le ha tocado a usted ser fontanero del P.R.I. Qué lástima que haya usted escogido ese lugar.

Dice: recibir y dar garrotazos. No, compañeros, aquí, con lo cotidiano, con nuestros hechos permanentes, hemos demostrado nuestra vocación pacifista, democrática, tolerante. Lo hemos hecho aquí y afuera. Jamás, jamás podría venir aquí un priísta y le quiero decir que muchos priístas, compañeros de ustedes, dirigentes como Tulio Hernández, fueron a mi colonia a insultarme, etcétera; sin embargo nosotros siempre los tratamos con respeto y el señor Manuel Aguilera, sabe, porque él fué Regente de esta ciudad, y sabe que un comportamiento de un servidor, siempre ha sido por la vía del diálogo, por la vía pacífica, por la vía siempre del acuerdo. El lo sabe, porque como Regente, muchas veces tuvimos que tratar asuntos que tienen que ver con las colonias.

Entonces no se vale, de ninguna manera, hacer este tipo de argumentos, cuando estamos dándoles argumentos y no venimos simplemente a calificar por calificar.

Hemos hecho de la denuncia, sí, y no es la única; varias denuncias hemos hechos, varias denuncias hemos hecho en contra de delincuentes que toman las siglas de los partidos para protegerse, varias. Quiero decirle que algunos de ellos hoy están purgando penas de 19 años en la

penitenciaria, de priistas que se atrevieron a secuestrar a mi familia, a mis colaboradores e intentaron asesinarme; de ellos, varios están hoy en la penitenciaría con 19 años. Algunos todavía los tienen en sus filas y están procesados.

Yo quiero decirle, compañero diputado, que a lo que hemos venido aquí, es a hacer un planteamiento, un planteamiento político; que a nosotros no nos cuesta nada poderles decir a estos que son vecinos allá de las colonias de Iztapalapa, que vinieran a insultar al licenciado Aguilera o a usted, o a cualquiera. Siempre les hemos enseñado el respeto por el adversario. Siempre les hemos dicho que respeten al adversario político, porque no son nuestros enemigos, son nuestros adversarios. Así es como lo hemos hecho y por eso, usted no ha escuchado ningún grito en contra de ustedes, ni del licenciado Aguilera ni de nadie; porque ellos saben que esta es la conducta que nos anima siempre en la Delegación de Iztapalapa, el trabajo.

El problema que tenemos ahí, es que hay un grupo de delincuentes disfrazados de priistas; de gente que se ha dedicado durante años, a expoliar, a asesinar, a golpear, a robar y que simple y sencillamente se protegen en las siglas de los partidos. Ese es el problema que tenemos.

Esos delincuentes están ahora queriendo crear terrorismo en Iztapalapa, violencia en Iztapalapa, ¿para qué?, para evitar que la gente haga un libre ejercicio democrático de reunirse, de discutir sus cosas, sus problemas y buscarle soluciones. Ni siquiera había un problema con el señor Cuauhtémoc Gutiérrez, ni siquiera había algún problema, no, era una colonia en donde simplemente íbamos a discutir un problema particular...

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA, (Desde su curul).— Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Permítame, compañero diputado. ¿Para qué efecto?, diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA, (Desde su curul).— Si el orador acepta una pregunta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Acepta usted una pregunta?

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.— Al final de mi intervención con mucho gusto, diputado, con mucho gusto.

Entonces, yo creo que la defensa que han venido a hacer ustedes es una defensa que verdaderamente me parece indignante. Me parece que su defensa recoge las peores tradiciones del priísmo.

Usted hubiera podido defender muy bien aquí a Gonzalo N. Santos sin el menor sonrojo, a ése Gonzalo N. Santos que en estas tribunas se atrevió a ponerle pistolas a los diputados para que votaran en tal o cual sentido, a ése Gonzalo N. Santos que escribió memorias donde decía cómo asesinaba a los opositores.

Así hubiera venido usted con la mayor calma, con el mayor cinismo a decir: «nos están difamando a nuestros dirigentes», pero qué bueno que lo aceptan, finalmente qué bueno que aceptan que esos son sus militantes, que ese es el tipo de militantes que ustedes protegen dentro de sus filas, qué bueno, porque eso quiere decir entonces que no hay vocación de cambio, que no hay vocación democrática, que no hay tal, compañero diputado; que en el fondo ustedes siguen siendo protectores de las lacras más despreciables de la política en esta ciudad y en este país, que eso es lo que son ustedes.

Finalmente, compañero diputado, el planteamiento que estamos planteando de punto de acuerdo efectivamente no transgrede nada, es simplemente un llamado a las autoridades a que por un lado se hagan las averiguaciones correspondientes de acuerdo a la denuncia presentada, porque presentamos denuncia; por otro lado, que también esta institución se pronuncie por la defensa de los valores republicanos, por la institucionalidad. Si esto a usted le parece incorrecto, me parece verdaderamente difícil de creer.

El otro punto que estamos planteando es que ya se termine finalmente con ese negocio que hace muchos años el gobierno de la ciudad le entregó para clientela política y sin ningún control, sin ninguna reglamentación a ciertos líderes que se apoderaron de la basura de esta ciudad para hacer una negocio lucrativo y que tienen sometidos a cientos o a miles de pepenadores que deberían ser ellos los que disfrutaran de los verdaderos beneficios de la basura de esta ciudad y no que unos cuantos se enriquecieran con ella, porque además los utilizan como carne de cañón o como grupos de choque. Esto es lo que ya no puede seguir pasando en esta ciudad, eso es lo que estamos planteando, que el gobierno de la ciudad tome cartas en el asunto. Si esto a usted le parece demasiado, lo podría entender porque finalmente entonces quiere decir que está usted de cómplice de estos delincuentes.

Ahora sí, señor, dígame usted su pregunta.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA, (Desde su curul).— Muchas gracias.

Como usted no subió para apoyar el punto de acuerdo sino para decir todo lo que se le ocurrió y ya no tengo derecho a

subir, le quiero preguntar si no le da vergüenza hacer ese tipo de truculencias allá arriba.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Le contesto con mucho gusto, señor diputado, y le agradezco que me haga la pregunta.

No, no me da vergüenza; al contrario, me da mucho orgullo poder venir a plantear estos asuntos como perredista, como diputado, como ciudadano de esta ciudad, porque es de las únicas maneras en que podemos ir haciendo públicas muchas de las cosas de las que suceden, que muchos ciudadanos no tienen esa posibilidad de tener esta tribuna para denunciar esos delincuentes disfrazados de partidistas que hacen y deshacen en las colonias y en las calles de nuestra ciudad.

Estoy seguro, señor diputado, que cuando haya un estado de derecho en este país y en esta ciudad muchos de esos estarán en la cárcel, muchos de esos estarán purgando penas por sus actos delictivos y muchos de ustedes tendrán que agachar la cabeza, sí, de vergüenza de haberlos protegido a ellos como a los banqueros de cuello blanco que también tanto daño le han hecho a este país.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta sometida a discusión.

Debo informar que a esta Presidencia han hecho llegar sendas comunicaciones de parte del diputado Jesús Toledano y del diputado Martí Batres, en ese orden, para que con fundamento en el artículo 63 del Reglamento de esta Asamblea la votación sea de manera nominal.

Del mismo modo y para evitar confusiones, muy lamentables por cierto, pido a la secretaría dé lectura a la propuesta inicial de punto de acuerdo del diputado René Arce, posteriormente a la adición formulada por el diputado Jesús Toledano Landero y de igual manera a la adición del diputado Alfredo Hernández Raigosa, para que los compañeros diputados sepan en su momento qué propuesta están votando.

EL C. SECRETARIO.- «Punto de acuerdo:

Primero.- Que esta H. Asamblea Legislativa, en defensa de las instituciones republicanas, se pronuncie públicamente en contra de actos que vulneren las garantías constitucionales de libertad de expresión y el derecho a reunirse en forma pacífica.

Segundo.- Que se haga un llamado al Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Procuraduría General de Justicia se proceda en estricto derecho en contra de los responsables de los hechos ocurridos el pasado 21 de noviembre del año en curso en la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco.

Tercero.- Que se solicite al Gobierno de la Ciudad de México se proceda en contra de los grupos que de manera ilegal y abusando de la necesidad de trabajo de la población menos favorecida lucran con el negocio de la basura y utilizan a esas personas para la obtención de fines personales y partidistas».

EL C. PRESIDENTE.- Le rogaría, compañero secretario, que indique el autor de las propuestas.

EL C. SECRETARIO.- Este es el punto de acuerdo de la propuesta del diputado René Arce, la que acabo de dar lectura.

Adición al punto de acuerdo propuesto por el diputado René Arce:

«Se conmina al diputado René Arce se acepte la invitación que por cuarta ocasión le ha hecho el dirigente del Movimiento Territorial del PRI-DF para dialogar y realizarlo en las condiciones que usted elija y que más le favorezcan.

Suscribe el diputado Jesús Toledano».

La adición del diputado Alfredo Hernández Raigosa:

«Solicito sea anexado al punto de acuerdo presentado por el diputado René Arce Islas, la necesidad de que sea esclarecida la averiguación previa que quien suscribe ha iniciado en contra de personas que le han difamado, presentado ante la comisión correspondiente, que son del mismo grupo político.

México, D.F., 24 de noviembre de 1998. diputado Alfredo Hernández Raigosa».

EL C. DIPUTADO MANUEL AGUILERA GOMEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, compañero diputado?

EL C. DIPUTADO MANUEL AGUILERA GOMEZ. (Desde su curul)- Para una moción, señor Presidente. Yo le ruego a usted considere la posibilidad de ir votando cada uno de los puntos de acuerdo dando lectura previamente a cada uno de ellos, de tal manera que los diputados sepamos

exactamente por qué vamos a votar y por qué no vamos a votar.

EL C. PRESIDENTE.- En atención a la petición formulada por el diputado Manuel Aguilera y con el objeto de que no haya ninguna confusión en la votación, proceda la secretaría a tomar la votación de cada uno de los puntos de acuerdo y adiciones formuladas...

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Indíqueme, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Una moción, para aclarar mi petición. Yo estoy proponiendo una adición en el sentido de que yo hice una denuncia, una averiguación previa inicié que está relacionada exactamente con el mismo grupo que está señalando el diputado René Arce, del cual en la averiguación que yo presenté señalé nombres y dirigentes de este grupo que intervinieron en la difamación que hicieron pública aquí a las afueras de la Asamblea. Por lo tanto lo que solicito es que eso quede integrado al punto que está proponiendo el diputado René Arce, que señala en la primera parte en relación a que la autoridad correspondiente cumpla, investigue estos acontecimientos.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero diputado, si no entiendo mal lo que usted presentó por escrito no es lo que desea usted que se someta a votación; porque en última instancia cualquier aclaración y cualquier proposición en los términos de la fracción I del artículo 56 debe presentarse por escrito y firmado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Está por escrito y firmado.

EL C. DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO (Desde su curul).- Señor Presidente de la Mesa Directiva, para retirar la propuesta que presenté en su oportunidad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Jesús Toledano retirar su adición al punto de acuerdo presentado por el diputado René Arce.

Diputado Hernández Raigosa, ¿usted mantiene su adición los términos en los que presentó por escrito?

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pediría a la secretaría de lectura de nueva cuenta a la adición formulada por el diputado Hernández Raigosa al punto de acuerdo propuesto por el diputado René Arce Islas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ.- Solicito sea anexado al Punto de Acuerdo presentado por el diputado René Arce Islas la necesidad de que sea esclarecida la averiguación previa que quien suscribe ha iniciado en contra de personas que le han difamado, presentado ante la comisión correspondiente y que son del mismo grupo político. Alfredo Hernández Raigosa.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría en consecuencia a tomar la votación nominal del punto de acuerdo del diputado René Arce Islas, con la adición formulada por el diputado Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO MANUEL AGUILERA GOMEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, una moción, Nada mas que nos precise la Presidencia a cuál de los 3 puntos se adiciona lo que ha planteado el diputado Hernández Raigosa, si es la una, o es la dos, o es la tres. Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- La propuesta de adición del diputado Hernández Raigosa es incluir un cuarto punto al punto de acuerdo, ¿no es así, diputado Hernández Raigosa?

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Esta propuesta se adicionaría al segundo punto del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, al segundo punto del punto de acuerdo.

Proceda la secretaría de nueva cuenta a dar lectura a la propuesta formulada por el diputado René Arce Islas, con la adición del diputado Hernández Raigosa.

EL C. SECRETARIO.- Punto de acuerdo.

1.- Que esta Honorable Asamblea Legislativa en defensa de las instituciones republicanas se pronuncie públicamente en contra de actos que vulneren las garantías constitucionales de libertad de expresión y el derecho a reunirse en forma pacífica.

2.- *Que se haga un llamado al Gobierno del Distrito Federal, para que por conducto de la Procuraduría General de Justicia se proceda en estricto derecho contra los responsables de los hechos ocurridos el pasado 21 de noviembre del año en curso, en la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco y sea esclarecida la averiguación que quien suscribe ha iniciado en contra de personas que le han difamado y que son del mismo grupo político, presentado ante la comisión correspondiente.*

3.- *Que se solicite al gobierno de la Ciudad de México se proceda en contra de los grupos que de manera ilegal y abusando de la necesidad de trabajo de la población menos favorecida, lucran con el gobierno de la basura y utilizan a esas personas para la obtención de fines personales y partidistas.*

EL C. PRESIDENTE.- Ha solicitado hacer uso de la palabra para una moción el diputado Armando Salinas Torre.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- (Desde la curul) Señor Presidente, se dio a conocer al pleno, de conformidad con la Ley y el Reglamento, un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución. El cuerpo del punto de acuerdo fue modificado mediante una adición, cuando un orador se inscribió hablando en pro del punto de acuerdo, y ese punto, esa adición no se ha sometido ni en pro ni en contra, esa no ha estado a discusión. Se habló en pro o se habló en contra del punto de acuerdo inicial.

Entonces, si ustedes así lo consideran, que si está solicitado en esos términos, que esa adición lleve el mismo procedimiento que cualquier punto de acuerdo considerado de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Como lo solicita el compañero diputado Armando Salinas, por equidad y por justicia, ¿algún diputado desea hablar en pro o en contra de la adición formulada por el diputado Hernández Raigosa? Consulte la secretaría al pleno.

EL C. SECRETARIO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Armando Salinas.

¿Oradores en pro?

El diputado Hernández Raigosa.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Armando Salinas.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Creo que casi todos escuchamos puntualmente el planteamiento que nuestro compañero el diputado René Arce hizo en esta tribuna donde mediante una serie de argumentaciones fue construyendo una realidad cotidiana que en la calle es una práctica reiterada, no por un partido político ni por dos ni por tres; muchas veces simple y sencillamente por grupos de personas que a su manera de ver se manifiestan o defendiendo sus intereses o atacando otros.

De manera que a los diputados del Partido Acción Nacional los resultandos, del punto de acuerdo en su contenido, en lo que adquiere el carácter de obligatoriedad por mandato del pleno, no dice más allá que la obligación natural que tenemos como instituciones para llevarlas a cabo: velar porque de manera republicana se lleven a cabo una serie de actos; exigir de la autoridad una resolución y una investigación. Esa es una obligación de la autoridad. El que la Asamblea esté pendiente de ello, es nuestra obligación.

No obstante eso, el argumento es atendible en el sentido de que está identificado a un hecho concreto, donde dos grupos de personas se confrontaron a efecto de llevar a cabo una práctica, lo que para unos es una práctica clientelar, autoritaria, de costumbre de muchos años, y para otros era una práctica democrática del libre ejercicio de sus ideas, en un debate, a propósito de una consulta de la representación popular.

Hasta ahí para nosotros es atendible, pero esto de las adiciones que se plantearon en el procedimiento de punto de acuerdo, donde un compañero diputado sube y dice que se adicione a ese punto de acuerdo en el cual probablemente podríamos estar de acuerdo en que ese documento podría no existir y de todas maneras tiene la autoridad que velar por su función y de todas maneras la Asamblea que exigir

su cumplimiento, estas adiciones sacan de contexto el punto de acuerdo inicialmente argumentado en esta tribuna: que se reúna con un funcionario o con un colaborador de otro partido, el autor del punto de acuerdo. Creo que saca de contexto el punto de acuerdo. Fue retirado ese argumento.

Después subió el diputado Alfredo Hernández Raigosa, en donde solicita que a ese punto de acuerdo se adicione la investigación de una averiguación determinada donde había sido objeto presumiblemente por las mismas personas o grupos de personas.

Creo que aquí es bastante sensato, no a propósito de un tema, revolver una serie de inquietudes.

Si el procedimiento que ustedes de la mayoría o creen ustedes que sea sensato el que se lleve a cabo o el autor de la propuesta y de la adición en seguir insistiendo en que el punto de acuerdo sea con esta decisión, que desde su redacción no obedece a toda la exposición de motivos presentado en el inicial punto de acuerdo, el Partido Acción Nacional tendría que votar en pro del punto de acuerdo y en contra de una adición; si tendría que votarse como un solo punto de acuerdo, tendríamos que ir en contra por estos argumentos que hemos tratado de sustentar.

Si se retirase la propuesta de adición, creo que queda ese pronunciamiento institucional al cual insisto es por demás reiterativo. Si no existe como tal, no importa, no pasada nada. Pero bueno, es válido que ante la detección, la identificación de un grupo de personas que dicen llevaron a cabo una serie de actos, no estaría por demás que la Asamblea tuviera que reiterar a la autoridad....

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, compañero diputado.

LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, compañera diputada Moreno.

LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ (Desde su curul).- Para hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta de la diputada Moreno, diputado Salinas?

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Con todo gusto en cuanto termine mi argumentación.

EL C. PRESIDENTE.- Cuando termine su exposición, diputada.

LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ (Desde su curul).- Como no.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- En el momento este punto de acuerdo, y creo que aquí también quisiéramos llamar a la reflexión, hemos hecho y no por el contenido de este punto de acuerdo -insisto-, yo me inscribí para hablar en contra de una adición que no obedece al contexto general del punto de acuerdo inicial y estamos en una etapa de votación.

Insisto, para los diputados del Partido Acción Nacional votaríamos en pro del punto de acuerdo como se planteó, no obstante hacer la suficiente reflexión de que no es necesario que caigamos en estas reiteradas prácticas como un vicio. Si ustedes analizan nuestra actitud del día de hoy, yo creo que no tendríamos cara para decirle a la ciudadanía que pasamos de ser de una Asamblea de Representantes, no una Asamblea Legislativa, sino que nos hemos hecho en una Asamblea de pronunciamientos.

El día de hoy cuando menos había agendados en el orden del día, de seis a siete puntos de acuerdo o propuestas. Creo que esto no es algo que nos deba llevar más tiempo, que hay todavía temas importantes de los cuales se esperan de nosotros, e insisto el punto de vista del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional será en la medida en que sea el punto de acuerdo como se presentó en pro, si se retira será en pro la adición, y si no tendremos que ir en contra de la adición, no por estar en contra del contenido, sino porque sabemos y sostenemos que es un hecho específico y personal a un hecho que se presentó genérico entre un grupo de personas específicamente en una unidad habitacional en una demarcación.

Con todo gusto atendería la pregunta de la diputada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañera diputada Moreno.

LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ (Desde su curul).- Gracias.

Quisiera preguntarle, diputado, si usted está en desacuerdo en hacer una excitativa al gobierno, a la institución, o a quien tengamos que hacerla, para que se de cumplimiento cabal a la norma, y esto tiene que ver específicamente con una agresión específica que recibió el diputado Alfredo Hernández Raigosa, y que en estos momentos no se de cumplimiento a la averiguación que él presentó.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Por supuesto que estoy en contra de hacer una excitativa.

De mí encontrará una enérgica reclamación por la exigencia de que se haga justicia en un estado social democrático de derecho; por supuesto que es una condena cuando hay hechos específicos que agreden y vulneran la institución que está encarnada en cada uno de nosotros como una de las virtudes y esencias de la democracia, que es la representación popular, pero son dos cosas distintas.

El punto de acuerdo presentado por el diputado René Arce e insisto, es un contexto de un acontecimiento determinado que puede ser válido o no, por considerarlo congruente, pero no necesario, el Partido Acción Nacional estaría dispuesto a votarlo en pro. Pero en la adición a la cual se refirieron tanto el diputado Toledano como el diputado Alfredo Hernández, salen del contexto inicial del punto de acuerdo.

Estoy de acuerdo, si el señor diputado quisiera presentar uno, más allá de excitativa, yo le recomendaría que pusiera otro calificativo, que fuera la exigencia, la supervisión, la condena y la exigencia a la autoridad de su destitución si no cumple con su función de investigar, pero no es argumento para este punto de acuerdo.

Una vez aclarado esto, es ya manifestado el sentido del voto de la bancada del P.A.N.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.- Ahora sí que para el diputado Armando Salinas, la forma valió más que el fondo. Qué lamentable, porque por ello no vemos producto en materia de seguridad pública en esta Asamblea.

Yo le quiero decir, diputado, que voy a retirar mi propuesta, mi adición; pero la voy a retirar porque me parece que el asunto medular en esto es el respeto al planteamiento que vino a hacer el diputado René Arce; en ese sentido. Pero me parece que hay que hacer más esfuerzos, diputado Salinas. Hay que ponerse a trabajar, como le he dicho en otras ocasiones y no he escuchado un sólo llamado para que nos pongamos a trabajar en materia de seguridad pública aquí en la Asamblea.

Sin embargo, yo quiero ir al fondo del problema para que usted lo conozca:

Hace un tiempo se eligió un comité en un salón de usos múltiples. Los vecinos acudieron a la elección de ese comité del salón de usos múltiples; y repentinamente, diputado Salinas, llevó un grupo de 50 pepenadores a presionar a los vecinos para que la votación se inclinara a favor de quien ellos querían. Los pepenadores llegaron con piedras, con palos, con vehículos y con una serie de elementos, hostigando e intimidando a la gente.

Le quiero decir otra cosa, diputado Salinas: En otra ocasión, este mismo grupo llegó a un espacio de una colonia a intentar colocar un tianguis; llegaron 200 comerciantes y llegaron 200 pepenadores para forzar a los vecinos de la colonia Fraccionamiento Popular Alvaro Obregón, para colocar este tianguis; y le puedo señalar mil casos que a la mejor usted no conoce, porque no visita las calles, las cuadras, las colonias; a los vecinos, a los mercados, a la gente pues, que está en las comunidades. No lo ha de conocer, por eso habla desde su óptica.

Pero sin embargo, el problema que vivimos en Iztapalapa es severo y que si le juntamos toda esta problemática que hoy se está viviendo, de veras que es una bomba de tiempo; y ahí hay que hacer muchos esfuerzos y por eso, para que ustedes voten por el punto de acuerdo, retiro mi propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Habiendo retirado los diputados Toledano Landero y Hernández Raigosa, sus propuestas de adición, consulte la secretaría a la Asamblea en votación nominal, si es de aprobarse el pronunciamiento con punto de acuerdo, formulado por el diputado René Arce Islas.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del punto de acuerdo formulado por el diputado René Arce.

Se ruega a los señores diputados, decir en voz alta su nombre, así como el sentido de su voto.

Se solicita a la Oficialía Mayor, haga el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento Interior.

Tanto votos por la afirmativa, como negativa y abstenciones, serán recogidos por el de la voz.

Comenzamos de derecha a izquierda.

(VOTACION NOMINAL)

Salinas Torre, en pro.

Manuel Minjares, en pro.

Hernández Labastida, en pro.

Hiroishi Suzuki, en pro.

Manuel Aguilera, en pro del 1 y 2 y abstención en la 3.

En los términos de la misma votación de Manuel Aguilera, De la Vega.

En los mismos términos que el diputado Netzahualcóyotl de la Vega, Alejandro Vázquez.

Yo en los mismos términos que el diputado Manuel Aguilera, María Angélica Luna Parra.

Ortiz Haro, en favor para el punto 1 y 2, en contra para el 3.

Jesús Toledano, en pro de los puntos número 1 y 2 y en contra del 3.

Martínez Parra, en pro.

Cárdenas Pérez, a favor.

Roberto Rico, a favor.

Ricardo Martínez, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Ricardo Molina, a favor.

Ernesto Chávez, a favor.

José Luis Benítez, en pro.

Javier Hidalgo, a favor de la propuesta integral del punto 1, 2 y 3.

René Arce, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Octavio West, a favor de los puntos 1 y 2 y en contra del 3°.

Martí Batres, integralmente a favor de los tres puntos.

García Rocha, a favor de todo.

Tello Mondragón, a favor de los tres puntos.

Alfredo Hernández, a favor del punto de acuerdo.

David Sánchez, a favor por el punto de acuerdo.

Márquez Franco, en pro del punto de acuerdo.

Virginia Jaramillo, en pro.

Daniel Martínez, a favor.

Juan González, a favor.

Rodolfo Pichardo, en favor del punto de acuerdo.

Sara Murúa, en favor de los tres puntos.

Narro Céspedes José, a favor.

Antonio Padierna, a favor.

Guillermo Hernández, a favor del punto de acuerdo.

Vicente Cuéllar, a favor del punto de acuerdo.

Verónica Moreno, a favor del punto de acuerdo y a favor de la impartición de justicia para todos igual.

Francisco Martínez, a favor del punto de acuerdo.

Rafael López de la Cerda, a favor del punto de acuerdo.

Angeles Correa, a favor.

Sevilla Díaz, abstención.

Ortiz Ayala, a favor.

Javier Serna, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de emitir su voto? Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Rodríguez Ruiz René, a favor integralmente.

Rivera Domínguez, a favor del punto primero y segundo y en contra del tercero del punto de acuerdo formulado por el diputado René Arce.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 7 anulados y una abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, hágase del conocimiento de las autoridades mencionadas para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que solicitó hacer uso de la palabra para el mismo tema el diputado Octavio West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañero Arce: Los niños ya tienen hambre, están llore y llore. Ya no necesita su porra, por Dios. deles chance, ¿no?, ya se quedaron aquí hasta que usted habló y despotricó.

Subo aquí para decir que en el punto que fue tratado, nuestro compañero diputado René Arce vino a hacer imputaciones sin base ni fundamento, inferencias fáciles, acusaciones contra nuestros dirigentes, sin aportar elementos de juicio que soportaran su dicho. Se ha puesto en contra de las manifestaciones de la violencia, y también aquí ha habido muchas declaraciones de los compañeros del PRD, se solidarizan hasta con las agresiones.

Se ha votado un punto de acuerdo para que la autoridad actúe, incluso una adición que proponía otro compañero nuestro, del PRD, pero en el fondo todo eso no es más que una gran ineficiencia de las autoridades, porque eso de que seguido aquí se estén tomando puntos de acuerdo para que la autoridad haga lo que tenga que hacer, es un espejo de la lamentable situación que vive la ciudad.

Se ha dicho que en las fiestas hay drogas y violencia, que hay gente negativa en marchas y plantones. Creo que muchos no pasarían la prueba de una revisión histórica. Ah, perdón, que tal si fuera con Celia Cruz o con la Sonora Santanera, en fin.

Le puedo repetir lo que dije, diputado Arce, y reconozco su capacidad histrionisa aquí. No voy a ponerme a decir que usted hubiera apoyado. Se bien, pero no.

Mire, ¿sabe qué pasó, compañero? La presentación de su punto de acuerdo, le hablo de cuestiones técnicas, no se compadece con el punto de acuerdo, por Dios, no va por ahí, no tiene nada que ver; usted subió a hacer acusaciones y quiere sacar un punto de acuerdo que el sol salga por el oriente y que la autoridad haga lo que deba de hacer.

Usted hace imputaciones, inferencias y acusaciones y todas ellas son en término estricto inatinentes. Yo le pido que revise la estenografía y vea las cosa que dijo aquí, y verá que tampoco se compadecen, con conclusiones inatinentes con la presentación.

Le ruego, compañero Arce, que después de esos discursos incendiarios, repose usted. Respete usted las vías parlamentarias. Esta Asamblea se está convirtiendo, como

ya lo mencionó un compañero del PAN -es una coincidencia que me duele-, en una Asamblea pronunciativa, y esto no es posible.

Mire, hay acusaciones, infundios, calificativos -le vamos a hacer un estudio a la estenografía- difamación, pues usted vino aquí a difamar; de lo mismo que se está quejando nuestro compañero, usted vino aquí a difamar y a decir que yo hubiera defendido a no sé quién. No estaba, eh; no estaba.

Usted sabe que no se puede venir aquí a actuar números tan bonitos como si estuviera en un mitin callejero. La estenografía se lo va a demostrar, no es un trato respetuoso para nosotros como compañeros. En fin.

Su discurso no se compadece con la realidad, compañero Arce. Y estoy de acuerdo en que se le siga exigiendo a las autoridades a hacer lo que tienen que hacer. También habrá que revisar el momento en el que usted se opuso a que se hiciera un llamado a las autoridades que tienen que hacerlo conforme al Estatuto, cuando se dio la toma del Senado por un grupo filial a ustedes. Y quiero dejar algo muy claro, yo no estoy defendiendo truhanes ni estoy diciendo que esas personas a quien usted ha calificado tan fuertemente sean, por el contrario, blancas palomas y personas honorables y decentes. No lo he afirmado, poco los conozco, sólo de referencia. Pero si hay algo que esas gentes tengan que pagar con la ley, que lo paguen y estamos absolutamente de acuerdo. Lo que no es correcto son sus inferencias de que desde la dirigencia del partido en el Distrito Federal, y le reitero, se manejan, y le reitero que me parece que la parte que es lucha política debe darse en otro escenario y no en este escenario.

Finalmente, ya nada mas le quedan unos cuantos de sus aplaudidores y voluntarios. Yo creo, compañero Arce, que no se vale hacer esas cosas, pero si usted lo juzgará. A final de cuentas yo le agradezco sus consejos, sus comentarios, siempre este salvamos, decir: son gente que se escuda en el PRI, hay malos priístas, el PRI podría mejorarla, cabeza en alto, sin la cruz en la frente. Duro, muchos. Eso es afecto de mi partido a final de cuentas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha García Rocha, y para el mismo tema se concede el uso de la palabra a la diputada Raquel Sevilla Díaz.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros diputados: Yo entiendo que a estas alturas y con tantos puntos que hemos tratado aquí, pues todo mundo ya estemos un tanto cansados; pero lo que no podemos permitir y no podemos dejar que esto pase desapercibido, es que la agresión a un miembro de una Asamblea, de esta Asamblea, provoque ironía, hilaridad entre quien me antecedió en la palabra; eso no lo podemos permitir, compañeros. Dice que necesitamos pruebas; hemos presentado en otras ocasiones pruebas, diputado. Y hemos traído aquí acuerdos políticos firmados; yo he traído a esta tribuna un acuerdo político, producto de una denuncia por agresiones también a mi persona. Y entonces eso no hay que denunciarlo y decimos que podemos no creer que sea una línea lanzada desde la directiva del PRI estatal, pero yo le preguntaría, y qué lástima que el diputado Aguilera se haya ido, pero yo le preguntaría a él, perdón, o al diputado Toledano que está aquí ¿qué hicieron en el caso de la dirigente que yo vine a denunciar aquí. ¿Es acaso que en lugar de dirigentes tienen caciques? ¿y es la defensa a ultranza por estas gentes? No, compañero, diputado West.

Me parece que para pedir respeto hay que darlo, y antes que nada hay que respetarse a sí mismo. Por eso nos parece que no puede ser subir a esta tribuna a defender ese tipo de actos. Yo no lo podría creer que subiéramos aquí a defender.

En la sesión pasada nos subimos aquí a solidarizarnos con la diputada del Partido Verde Ecologista porque su hija, que la presidenta del partido sufrió una agresión, y nos vamos a subir cuantas veces sea necesario, independientemente de quién sea, o de qué partido sea, pero sí el punto de acuerdo es adecuado y le voy a decir ¿por qué? Porque necesitamos que ustedes estén conscientes de que la autoridad va a proceder conforme a derecho y no después se venga a esta tribuna a decir que la autoridad es insensible, es arbitraria, porque ha sucedido y lo dijo el diputado Toledano en esa ocasión. Y yo le demostré con pruebas, firmado por gente de su partido, que aceptaron la responsabilidad que tenían en ese momento u sin embargo subí yo a esta tribuna precisamente porque el diputado Toledano decía que la autoridad había hecho lujo de su fuerza, que había actuado arbitrariamente y una serie de calificativos que le dieron a la propia autoridad.

Cuando se plantea que desde esta Asamblea hagamos un llamado a que la autoridad actúe en defensa de los derechos de un miembro de esta Asamblea, entonces estamos equivocados.

Yo creo, y desde esta tribuna quiero hacer un llamado, de veras, en particular al diputado Aguilera, a que efectivamente reúna estos dirigentes, porque sí son militantes de su partido, y que les haga un exhorto. Estamos en una época de civilidad, porque así han dicho ustedes. Muchas veces han hecho este llamado a la civilidad, a la sensibilidad.

Por lo tanto, diputado West, yo le pido que seamos sensibles y que efectivamente seamos congruentes. Este punto de Acuerdo es precisamente para que después, si se actúa conforme a derecho no se venga a esta Tribuna a argumentar que la autoridad ha actuado de manera arbitraria.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado Octavio West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor presidente.

Compañera Martha Elba García Rocha. Todo mi respeto y mi reconocimiento hacia usted...

LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ.- (Desde su curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, compañero diputado. ¿Sí, diputada Moreno?

LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ.- (Desde su curul) Quiero solicitarle, si fuera tan amable, de verificar el quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Como lo solicita la diputada Moreno, proceda la secretaría a verificar el quórum.

EL C. SECRETARIO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ.- (Pasa lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista?

Señor Presidente, se encuentran presentes 24 diputados. No hay quórum.

A las 18:05 horas.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, con fundamento en la parte final del párrafo tercero del artículo 55, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 26 de los corrientes, a las once horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
I Legislatura.**

**Alejandro Hernández Sánchez
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario.
Donceles y Allende 2o. Piso.**